JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 298

14 FOLIO Nº

PODER LEGISLATIVO
FOLIO 301
Nº
Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE Y GOBIERNO
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Nº 022004

DENOMINACION: Libro Actas de Directorio Nº 3

PERTENECE: Coccaro Hermanos Construcciones S.A.

DOMICILIO: 25 de Mayo Nº 2528 — Río Grande

FOJAS: Doscientas (200)

OBSERVACIONES: Autorizado Mediante Disposición I.G.J. (Dpto. g) Nº 90/2013

RIO GRANDE, 05 AGO 2013

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Dra. Adriana Artos
Dirección de Registros
Abogada
Inspección General de Justicia

I.G.J.
A. C.

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
RAUL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

4

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 299

15 Febrero FOLIO 302

ACTA de DIRECTORIO Nº 275 del 14 noviembre 2014

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a los 14 días del mes de noviembre del año 2014, se reúne el directorio de la empresa Cóccaro Hnos. Construcciones S.A. en su sede social de calle 25 de Mayo 2542 de la ciudad de Río Grande.

GIACCIANI BANC Nº 7

Declara abierta la reunión el Presidente del Directorio Sr. Cóccaro Abel y pone a consideración de los presentes, la presentación de la empresa en el llamado a Licitación Pública IPV Obra Nº 12/14, Obra: "Pavimentación Primera Etapa - Urbanización 3ª Islas Malvinas - Río Grande" - Contratante: Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego - Instituto Provincial de Vivienda. El Presidente informa las características del llamado y propone acudir al mismo presentando oferta final - Hallado el Sr. Cóccaro Abel y Cóccaro Gustavo como representantes de nuestra firma en todo lo concerniente a la licitación y designar al Ing. Goitia Alberto como representante técnico de la misma.-

Se resuelve por unanimidad la presentación de la empresa como oferente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes al pie.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL [illegible] COCCARO
COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.

El Presente Instrumento que consta de ...2... Foja/s
.. autenticado en la foja de actuación notarial
N° E00110997 ... Río Grande ...17.../...11.../20..14...

JAVIER A. GIA
ESCRIBAN
MATR N°

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR N° 7

COLEGIO DE ESCRIBANOS - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

Poder Legislativo FOLIO 303

INSTITUTO PROVINCIAL DE FOLIO 300

E 00110997

En mi carácter de Escribano **Titular del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **dos (2)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista; doy fe.

Río Grande, 17 de noviembre de 2014.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR Nº

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 301
L 10

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

ROSA DELIA WEISS TORAL
ESCRIBANA
MATR. 3446

T. del Tur. Legislativa
FOLIO 304

B 003058395

Fº 783. PRIMER TESTIMONIO.- **ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SEIS.-** En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el veintitres de julio de mil novecientos noventa y dos ante mi, Escribana autorizante, comparece el señor **Hugo Omar COCCARO**, argentino, casado, titular del D.N.I. 11.151.023, vecino de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en su carácter de Presidente del Directorio de COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en esta ciudad en calle Lasserre 820, constituida por Escritura Nº 510 del 3 de julio de 1987 pasada al folio 1253 del Registro Nº 73 de la Capital Federal, e inscripta en el Registro de Comercio de la Inspección General de Justicia en Buenos Aires el 31 de julio de 1987, bajo el Nº 5428 Libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas y en el Registro de Comercio de la Ciudad de Ushuaia bajo el Nº 2432 Folio 234 Año 1987. Lo acredita A) con el contrato constitutivo cuyo testimonio he tenido a la vista y del cual se encuentra agregada copia certificada al Fº 746 del año 1990 y B) con el Acta de la Asamblea General Ordinaria del 10 de octubre de 1990 en la que se renuevan las autoridades y la de reunión de Directorio del 11 de octubre de 1990 en la que se le designa como Presidente del mismo, las que tuve a la vista y en copias certificadas están agregadas al Folio 996 del año 1990. Y DICE que COCCARO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente Técnico Secretaría
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A.
ASEL A. COCCARO
PRESIDENTE

B 003066395

HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A. confiere PODER GENERAL AMPLIO a favor de los señores **Abel Antonio COCCARO**, D.N.I. 4.994.865, y **Hugo Omar COCCARO**, con D.N.I. 11.151.023 para que actuando en forma indistinta cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, puedan realizar los siguientes actos para administrar y disponer de todos los bienes actuales y futuros de la sociedad, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, registrables o no, derechos, y cuantos mas compongan su patrimonio, a saber: **CONTRATOS.-** Celebrar toda clase de contratos, relacionados con las facultades de administración y disposición, ya sean nominados o innominados, de carácter oneroso, tales como hacer y aceptar daciones en pago, cesiones de derechos, créditos y valores; locaciones, sublocaciones y arriendos de muebles registrables o no e inmuebles, con o sin contrato escrito; locaciones de servicios o de obra como locador o locatario; contratar seguros, pagar las primas y premios, con facultad en cada caso de determinar las formalidades, condiciones, cláusulas y plazos, precios y formas de pago y demás modalidades; rescindir, modificar, reconocer, rectificar, ratificar, renovar o aclarar actos jurídicos celebrados antes o después del presente mandato. **OBLIGACIONES.-** Pagar los gastos propios de la administración y los extraordinarios, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obliga-

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 302 18 112
ROSA DELIA WEISS JURADO ESCRIBANA MATR. 3446
FOLIO Nº 305
B 003068396

ciones anteriores o posteriores al mandato, amortizaciones, subrogaciones,, renuncias, remisiones o quitas de deudas; transigir o rescindir transacciones; extinguir obligaciones por cualquiera de las formas previstas en las leyes, ya sea activa o pasivamente; prestar dinero a interés o colocarlos en rentas públicas, ajustando en cada caso las modalidades, plazos y tasa de interés; tomar dinero prestado, en especial de bancos oficiales, mixtos u otras entidades financieras sometiéndose a los requisitos exigidos por los reglamentos de las entidades prestamistas, sin limitación de tiempo ni cantidad, aún cuando el propio mandatario sea también obligado; abrir y cerrar cuentas bancarias, de cualquier tipo, fijar sus saldos activos o pasivos, depositar y extraer fondos de las mismas, y realizar dichas operaciones aún en cuentas abiertas a nombre de la sociedad antes del mandato. **TITULOS VALORES.**- Librar, endosar y negociar modo letras de cambio o pagarés, cheque, giros, títulos de rentas, bonos y cualquier otro título negociable, público o privado, sin limitación de tiempo o de cantidad, ya sea como librador, aceptante, endosante, avalista y girar en descubierto hasta los montos autorizados por las entidades financieras, y renovar, amortizar o cancelar las obligaciones emergentes de esas operaciones; dar en caución títulos, acciones u otros valores.- **FA-CULTADES PARA PERCIBIR.**- Cobrar créditos de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia
Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A
COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL AN...
PRESIDENTE

B 003068396

toda índole, tales como alquileres, precios, arrendamientos, dividendos, intereses, títulos de rentas, bonos, cédulas, indem-nizaciones por siniestros y cualquier otra suma de dinero de la que la sociedad sea acreedora, ya sea que provengan de operaciones al contado o a crédito, inclusive aquellas cuyo origen sea anterior al mandato, percibir esos importes y dar recibos.- **DERECHOS REALES.-** Adquirir, conservar, transmitir por cualquier título, la posesión y el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles, registrables o no, medianeras y muros y cercos divisorios; constituir, aceptar y reconocer hipotecas, prendas, servidumbres y otros derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, convertirlos, transferirlos y prorrogarlos, total o parcialmente, sean anteriores o posteriores al mandato.- **ACTUACION ANTE LA JUSTICIA Y LA ADMINISTRACION.-** Intervenir personalmente o por medio de profesionales a quienes podrá apoderar, en defensa de los intereses de la mandante en todo juicio en trámite o que deba sustanciarse ante los Tribunales de cualquier fuero o judicción, y actuar ante los Poderes del Estado y sus dependencias, en especial ante Administración Nacional de Aduanas, Direcciones de Rentas, Dirección General Impositiva, Bancos y cualquier otra empresa o repartición pública y ante instituciones privadas, facultándolo para entablar y

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
INSTITUTO PROVINCIAL DE ... FOLIO 303
FOLIO Nro. 19
FOLIO Nº 306
ESCRIBANA MATR. 3445
B 003068397

contestar demandas, reconvenir, recusar, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales: exigir y prestar fianzas y cauciones, reales o juratorias; producir o impugnar pruebas, inclusive poner y absolver posiciones, reconocer instrumentos y firmas, aún anteriores al mandato; reconocer obligaciones; solicitar medidas cautelares y sus levantamientos; transigir; asistir a audiencias y conciliar; comprometer en árbitros o amigables componedores; conformarse con regulaciones; interponer todos los recursos legales y desistir de ellos y de los juicios; solicitar concursos civiles, quiebras o liquidaciones sin quiebras de deudores de la poderdante, verificar créditos, solicitar divisiones de condominio; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas y novaciones; renunciar a prescripciones adquiridas. Presentar, exhibir, retirar, otorgar y firmar escritos en general, reclamos; notificarse de resoluciones, consentirlas o impugnarlas en todas las instancias oponiendo los recursos del caso.- **OTRAS AC-TUACIONES ADMINISTRATIVAS.** A) Efectuar los aportes ante los organismos de previsión; B) cumplir con los deberes formales y pecuniarios ante el Fisco nacional, provincial o municipal y demás que corresponda, formular declaraciones juradas, actuar ante los organismos tributarios, reclamar la compensación o devolución de pagos indebidos o erróneos;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia
Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A
COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
PRESIDENTE

B 003068397

C) retirar efectos, correspondencia, valores, giros, certificados, cargas, encomiendas, ya sean provenientes del interior del país o del exterior, consignados a nombre de la mandante y firmar toda la documentación requerida a los fines indicados. **OTROS ACTOS.** Conferir poderes generales o especiales, sustituir el presente total o parcialmente, revocar dichos mandatos; otorgar, aceptar y firmar documentos notariales y los demás instrumentos públicos o privados que se requieran para el cumplimiento del presente, y por último para realizar cuantos mas actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el desempeño del mandato, que no se entenderá revocado por la actuación personal de los representantes legales de la sociedad, mientras no lo sea en forma expresa. De deja establecido que el presente poder no revoca el otorgado con anterioridad a los mismos fines al señor Roque Guillermo Lapadula, ni el otorgado al señor Daniel Brusson.- Este acto ha sido autorizado por el Directorio en sesión del día 12 de junio de 1992 según consta en Acta Nº 32 pasada al Folio 41 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en el Registro de Comercio en Ushuaia el 25 de septiembre de 1987 que tengo a la vista, y de la cual agrego copia certificada a la presente.- PREVIA lectura y corroborado su contenido, firma ante mi, de todo doy fe.- HUGO OMAR COCCARO. Ante mi, ROSA DELIA WEISS JURADO. Está mi sello.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 304

FOLIO Nro. 20 114

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

FOLIO Nº 307

B 003068398

CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al Folio 783 del Registro Número UNO de Tierra del fuego a mi cargo. Para el señor Abel Antonio COCCARO expido este PRIMER TESTIMONIO en cuatro hojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del B 003068395 a la presente, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ROSA DELIA WEISS JURADO
ESCRIBANA
MATR. 3446

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 308

CIANI

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR -
COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
305

E 00105307

En mi carácter de Escribano **Titular del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **cuatro (4)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista, doy fe.

Rio Grande, 07 de abril de 2014.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
T.A.T.R. Nº 7

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 306

FOLIO Nº 22

FOLIO Nº 305

COLEGIO DE ESCRIBANOS - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ACTUACION NOTARIAL

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

B 00122015

Folio Nº 5. PRIMER TESTIMONIO.—

PODER GENERAL AMPLIO.- COCCARO Abel A., Beatriz del V. URUEÑA y COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A. a Gustavo Daniel COCCARO.—

ESCRITURA NUMERO CUATRO.- En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, el seis de enero del año dos mil nueve, ante mi, Javier Adolfo GIACCIANI, Escribano autorizante, titular del Registro Nº 12 de esta Provincia, comparece el señor **Abel Antonio COCCARO**, argentino, Documento Nacional de Identidad 4.994.865, nacido 26 de junio de 1949, casado en primeras nupcias con Beatriz del Valle URUEÑA, vecino de esta ciudad, de mi conocido, doy fe. CONCURRE: por si y como apoderado de: **1)** su cónyuge la señora **Beatriz del Valle URUEÑA**, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 10.371.279, vecina de La Plata, Provincia de Buenos Aires, lo que acredita con el Poder General Amplio de administración y disposición, otorgado por escritura Nº 40 del 26 de febrero de 1997, pasado al Folio 246 del Registro Nº 152 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cuyo testimonio tuve a la vista, y en copia fiel agrego a la presente, y **2) COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio legal 25 de Mayo 2528 de esta ciudad, lo que acredita con el Poder General Amplio, otorgado por escritura número 506, del 23 de julio de 1992, pasada al Folio 783 del Registro Nº 1 de Tierra del Fuego, cuyo testimonio tuve a la vista, y en copia fiel agrego a la presente, del que surge que la sociedad fue constituida por Escritura número 510 del 3 de julio de 1987, pasada al Folio 1253 del Registro Nº 73 de la Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 31 de julio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

de 1987, bajo el N° 5428, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, y en el Registro de Comercio de la ciudad de Ushuaia bajo el número 2432, folio 234, año 1987. Y el compareciente DICE que **Abel Antonio COCCARO, Beatriz del Valle URUEÑA y COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONINA** confieren PODER GENERAL AMPLIO a favor del señor **Gustavo Daniel COCCARO**, Documento Nacional de Identidad 25.016.348, para que en nombre y representación de los mandantes, pueda realizar los siguientes actos para administrar y disponer de todos los bienes actuales o futuros, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, registrables o no, derechos, y cuantos más compongan su patrimonio, a saber: **CONTRATOS.** Celebrar toda clase de contratos, relacionados con las facultades de administración y disposición, ya sean nominados o innominados, de carácter oneroso, tales como hacer y aceptar daciones en pago, cesiones de derechos, créditos y valores; locaciones, sublocaciones y arriendos de muebles registrables o no inmuebles, con o sin contrato escrito; locaciones de servicios o de obra como locador o locatario; contratar seguros, pagar las primas y premios, con facultad en cada caso de determinar las formalidades, condiciones, cláusulas y plazos, precios y formas de pago y demás modalidades; rescindir, modificar, reconocer, rectificar, ratificar, re-novar o aclarar actos jurídicos celebrados antes o después del presente mandato, así como firmar créditos documentarios y recibos de confianza. **OBLIGACIONES.** Pagar los gastos propios de la administración y los extraordinarios, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato, amortizaciones, subrogaciones, renuncias, remisiones o quitas de deudas; transigir o rescindir transacciones; extinguir obligaciones por cualquiera de las

JAVIER
JAVIER A. GIACCIAN
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
ACTUACION NOTARIAL
LEY 265
FOLIO Nº 310
FOLIO 23
INSTITUTO PROVINCIAL DE
FOLIO 307
A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR Nº 7

B 00122016

formas previstas en las leyes, ya sea activa o pasivamente; tomar dinero prestado, en especial de bancos oficiales, particulares o mixtos u otras entidades financieras sometiéndose a los requisitos exigidos por los reglamentos de las entidades prestamistas, sin limitación de tiempo ni cantidad, aún cuando el propio mandatario sea también obligado; abrir y cerrar cuentas bancarias de cualquier tipo, fijar sus saldos activos o pasivos; depositar y extraer fondos de las mismas, y realizar dichas operaciones aún en cuentas abiertas a su nombre antes del mandato. **TITULOS VALORES.** Librar, endosar y negociar por cual-quier modo letras de cambio, pagarés, cheque, giros, títulos de rentas, bonos y cualquier otro título negociable, público o privado, sin limitación de tiempo o de cantidad, ya sea como librador, aceptante, endosante, avalista y girar en descubierto hasta los montos autorizados por las entidades financieras, y renovar, amortizar o cancelar las obligaciones emergentes de esas operaciones; dar en caución títulos, acciones u otros valores.- **FACULTADES PARA PERCIBIR.** Cobrar créditos de toda índole, tales como alquileres, precios, arrendamientos, dividendos, intereses, títulos de rentas, bonos, cédulas, indemnizaciones por siniestros y cualquier otra suma de dinero de la que los mandantes sean acreedores, ya sea que provengan de operaciones al contado o a crédito, inclusive aquellas cuyo origen sea anterior al mandato, percibir esos importes y dar recibos.- **DERECHOS REALES.** Adquirir, conservar, transmitir por cualquier título, la posesión y el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles, registrables o no, muros medianeros y cercos divisorios; constituir, aceptar y reconocer hipotecas, prendas, servidumbres y otros derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, convertirlos, transferirlos y prorrogarlos, total o parcialmente, sean anteriores o posteriores al mandato.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO
PRESIDENTE

ACTUACION ANTE LA JUSTICIA Y LA ADMINISTRACION. Intervenir personalmente o por medio de profesionales a quienes podrá apoderar, en defensa de los intereses de los mandantes en toda clase de juicio, en trámite o que deba substanciarse ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, y actuar ante los Poderes del Estado y sus dependencias, facultándolos para entablar y contestar demandas, reconvenir, recusar, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales: exigir y prestar fianzas y cauciones, reales o juratorias; producir o impugnar pruebas, inclusive poner y absolver posiciones, reconocer instrumentos y firmas, aún anteriores al mandato; reconocer obligaciones; solicitar medidas cautelares y sus levantamientos; transigir; asistir a audiencias con facultades para conciliar; comprometer en árbitros o amigables componedores; conformarse con regulaciones; interponer todos los recursos legales que correspondan, y desistir de ellos y de los juicios; solicitar concursos civiles, quiebras o liquidaciones sin quiebras de deudores de la poderdante, verificar créditos, solicitar divisiones de condominio; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas y novaciones; renunciar a prescripciones adquiridas. Presentar, exhibir, re-tirar, otorgar y firmar escritos en general y reclamos; notificarse de resoluciones, consentirlas o impugnarlas en todas las instancias oponiendo los recursos del caso.- **OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.** A) Efectuar los aportes ante los organismos de previsión; B) cumplir con los deberes formales y pecuniarios ante el Fisco nacional, provincial o municipal y demás que corresponda, formular declaraciones juradas, actuar ante los organismos tributarios, reclamar la compensación o devolución de pagos indebidos o erróneos; C) retirar efectos, correspondencia, valores, giros, certificados, cargas, encomiendas, ya sean

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO · ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
ACTUACION NOTARIAL
LEY 255
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 308
P. del LEGISLATIVO FOLIO 311
24 FOLIO Nº
A. GIACCIANI ESCRIBANO ATR Nº 7
B 00122017

provenientes del interior del país o del exterior, consignados a nombre de los mandantes y firmar toda la documentación requerida a los fines indicados, y D) representarlos ante cualquier repartición pública o privada, tales como Gobierno de la Nación y de las provincias y municipalidades y sus distintas dependencias, Direcciones de Rentas, AFIP-DGI, AFIP-DGA, empresas prestadoras de servicios públicos, o cualquier otra que corresponda, pudiendo presentarse con escritos y toda clase de documentación, producir pruebas, notificarse de resoluciones, consentirlas o interponer recursos, pedir ampliaciones de plazos y realizar cuantos más actos sean convenientes a esos fines.- **OTROS ACTOS.** A) expresar el asentimiento que exige el artículo 1277 del código civil en los casos que así lo requiera, para los cónyuges Abel Antonio COCCARO y Beatriz del Valle URUEÑA; B) conducir cualquier vehículo de su propiedad, actuales o los que adquieran en el futuro, y C) conferir poderes generales o especiales, y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar documentos notariales y los demás instrumentos públicos o privados que se requieran para el cumplimiento del presente inclusive declaraciones juradas, y por último para realizar cuantos mas actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el desempeño del mandato. *El presente no revoca otros poderes otorgados con anterioridad.*- **PREVIA** lectura y corroborado su contenido, firma el compareciente ante mí, doy fe.- **FIRMADO:** ABEL ANTONIO COCCARO. Ante mi, **JAVIER ADOLFO GIACCIANI**. Está mi sello. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mi, al Folio 5 del Registro N° 12 de de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, de mi titularidad. Para EL APODERADO, expido este PRIMER TESTIMONIO en tres (3) hojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del B 00122015 a la presente, que sello y firmo en el lugar y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

B 00122017

fecha de su otorgamiento.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentes de la Provincia

El Presente Instrumento que consta de .....3.....Foja/s es autenticado en la foja de actuación notarial Nº.E00110999.....Río Grande ...17../...11../20..14..-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº7

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 312

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
309

E 00110999

En mi carácter de Escribano **Titular del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **Tres (3)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista, doy fe.

Río Grande, 17 de noviembre de 2014.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR Nº 7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

GRAFICA LATINA S.R.L.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR - COLEGIO DE ESCRIBANOS
ACTUACION NOTARIAL
LEY 285
FOLIO 310
FOLIO 313
FOLIO Nro 26
B 00146444
JAVIER A. GIACCIANI ESCRIBANO MATR. Nº 7
ROSA DELIA WEISS JURADO ESCRIBANA MATR. Nº 1

SEGUNDO TESTIMONIO PODER ESPECIAL. **ESCRITURA NUMERO Escrutura Número QUINIENTOS SIETE.**-En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Argentina, el veinticuatro de septiembre de dos mil tres, ante mi Escribano autorizante, comparece el señor **Abel Antonio COCCARO**, argentino, mayor de edad, casado, Documento Nacional de Identidad 4.994.865, vecino de esta ciudad y de mi conocimiento doy fe, quien concurre como apoderado de **COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en 25 de Mayo 2528 de esta ciudad, lo que acredita con poder amplio otorgado a su favor por escritura 506 del 23 de julio de 1992 pasada al Fº783 del Registro Nº1 de Tierra del Fuego, cuyo testimonio he tenido a la vista y en copia certificada está agregado al folio 128, protocolo 1996, del que surge que la sociedad fue constituida por escritura 510 del 3 de julio de 1987 pasada el Fº 1253 del Registro 73 de la Capital Federal e inscripta en el Registro de Comercio de la Inspección General de Justicia en Buenos Aires el 31 de julio de 1987, bajo el Nº 5428, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas y en el Registro de Comercio de la ciudad de Ushuaia bajo el Nº 2432, Fº 234, año 1987. El poder tiene facultades suficientes para este acto asegurando el compareciente que el mismo se encuentra vigente en todas sus partes. Y el compareciente DICE que **COCCARO HERMANOS**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO · ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR · COLEGIO DE ESCRIBANOS

B 00146444

ROSA DELIA WE... JURADO · ESCRIBANA · MATR. Nº 1

CONSTRUCCIOONES SOCIEDAD ANONIMA confiere PODER ESPECIAL a favor del señor **Al berto Eduardo Marcos GOITIA**, Documento Nacional de Identidad 11.415. 624, Ingeniero, para que en nombre y representación de la sociedad mandante, pueda presentarse en toda clase de licitaciones, contrataciones directas, ofertas y demás que correspondan,ya sea nacionales, provinciales, municipales, públicas o privadas,y formular toda clase de ofertas; concurrir con toda la documentación que fuere menester; suscribir pliegos de bases y condiciones y retirar los mismos;firmar todos los demás documentos públicos o privados que sea necesaria, en especial planos,declaraciones simples y juradas,formularios, planillas, solicitudes; contratar seguros; retirar efectos; representarla ante cualquier repartición pública o privada, tales como Gobierno de la Nación y de las provincias y municipalidades y sus distintas de pendencias, Direcciones de Rentas, AFIPDGI, AFIPDGA, IPV, empresas prestadoras de servicios públicos, o cualquier otra que corresponda, pudiendo presentarse con escritos; producir pruebas, notificarse de resoluciones, consentirlas o interponer recursos, pedir ampliaciones de plazos y realizar cuantos más actos sean necesarios para el desempeño del mandato,siendo la enumeración de facultades y reparticiones mencionadas meramente

JAVIER ... ES ... M...

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 311

27 FOLIO Nro.

Poder Legislativo FOLIO 314

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR - COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

B 00146445

ROSA DELIA WEISS JURADO - ESCRIBANA - MATR. Nº 1

A. GIACCIANI
CRIBANO
ATR. Nº 7

ejemplificativa, poder que no se entenderá revocado por la actuación personal de los representantes legales de la sociedad u otros apoderados,mientras no lo sea en forma expresa.Este poder no revoca otros poderes otorgados con anterioridad.PREVIA lectura y corroborado su contenido, firma el compareciente de conformidad,ante mi, doy fe.-

FIRMADO: *A.A. COCCARO.* - *CONCUERDA con su escritura matriz, que pasó ante el Escribano Javier Adolfo GIACCANI, entonces Adscripto a este Registro. En mi carácter de titular de dicho Registro, expido SEGUNDO TESTIMONIO para el apoderado, en dos hojas de Actuación Notarial que llevan los números B 00146444 y B 00146445, el cinco de Abril del año dos mil once.-*

ROSA DELIA WEISS JURADO - ESCRIBANA - MATR. Nº 1

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ARELANTONIO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

B 00146445

El Presente Instrumento que consta de ....2..... Foja/s es autenticado en la foja de actuación notarial Nº..E00076841.....Río Grande .13..../07.../20.11....-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO Nº 315

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO · ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR · COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

FOLIO 312

FOLIO Nº 28

E 00076841

GIACCIANI
ESCRIBANO
TR. Nº 7

En mi carácter de Escribano **TITULAR del REGISTRO Nº12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **dos (2)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista, doy fe.

Río Grande, 13 de julio de 2011.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 313
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

FOLIO Nro. 29

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Numero de Inscripción		
F	452900	1044

FOLIO Nº 316

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE COMERCIO RÍO GRANDE

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

Decreto Territorial Nº 887/81

---------------------------------- Por la presente se CERTIFICA que la firma

"COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A" (CONSTRUCCION).

sita en la calle 25 DE MAYO Nº 2528

de la ciudad de RIO GRANDE, ha sido inscripta en el REGISTRO PERMANENTE DE ACTIVIDADES COMERCIALES con el número más arriba indicado.

RIO GRANDE, 21 de AGOSTO de 1987.-

"EXHIBASE EN LOCAL COMERCIAL"

28 NOV 2008
RIO GRANDE

Lic. Claudia Andrade
Directora de Comercio
Secretaria de Prom. Econ. y Fiscal.

Presente Instrumento que consta de ....1...... Foja/s es autenticado en la foja de actuación notarial Nº...E00096654....Río Grande ...25../...06..../20...13..-

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A
ABEL ANTONIO CO...
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 317
Secretaría Legislativa

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO · ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR ·

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 314

E 00096654

En mi carácter de Escribano **Interina del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **UNA (1)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista, doy fe.

Río Grande, 25 de junio de 2013.-

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

IERIC

CERTIFICADO DEL EMPLEADOR

Nº 00389405

FOLIO 315

FOLIO 319

DATOS DE LA EMPRESA

CUIT: 33-62327468-9 Fecha de Inscripción: 02/06/1987 Nº de IERIC: 59965/4

Razón Social: COCCARO HNOS.CONST.S.A.

Domicilio: 25 DE MAYO Nº: 2528

Localidad: RIO GRANDE Provincia: T. DEL FUEGO C.P.: 9420 Fecha de Emisión: 17/03/2014

Tipo de Sociedad: S.A. Año: 2014 Válido hasta el: 31/03/2015

Observaciones: RENOVACION Carácter: CONSTRUCTORA

LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EXTINGUIRA AUTOMATICAMENTE ANTE CUALQUIER MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL O DOMICILIO DE LA EMPRESA AQUI CONSIGNADO Y POR UD.(S) OPORTUNAMENTE DECLARADO(S) POR LO QUE DEBERA(N) TRAMITAR ANTE ESTE INSTITUTO LA MODIFICACION DE QUE SE TRATE.

Dr. Carlos D. Franzetti
Sub-Gerente Ejecutivo

Lic. Raúl Esteban Massarini
Gerente Ejecutivo

El Presente Instrumento que consta de 1 Foja/s es autenticado en la foja de actuación notarial Nº E001063301 Río Grande 07/04/2014

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.
ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Legislativo
FOLIO
Nº 319
Secretaría Legislativa

COLEGIO DE ESCRIBANOS - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ACTUACION NOTARIAL

LEY 285

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 316

FOLIO 32

E 00105301

GIACCIANI

En mi carácter de Escribano **Titular del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **una (1)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista, doy fe.

Río Grande, 07 de abril de 2014.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MAT. Nº 7

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección General de Rentas
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ACTIVIDADES CUACM			
452200	452390	452900	456000
701090	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 317
FOLIO 33
Poder Legislativo FOLIO Nº 320

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Nº 140201296
Impreso: 29/09/2014 11:51:55 a.m.

Inscripción: 923-800174-0
Contribuyente: COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.
Domicilio: 25 DE MAYO 2528
Localidad RIO GRANDE

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscripta ante esta Dirección General (Distrito RIO GRANDE),bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal, conforme a la normativa vigente a efectos de la emisión del presente. .----

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia.

Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante: ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN

Emisión Lugar: **Río Grande** Fecha: **29/09/2014** Vencimiento: **28/03/2015**
Observaciones:

"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia." Plan de Pagos Nros. 140200058, 140200316, 317 y 319.

Elisabet González
Dpto. Ingreso y Atención al contribuyente

El Presente Instrumento que consta de 1 Foja/s es autenticado en la foja de actuación notarial Nº E00109135 Río Grande 30/09/2014

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Legislatura FOLIO Nº 321

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR - COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 318 34

E 00109135

GIACCIANI
BANO
Nº 7

En mi carácter de Escribano **Titular del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **Una (1)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista; doy fe.

Río Grande, 30 de septiembre de 2014.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR Nº 7

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 319

35 FOLIO Nro.

FOLIO 322

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CERTIFICO: Que según surge de las actuaciones obrantes en este Organismo, la empresa denominada **COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A.,** se encuentra en PROCESO DE REGULARIZACION, por ante esta Inspección General de Justicia.-

Se extiende el presente a solicitud de los interesados, a efectos de ser presentado ante las autoridades administrativas que correspondan, en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2014.----------

Inspección General de Justicia

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas , Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 320
Poder Legislativo
FOLIO 323
36 FOLIO Nro.

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ProTDF | Proveedores del Estado

IIBB: Inscripto convenio multilateral
Nº Insc. DGR: 923-800174-0
Nº Cert. Cump. Fiscal: 140201296

CUIT Nº: 33-62327468-9
Cod. Prov. SIGA: 1893

La firma COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A.

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividades:
452390 - construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p, excepto los edificios para tráfico y com
455000 - alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios
452200 - construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes,
452900 - obras de ingeniería civil n.c.p. (incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales

Fecha de emisión: 17/10/2014
Fecha de vencimiento: 28/03/2015

3118edc0d758cbb7a726d03943d8b367

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

GUERRERO MUÑOZ, Vanesa Beatriz
Jefa Div. Contrat. y Servicios

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Municipio de Río Grande

Tierra del Fuego

ERTIFICADO DE HABILITACIO

Social:

OCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.

id: ********** C.U.I.T. Nº: 33-62327

MERCIAL - EMPRESA CONTRUCTORA.-////////

inación: Categ

CCARO HNOS. CONTRUCCIONES S.A.*

lio:

5 DE MAYO Nº 2542 Superficie: 21

ente:

Nro.: 5059/89

ción:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Poder Legislativo FOLIO Nº 325

INSTITUTO PROVINCIAL DE FOLIO 322 380

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR - COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

E 00110529

. GIACCIANI
RIBANO
TR. Nº 7

En mi carácter de Escribano **Titular del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **Una (1)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista; doy fe.

Río Grande, 10 de noviembre de 2014.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
323

P. Juar Legislativo
FOLIO
Nº 326

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Coccaro Hnos. Construcciones S.A.

ANEXO IV

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Licitación PUBLICA IPV OBRAS Nº 12/14

OBRA: "PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS - Río GRANDE"

ANTECEDENTES EMPRESARIALES

Planilla de datos empresariales
Obras de infraestructura ejecutadas a lo largo de los últimos diez años

Lic. Num	Denominacion de las Obras Ubicación	Comitente Domicilio	longitud de calles abiertas	longitud de redes de infraestructura	Monto de Contrato Base	Monto Contrato Actualizado a la fecha	Fecha de Inicio	Nombre Empresa Asociada % de Participacion
01/04	Pavimentacion en la Ciudad de Río.Gde. Temporada 2004	Municipalidad de Río Grande	19.979,20 M2		2.073.761,04	11.773.593,20	05/03/2004	
06/04	Pavimentacion en la Ciudad de Río.Gde. Temporada 2004 - 2º etapa	Municipalidad de Río Grande	3.347,40 M2		315.659,82	1.742.852,11	25/06/2004	
10/04	Pavimentacion en la Ciudad de Río.Gde. Temporada 2004 - 3º etapa	Municipalidad de Río Grande	18.487,39 M2		1.873.609,79	10.187.400,99	18/10/2004	
	Mejoramiento de B° - Infraestructura Publica, Privada y Núcleos Húmedos B° Reconquista, Río Grande - Tierra del Fuego	Giro Construcciones S.A.	4.441,80 M2		674.730,22	3.668.718,72	18/10/2004	
17/04	Pavimentacion Calles de Rio Gde año 2005 - 1º Etapa	Municipalidad de Río Grande	20.244,60 M2		2.352.314,16	12.569.701,78	06/01/2005	
	Pavimentacion Calle 12 de Octubre - año 2005	Municipalidad de Río Grande	1.175,00 M2		120.202,50	610.442,95	11/08/2005	
	Pavimentacion Parque Industrial 1º etapa	Municipalidad de Río Grande			5.479.476,76	25.903.168,57	04/01/2006	
03/06	Ensanche Ruta Nacional Nº 3 y Remodelacion Rotonda c/Avda. Pref. Naval Argentina	Municipalidad de Río Grande			961.637,64	4.524.560,29	10/02/2006	
	Obra Externa - Pavimento de Hormigon y Mov. De Suelo	INC S.A.	2.360,00 M2		975.491,21	4.301.565,72	09/11/2006	
35/06	Repavimentación Calle Moyano entre Piedrabuena y Estrada	Municipalidad de Río Grande			518.823,42	2.282.937,42	05/12/2006	
48/06	Prolongacion Av, Peron 1º etapa	Municipalidad de Río Grande	25.130,00 M3		427.210,00	1.844.447,89	05/01/2007	
26/06	Pavimentacion Calles de Rio Gde. Año 2007 - 1º etapa - Sector 2	Municipalidad de Río Grande	14.693,00 M2		3.150.635,04	13.602.636,07	17/01/2007	
27/06	Pavimentacion Calles de Rio Gde. Año 2007 - 1º etapa - Sector 3	Municipalidad de Río Grande	15.379,00 M2		3.421.489,70	14.772.031,23	17/01/2007	
25/06	Pavimentacion Calles de Rio Gde. Año 2007 - 1º etapa - Sector 1	Municipalidad de Río Grande	7.407,00 M2		1.575.940,28	6.165.825,66	01/08/2007	
12/07	Pavimentacion Calles de Rio Gde. Año 2008 - 1º etapa - Sector 2	Municipalidad de Río Grande	5.324,00 M2		1.770.820,32	6.373.170,64	23/01/2008	
13/07	Pavimentacion Prolongacion Avda. Juan D. Peron	Municipalidad de Río Grande	10.205,00 M2		3.078.821,66	11.080.658,83	23/01/2008	
16/08	Pavimentacion Calles de Río Grande año 2009 - Sector 1	Municipalidad de Río Grande	12.938,00 M2		5.137.761,70	15.949.012,87	12/01/2009	
16/09	Pavimentacion Calles de Río Grande año 2010 - 1ª etapa - Sector 2	Municipalidad de Río Grande			4.723.048,42	12.645.856,38	25/01/2010	
11/10	Cordón Cuneta Bº Independencia - año 2010	Municipalidad de Río Grande	2.770,00 ML		739.645,40	1.796.991,81	04/06/2010	
	Pavimentacion Calles de Río Gde. Temp. 2010-2011 sector 1	Municipalidad de Río Grande	52.452,62 M2		27.283.961,70	62.919.844,70	24/11/2010	
02/11	Enripiado, Rectificacion y Const.de Obras Básicas Ruta Compl. "B"	Dirección Pcial. De Vialidad			2.277.806,51	4.275.746,11	21/10/2011	
	Pavimentacion Playa de Estacionamiento Sucursal 74	S.A. imp y exp. De la Patagonia	3.458,00 M2		2.514.599,20	4.518.800,63	10/03/2012	
	Proyecto Cordón Cuneta en Bº Telkien - Zona 9	Municipalidad de Río Grande	550,00 ML		278.499,00	480.963,28	15/05/2012	
	Construcción de Cordón Cuneta Bº Mutual	Municipalidad de Río Grande	410,43 ML		482.242,91	779.712,85	18/09/2012	
	Apertura u traza, Const. de obras Básicas y Calzada enripiada Ruta Pcial. 23	Dirección Pcial. De Vialidad	18,00 KM		158.441.791,85	235.209.182,41	07/05/2013	Coccaro Hnos Const. 33,33% - Canga S.R.L. 33,33% - Proalsa S.A. 33,34%

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS.
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

Nro. 39

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 325

FOLIO Nº 40

Poder Legislativo FOLIO Nº 328

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: **"PAVIMENTACION CALLE DE RIO GRANDE AÑO 2007 – 1ª ETAPA – SECTOR 3"**
(Contrato Nº 07/07 – Expte. Nº 6320/06, Recaratulado Nº 24/07)

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los un (01) días del mes de Octubre de 2008, reunidos por una parte el señor **CLAUDIO ABEL COCCARO,** D.N.I. 23.476.669, en representación de la empresa **COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.** llamado en adelante **LA CONTRATISTA** y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en éste acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, **M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO,** D.N.I. Nº 14.687.078 cuyas firmas figuran al pie, declaran que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido para tal fin en las cláusulas pertinentes del Contrato Nº 07/07, se procede de común acuerdo, a labrar el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** del total de la Obra de referencia.-

GIACCIANI
DANO
MAY

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder de EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
CLAUDIO ABEL COCCARO
DIRECTOR

ING. GUSTAVO FRIED
DIRECTOR DE OBRAS VIALES
MUNICIPIO DE RIO GRANDE

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Ing. ALBERTO GONIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

COCCARO CLAUDIO ABEL
D.N.I. Nº 23.476.669

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 326

41 FOLIO Nro.

P. Jud. Legislativo FOLIO 325

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: **"PAVIMENTACION PARQUE INDUSTRIAL – 1ª ETAPA"**
(Contrato Nº 347/05 – Expte. Nº 4661/05 Recaratulado Nº 158/06)

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2007, reunidos por una parte la empresa **COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.** representada por el señor **CLAUDIO ABEL COCCARO,** D.N.I. 23.476.669, llamada en. adelante **LA CONTRATISTA** y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en éste acto por el Sr. Secretario de Gobierno a/c de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, **C.P. JOSE DANIEL LABROCA,** D.N.I. Nº 12.861.082 cuyas firmas figuran al pie, declaran que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido para tal fin en las cláusulas pertinentes del Contrato Nº 347/05, se procede de común acuerdo, a labrar el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** del total de la Obra de referencia.-

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder de EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

ING. GUSTAVO FRIED
DIRECTOR DE OBRAS VIALES
MUNICIPIO DE RIO GRANDE

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
CLAUDIO ABEL COCCARO
PRESIDENTE

C.P. JOSE LABROCA
A/C SEC. OBRAS PUBLICAS

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 327
42
FOLIO Mts.

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales

FOLIO
Nº 330

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: **"PLAN DE PAVIMENTACION TEMPORADA 2001-2003"**
(Contrato Nº 03/01 – Expte. Nº 43/01)

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciseis (16) días del mes de Octubre de 2007, reunidos por una parte la empresa **COCCARO HNOS. CONTRUCCIONES S.A.** llamada en adelante **LA CONTRATISTA** y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en éste acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, **M.M.O. CESAR ARIEL PAGELLA,** D.N.I. Nº 17.096.620 cuyas firmas figuran al pie, declaran que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido para tal fin en las cláusulas pertinentes del Contrato Nº 03/01, se procede de común acuerdo, a labrar el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** del total de la Obra de referencia.-

GIACCIANI
BANO
Nº 7

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder de EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

ING. GUSTAVO PRIED
DIRECTOR DE OBRAS VIALES
MUNICIPIO DE RIO GRANDE

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
CLAUDIO ABEL COCCARO
DIRECTOR

M.M.O. Cesar Ariel Pagella
SECRETARIO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Ing. ALBERTO GONTIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Instituto Provincial de Vivienda FOLIO 328
FOLIO 43
Poder Legislativo FOLIO Nº 331 Secretaría Legislativa

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE AÑO 2007 – 1ª ETAPA – SECTOR 1"
(Contrato Nº 136/07 – Expte. Nº 6318/06 Recaratulado Nº 27/07)

---- En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil siete, reunidos por una parte la empresa **COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.**, representada por el sr. **CLAUDIO ABEL COCCARO**, D.N.I. 23.476.669, llamada en adelante **LA CONTRATISTA** por una parte, y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en este acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos **M.M.O CESAR ARIEL PAGELLA**, D.N.I. Nº 17.096.620, cuyas firmas figuran al pié, declaran que habiéndose dado cumplimiento a la totalidad de los trabajos establecidos a tal efecto, se procede de común acuerdo, a labrar el presente **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA** correspondiente a la Obra de referencia.

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder del MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

ING. GUSTAVO FRIED
DIRECTOR DE OBRAS VIALES
MUNICIPIO DE RIO GRANDE

...CIANI
...RIANO
...R. Nº 7

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
CLAUDIO ABEL COCCARO
DIRECTOR

MMO Cesar Ariel Pagella
SECRETARIO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 329

44 FOLIO Nro.

Poder Legislativo FOLIO Nº 332 Secretaría Legislativa

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "PAVIMENTACION CALLE DE RIO GRANDE AÑO 2007 – 1ª ETAPA – SECTOR 2"
(Contrato Nº 06/07 – Expte. Nº 6319/06, Recaratulado Nº 30/07)

ACCIANI
NO
7

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis (06) días del mes de Octubre de 2008, reunidos por una parte el señor **CLAUDIO ABEL COCCARO,** D.N.I. 23.476.669, en representación de la empresa **COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.** llamado en adelante **LA CONTRATISTA** y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en éste acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, **M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO,** D.N.I. Nº 14.687.078 cuyas firmas figuran al pie, declaran que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido para tal fin en las cláusulas pertinentes del Contrato Nº 06/07, se procede de común acuerdo, a labrar el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** del total de la Obra de referencia.-

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder de EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
CLAUDIO ABEL COCCARO
DIRECTOR

ING. GUSTAVO FRIED
DIRECTOR DE OBRAS VIALES
MUNICIPIO DE RIO GRANDE

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

COCCARO CLAUDIO ABEL
D.N.I. Nº 23.476.669

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MMO Cesar Ariel Pagella
SECRETARIO OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

Pablo Andres TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 330
45 FOLIO Nro.
FOLIO 331
JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE AÑO 2008 – 1ª ETAPA – SECTOR 2"
(Contrato Nº 06/08 – Expte. Nº 6173/07 Recaratulado Nº 20/08)

--- En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil ocho, reunidos por una parte la empresa **COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.**, representada por el señor **COCCARO ABEL ANTONIO,** D.N.I. 4.994.865, llamada en adelante **LA CONTRATISTA** por una parte, y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en este acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos **M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO** DNI Nº 14.681.078, cuyas firmas figuran al pié, declaran que habiéndose dado cumplimiento a la totalidad de los trabajos establecidos a tal efecto, se procede de común acuerdo, a labrar el presente **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA** correspondiente a la Obra de referencia.

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder del MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

...O Hnos. CONSTRUC. S.A.
...NTONIO COCCARO
presidente

ING. CRISTIANO FRIED
DIRECTOR DE OBRAS VIALES
MUNICIPIO DE RIO GRANDE

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Ing. ALBERTO GONTIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Marcos H. Quiedo
A/C COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE RIO GRANDE

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Refoliado N° 331

FOLIO 02

FOLIO 46

FOLIO 334

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales
REPUBLICA ARGENTINA

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA Nº 06/08 (SOYSP-DOV)

--- Entre la empresa **EMPRESA COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.**, con domicilio real y legal en calle 25 de Mayo Nº 2528 de la Ciudad de Río Grande, representada en este acto por el Señor **COCCARO ABEL ANTONIO** D.N.I. Nº 4.994.865 llamado en adelante **EL CONTRATISTA** por una parte, y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, con domicilio legal en calle Sebastián El Cano Nº 203 de la Ciudad de Río Grande,representada en este acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos **M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO, DNI Nº 14.687.078**, "Ad - Referéndum" del Sr. Intendente Municipal, en adelante llamado **EL MUNICIPIO** por la otra parte, se celebra el presente contrato de obra pública, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA : OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra: **PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE AÑO 2008 – PRIMERA ETAPA – SECTOR 2** , en jurisdicción del Municipio de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en un todo de acuerdo con los planos, cómputos métricos, memoria descriptiva y Pliegos de Condiciones y Especificaciones que ha tenido a la vista al presentar su propuesta a la Licitación Pública Nº 12/07. (Ley 13.064), efectuada el día veinte (20) de diciembre de 2007.- reconociendo que **EL MUNICIPIO**, por intermedio de su Inspección será la encargada de supervisar los trabajos.

SEGUNDA : DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO: Documentación adjunta al Expte "O" Nº 6173/07 Recaratulado Nº 20/08, presenta oferta **EL CONTRATISTA** de fecha 20/12/07, Acta de Inicio de Obra, Libro de Ordenes de Servicio, Libro de Notas de Pedido de Empresa, Acta de Recepción Provisoria y Acta de Recepción Definitiva de Obra.

Toda situación que se plantee y que no esté estipulada, quedará sometida a lo que establece la Ley Nacional Nº 13.064 y Carta Orgánica Municipal.

TERCERA : La ejecución de la Obra se contrata por el Sistema de **Unidad de Medida**, fijándose de común acuerdo entre las partes la suma de **$ 1.548.162,48 (PESOS: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 48/100)**, por los trabajos a realizar. A los fines de la ejecución de Obra, **EL CONTRATISTA** deberá poner a disposición de la misma, materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios, los que serán verificados previo a la firma del Acta de Inicio de Obra.

CUARTA : En garantía del cumplimiento de esas obligaciones, **EL CONTRATISTA** entrega a **AL MUNICIPIO** una Póliza de seguro de Caución Nº 115.686, otorgada por la Compañía de Seguros Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros por la suma de $ 77.409,00, (PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 00/100), importe equivalente al cinco (5%) por ciento del monto contractual, en concepto de Garantía de Contrato.

Asimismo **EL CONTRATISTA** deducirá de cada certificado de obra por los trabajos ejecutados en el mes, el cinco por ciento (5%) del monto total certificado en concepto de Fondos de Reparo, importes estos que serán reintegrados en su totalidad al término del Plazo de Garantía, si la obra contara con la aprobación de la Inspección Municipal.

QUINTA : PLAZO DE GARANTIA: Se ha fijado para esta Obra un plazo de garantía de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, siempre y cuando no hubiere multas y/o cargos pendientes.

R. A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL Nro. 5170
RIO GRANDE 23 ENE. 2008

COCCARO ABEL ANTONIO
D.N.I. Nº 4.994.865

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

Córdoba Víctor Hugo B.
A/C Coordinación Despacho Gral.
Secretaría de Gobierno
FIRMA Y SELLO

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SEXTA : FORMA DE PAGO: La Obra será abonada de la siguiente forma: **EL MUNICIPIO** abonará en ocasión de la firma del Acta de Inicio de Obra y refrendamiento del presente instrumento legal, la suma de **$ 309.632,49.- (SON PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 49/100)** equivalente al veinte (20 %) por ciento del monto del presente contrato, en concepto de Anticipo Financiero, contra entrega por parte de **EL CONTRATISTA** de Póliza de Caución por igual suma, en concepto de Garantía de Anticipo Financiero, la que será devuelta una vez firmadas el Acta de Recepción Provisoria, siempre y cuando no existiera multas y/o cargos pendientes y la diferencia en seis (6) cuotas iguales y consecutivas. Los certificados de Obra serán confeccionados por **EL CONTRATISTA** de acuerdo a los trabajos ejecutados durante el mes, labrándose a tal fin la correspondiente Acta de Medición. Los mismos serán remitidos a la Dirección de Obras Viales del Municipio para su verificación, la que se expedirá en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles administrativos, a contar desde la fecha de presentación de cada certificado. Si dentro de este último plazo el certificado fuere observado, la cuenta del período para el pago comenzará en el momento en que **EL CONTRATISTA** lo presente con las correcciones del caso.

Los pagos se harán efectivos a los treinta (30) días corridos subsiguientes de presentada y aprobada la factura correspondiente por la oficina técnica interviniente.

SEPTIMA : Las partes convienen de común acuerdo que el plazo contractual de noventa (90) días corridos, todos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Obra.

EL CONTRATISTA quedará automáticamente en mora, sin necesidad de interpelación alguna, por el solo hecho de haber transcurrido el plazo estipulado en el presente Contrato.

OCTAVA : Las partes dejan convenido que por cualquier controversia que surgiere con motivo del presente acto jurídico se someten a la jurisdicción en lo contencioso - administrativo de los Tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a lo establecido en el Art. 157 Inc. 4) y 80) de la Constitución Provincial, Art. Nº 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Arts. Nº 1, Nº 2, Nº 4, Nº 5, Nº 18, Nº 70, Nº 73, Nº 74, Nº 75 y Nº 76 del Código Contencioso Administrativo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

NOVENA : ACTUALIZACION: Rige lo establecido en la Ley Nacional Nº 25561 de Emergencia Pública y del Régimen Cambiario y Decreto Provincial Nº 73/03, Ley Nº 572 y demás normas complementarias.

- - - Leído que fue por las partes, y en prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil ocho.

.....
COCCARO ABEL ANTONIO
D.N.I. Nº 4.994.865

Bogado
SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

JAVIER A
ESC
MP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A/C COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE RIO GRANDE
12/02/08

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 332

FOLIO Nº 46bis

Poder Legislativo FOLIO Nº 335

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE AÑO 2009 – 1ª ETAPA - SECTOR 1"
(Contrato Nº 05/09 – Expte. Nº 4952/08)

---------En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil nueve, reunidos por una parte la empresa **COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.,** representada por el Sr. **ABEL ANTONIO COCCARO** D.N.I. Nº 4.994.865, llamada en adelante **LA CONTRATISTA** por una parte, y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en este acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. **M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO** D.N.I. Nº 14.687.078, cuyas firmas figuran al pié, declaran que habiéndose dado cumplimiento a la totalidad de los trabajos establecidos a tal efecto, se procede de común acuerdo, a labrar el presente **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA** correspondiente a la Obra de referencia la cual tendrá vigencia a partir del día treinta y uno (31) del mes de Marzo del año dos mil nueve.

Se deja constancia que LA CONTRATISTA, atento a la mora de pago por parte de EL MUNICIPIO, posterga la provisión de los equipos y elementos contemplados en la Sección 6 del Pliego de Bases y Condiciones, la cual fue oportunamente ordenada mediante Orden de Servicio Nº 02 de fecha 19/01/2009. Se deja expresa constancia que esta provisión se efectivizará previo a la cancelación del saldo adeudado.

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder del MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

COCCARO Hnos. CONSTRUC S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
presidente

ING. GUSTAVO FRIED
DIRECTOR DE OBRAS VIALES
MUNICIPIO DE RIO GRANDE

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Refoliado Nº 333
FOLIO Nº 332
FOLIO Nº 336

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales y Transporte

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE AÑO 2010-1ª ETAPA-SECTOR 2"
(Contrato Nº 04/10 – Expte. Nº 4083/09)

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece (13) días del mes de Junio del año dos mil once, reunidos por una parte la empresa **COCCARO Hnos. Construcciones,** representada por el Sr. **Abel Antonio COCCARO** D.N.I. Nº 4.994.865, llamada en adelante **LA CONTRATISTA** y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en éste acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, **M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO,** D.N.I. Nº 14.687.078 cuyas firmas figuran al pie, declaran que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido para tal fin en las cláusulas pertinentes del Contrato Nº 04/10, se procede de común acuerdo, a labrar el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** del total de la Obra de referencia.-

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder de EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

M.M.O. JOSE LUIS MALDONADO
INSP. de OBRAS VIALES
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 339
Poder Legislativo FOLIO N° 337
FOLIO N° 48

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales y Transporte

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA B° INDEPENDENCIA – AÑO 2010"
(Contrato N° 66/10 – Expte. N° 786/10).-

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil once, reunidos por una parte la empresa **COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.**, representada por el Sr. **Abel Antonio COCCARO,** llamada en adelante **LA CONTRATISTA** y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en éste acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, **M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO,** D.N.I. N° 14.687.078 cuyas firmas figuran al pie, declaran que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido para tal fin en las cláusulas pertinentes del Contrato N° 66/10, se procede de común acuerdo, a labrar el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** del total de la Obra de referencia.-

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder de EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

COCCARO Hnos. CONSTRUC. S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
presidente

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 335
R. DEL REGISTRO FOLIO Nº 338
FOLIO Nro. 49

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: "PROYECTO CORDON CUNETA EN BARRIO TELKIEN – ZONA Nº 9"
(Contrato Nº 07/12 – Expte. Nº 1552/11)

---En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los Diez (10) día del mes de Diciembre del año dos mil doce, reunidos por una parte la empresa **COCCARO HNOS. CONSTRUCCION S.A.** representada por el Sr. **Abel Antonio COCCARO,** D.N.I. 4.994.865, llamada en adelante **LA CONTRATISTA** por una parte, y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en este acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos **M.M.O. Jorge Darío COLDORF** D.N.I Nº 13.442.015, cuyas firmas figuran al pié, declaran que habiéndose dado cumplimiento a la totalidad de los trabajos establecidos a tal efecto, se procede de común acuerdo, a labrar el presente **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA** correspondiente a la Obra de referencia.

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder del MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

Arnoldo Vouillez
A/C Dir. Obras Viales

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

M.M.O. JORGE D. COLDORF
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipio de Río Grande

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 336
FOLIO Nº 50
P. del Legislativo FOLIO Nº 339

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: **"CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Bº MUTUAL"**
(Contrato Nº 23/12 – Expte. Nº 870/12)

---En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los Veintiocho (28) día del mes de Noviembre del año dos mil doce, reunidos por una parte la empresa **COCCARO HNOS. CONSTRUCCION S.A.** representada por el Sr. **Abel Antonio COCCARO,** D.N.I. 4.994.865, llamada en adelante **LA CONTRATISTA** por una parte, y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en este acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos **M.M.O. Jorge Darío COLDORF** D.N.I Nº 13.442.0[illegible]5, cuyas firmas figuran al pié, declaran que habiéndose dado cumplimiento a la totalidad de los trabajos establecidos a tal efecto, se procede de común acuerdo, a labrar el presente **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA** correspondiente a la Obra de referencia. Las partes dejan expresa constancia en el plazo de las tareas contratadas se cumplimentaron el día 31 (treinta y uno) del mes de octubre del año dos mil doce, por lo que de común acuerdo confieren a la presente carácter retroactivo a la fecha mencionada

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder del MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

M.M.O. JORGE D. COLDORF
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipio de Río Grande

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO Nº 42
FOLIO 51
FOLIO 340
FOLIO 337

EXPEDIENTE D.P.V. Nº 0294 - AÑO 2010
LICITACIÓN PRIVADA Nº 002/11.

Referencias:

OBRA: "ENRIPIADO, RECTIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS RUTA COMPLEMENTARIA "b".-

TRAMO: Km. 0,00 – Km. 10,00

UBICACION: DEPARTAMENTO RIO GRANDE

EMPRESA: COCCARO HNOS. CONSTRRUCCIONES S.A.,

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

------------------ -En la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los Quince (15) días del mes de Junio del año Dos mil Doce (2012), se reúnen el Sr. Presidente Don Eduardo H. D'ANDREA en representación de la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD y el Ing. Alberto GOITIA en representación de la EMPRESA COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONMES S.A., contratista de la obra de referencia, a los efectos de proceder a la RECEPCION DEFINITIVA de la OBRA: **"ENRIPIADO, RECTIFICACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS RUTA COMPLEMENTARIA "b", Tramo: Km. 0,00 – Km. 10,00, Ubicación: Dpto. Río Grande**, la que ha sido ejecutada en un todo de acuerdo a las condiciones del respectivo contrato.--

------------------ -Los trabajos fueron Recepcionados Provisionalmente con fecha Dieciocho (18) de Diciembre del año Dos mil Once (2011) y terminados a satisfacción.------------------

------------------ En un todo de acuerdo a lo que establece el Artículo 49.7 - Capítulo E de la Sección 3A, del Pliego de Condiciones Generales del Contrato, se procedió a realizar una inspección de obra, aprobándose en forma definitiva los trabajos ejecutados.------------------------

---------- Para constancia y prueba de conformidad, se labra la presente Acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fechas mencionados.------------

Contratista

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

Eduardo Humberto D'Andrea
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Presidente de la D.P.V.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO
341

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIENA
FOLIO
332

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Audi
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Rosario de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

Poder Legislativo FOLIO Nº 342 Secretaría Legislativa
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 339 62 FOLIO Nº

Listado De Equipos a ser Afectados a las Obras

Equipo	Cant.	Propio o Alquilado	Marca	Origen	Modelo	Estado de Conserv.	Ubicación Actual
Planta Hormigonera	1	Propio	Betonmac 60N-R		1.992	Bueno	Ruta 3 km 2815 - Río Gde.
Camión Tractor Carreton	1	Propio	Fiat 697		1.975	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Soldadora	2	Propio	Tauro		1.991	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Soldadora	2	Propio	Tauro		1.991	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Sensitiva	4	Propio	Toshiba		1.992	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Herramientas Menor		Propio	Varias		----	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Bombas Hidraulicas	3	Propio	Fly		1.990	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Pala c/Retroexcavadora	1	Propio	John Deere 310		1.993	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Vibro Compactador	1	Propio	Dynapac		1.985	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Tractor	1	Propio	Fiat 780		1.975	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Moto Compresor	1	Propio	Sullair		1.993	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Topadora D-6-H-II	1	Propio	Caterpillar		1.992	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Motoniveladora 140-G	1	Propio	Caterpillar		1.993	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Pala Cargadora 936-F	2	Propio	Caterpillar		1.992	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Carreton para 50 tn - 3 ejes	1	Propio	Caterpillar		1.994	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Generador Electrico	1	Propio	Caterpillar		1.994	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Camión	3	Propio	Fiat 697		1.994	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Moto Hormigonera	3	Propio	Betonmac		1.994	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Fiat 697 + Mixer 8m3	1	Propio	Fiat - Betonmac		1.993	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Vibrador Autopropulsador	1	Propio	Caterpillar		1.992	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Camioneta	1	Propio	Ford F-100 Diesel		1.992	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Camioneta	1	Propio	Ford F-100		1.997	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Camioneta	1	Propio	Mazda B 2500		1.999	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Camioneta	1	Propio	Ranger XL 4 x 4		2.003	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Camioneta	1	Propio	Ford Ranger		2.012	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Camión	1	Propio	Ford 4000		2.011	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.
Auto	1	Propio	Ford Fiesta		2.010	Bueno	25 de Mayo Nº 2528 - Río Gde.

Ing. ALBERTO GOTTA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO [illegible]
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 343
FOLIO 340

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

DETALLE DE PERSONAL TÉCNICO QUE ACTUARA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Profesión	Ocupacion	Nombre y Apellido
Ingeniero	Representante Tecnico	Goitía Alberto
Ingeniero	Jede de Obra	Gustavo Coccaro
Tecnico	Oficina Tecnica	Martin Lanieri
Jefe mecanico	Jefe Taller	Ojeda Oscar
Mecanico	Taller	Gomez Anibal
Topografo	Jefe de Topografia	Yañez Flores Leonardo
Jefe Planta de Hº	Planta de hormigon	Águila Fuentealba Sergio
Maquinista	Cargadora	Ojeda Sánchez Claudio
Maquinista	Cargadora	Bahamonde Julio
Maquinista	Motoniveladora	Cepeda Marcos
Chofer	Camion Hormigonero	Otaño Marcelo
Chofer	Camion Hormigonero	Walter villarroel

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE
FOLIO
341

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 344

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA FOLIO 342
FOLIO Nº 4
Poder Legislativo FOLIO Nº 345

ANEXO V

LICITACIÓN PUBLICA IPV OBRAS N° 12/14

OBRA:

"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION B° MALVINAS ARGENTINAS – RÍO GRANDE"

PROPUESTA

La Empresa COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio legal en la calle 25 de Mayo N° 2542 (ex N° 2528) de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, luego de examinar cuidadosamente las condiciones administrativas y legales, especificaciones y demás prescripciones del pliego licitatorio, como así también las aclaraciones efectuadas por medio de las circulares emitidas por el IPV, y habiendo recogido en el lugar de su emplazamiento todos los elementos de juicio y la información necesaria para su realización, se compromete a construir, poner en servicio y mantener hasta la fecha de su recepción definitiva la obra denominada: OBRA: ***"Pavimentación Primera Etapa – Urbanización B° Malvinas Argentinas – Río Grande"***, y en total conformidad con los documentos mencionados anteriormente, por la suma de PESOS TREINTA NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 15/100 ($ 39.418.651.15). siendo el mes base Noviembre/14

En estas condiciones se compromete a realizar todos los suministros y trabajos dentro de un plazo de TRESCIENTOS (300) días, plazo que comenzara a computarse a partir del acta de inicio de obra. Dejamos expresa constancia de que no estarán ustedes obligados a reintegrarnos gasto alguno en que hayamos incurrido para presentar esta propuesta, la que mantenemos por el término de noventa (90) días. La empresa declara además, que hace suyo el anteproyecto oficial en base al cual formula esta propuesta y asume toda responsabilidad por cualquier deficiencia que pudiere detectarse en el mismo, al ajustarse como proyecto ejecutivo o al concretarse la obra, obligándose a construir y entregar la obra terminada, en un todo de acuerdo al fin para el que ha sido proyectada, por el monto total cotizado.

Lugar y Fecha: Río Grande, 19 de noviembre de 2.014.-

Firma el Sr. COCCARO ABEL ANTONIO y el Ingeniero ALBERTO GOITIA

En su calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE TECNICO de la empresa, debidamente autorizados para presentar la propuesta.

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax: 43-0205 - (0420) - Rio Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE ... FOLIO 343
55 FOLIO
Poder Legislativo FOLIO Nº 346 Secretaría Legislativa

LICITACION PUBLICA IPV OBRAS N° 12/14

OBRA: "PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA-URBANIZACION B° MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

ITEM	RUBROS	ITEMS	item Designacion	Und.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Inc.
1	Tareas preliminares	1,1	Obrador	gl	1,00	184.008,00	184.008,00	
		1,2	Replanteo y nivelacion de obra	ml	5.625,00	160,76	904.294,46	
		1,3	Derechos varios y cartel de obra	gl	1,00	67.208,82	67.208,82	
		1,4	Comodidades para la Inspeccion	gl	1,00	995.030,84	995.030,84	
			Subtotal 1				2.150.542,12	5,46%
2	Movimiento de suelo	2,1	Terraplenes con compactacion especial	m3	1.400,21	199,60	279.481,88	
		2,2	Excavacion comun	m3	7.428,24	154,57	1.148.198,89	
			Subtotal 2				1.427.680,77	3,62%
3.-	Pavimento	3,1	Calzada de hormigon H-30 (e= 18 cm) /barras de union longitudinal y juntas transversales c/ 3 m	m2	33.143,96	811,33	26.890.732,84	
		3,2	Calzada de hormigon H-30 (e= 15 cm) /barras de union longitudinal y juntas transversales c/ 3 m	m2	9.357,68	706,51	6.611.340,84	
		3,3	Construccion de cordon cuneta y badenes	ml	144,00	967,28	139.288,67	
		3,4	Aserrado y sellado de juntas transversales y longitudinales	ml	28.569,29	70,51	2.014.420,64	
		3,5	Readecuacion de bocas de registro	u	8,00	4.224,13	33.793,06	
		3,6	Readecuacion de bocas de registro y camaras de red pluvial	u	15,00	6.126,52	91.897,74	
		3,7		u				
		3,8		u				
			Subtotal 3				35.781.473,78	90,77%
4	Bocas de Tormenta	4,1	Bocas de tormenta de H°A°, incluidas rejas verticales y de piso en hierro fundido, incluida conexión a camara existente, de acuerdo a P.E:T:	u	2,00	29.477,24	58.954,47	
			Subtotal 4				58.954,47	0,15%
						TOTAL	**39.418.651,15**	**100,00%**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
DEL ANTON ...
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 344
FOLIO Nº 346
PODER LEGISLATIVO
FOLIO Nº 347

LICITACION PUBLICA IPV OBRAS N° 12/14

OBRA: "PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA-URBANIZACION B° MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO (COSTO)

N°	RUBROS	TOTAL RUBRO
1	Tareas preliminares	1.528.328,87
2	Movimiento de suelo	1.014.611,95
3	Pavimento	25.428.871,58
4	Bocas de Tormenta	41.897,26
	TOTAL 1: COSTO DIRECTO	**28.013.709,67**

GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL 1		**5.602.741,93**
			TOTAL 2	**33.616.451,60**

COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL 2		**840.411,29**
			TOTAL 3	**34.456.862,89**

BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL 3		**3.445.686,29**
			TOTAL 4	**37.902.549,18**

IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL 4	**1.516.101,97**
	TOTAL OFERTA		**39.418.651,15**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.

25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2378/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Rio Grande - TDF

FOLIO Nº 348

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 345 57

OBRA: Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 1: TRABAJOS PRELIMINARES
ITEM N° 1.1: Obrador Unidad: gl
Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
Camion c/carreton	hs	8	1200	9600,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ 9.600,00
B.- MATERIALES				
Casilla p/oficina	u	1,00	70.000,00	70.000,00
Container deposito	u	1,00	51.169,23	51.169,23
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (B)	$ 121.169,23
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs		175,60	0,00
Oficial	hs		149,65	0,00
ayudante	hs		126,69	0,00
			Total (D)	$ -

COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 130.769,23**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 26.153,85**
			TOTAL F	**$ 156.923,08**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 3.923,08**
			TOTAL G	**$ 160.846,15**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 16.084,62**
			TOTAL H	**$ 176.930,77**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 7.077,23**
			TOTAL OFERTA	**$ 184.008,00**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2270/71 Fax: 43-0285 - (9420) - Río Grande - TDF

FOLIO 346
FOLIO 346
FOLIO 346

OBRA: Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 1: TRABAJOS PRELIMINARES
ITEM N° 1.2: Replanteo y nivelacion Unidad: ml
Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
Teodolito - nivel optico	gl	1	2	2,00
Herramientas menores	gl	1	1	1,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ 3,00
B.- MATERIALES				
maderas, tirantes, clavos,etc	gl	1,00	3,00	3,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (B)	$ 3,00
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs	0,40	175,60	70,24
Oficial	hs	0,00	149,65	0,00
ayudante	hs	0,30	126,69	38,01
			Total (D)	$ 108,25
COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 114,25**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 22,85**
			TOTAL F	**$ 137,10**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 3,43**
			TOTAL G	**$ 140,53**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 14,05**
			TOTAL H	**$ 154,58**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 6,18**
			TOTAL OFERTA	**$ 160,76**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.

25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2570/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

Poder Legislativo FOLIO Nº 350

INSTITUTO PROVINCIAL DE FOLIO 347 60

OBRA: Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 1: TRABAJOS PRELIMINARES
ITEM N° 1.3: Derechos varios y cartel de obra Unidad: gl
Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ -
B.- MATERIALES				
Cartel s/ pliego incluye estructura	gl	1,00	15.000,00	15.000,00
de sosten - fundaciones, etc				
Documentacion de obra	gl	1,00	30.000,00	30.000,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (B)	$ 45.000,00
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs		175,60	0,00
Oficial	hs	10,00	149,65	1.496,46
ayudante	hs	10,00	126,69	1.266,93
			Total (D)	$ 2.763,39
COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 47.763,39**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 9.552,68**
			TOTAL F	**$ 57.316,07**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 1.432,90**
			TOTAL G	**$ 58.748,97**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 5.874,90**
			TOTAL H	**$ 64.623,87**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 2.584,95**
			TOTAL OFERTA	**$ 67.208,82**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2270/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 348
FOLIO 351
FOLIO 61

OBRA: Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 1: TRABAJOS PRELIMINARES
ITEM N° 1.4: Comodidades para la inspeccion Unidad: gl
Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
Automovil	u	0,6	160.000,00	96.000,00
Cubierta c/clavo	u	4	1000	4000,00
Casilla de inspeccion	mes	10,00	10.000,00	100.000,00
Equipamiento	gl	1	85.360,00	85.360,00
Combustible	lt	2400,00	8,90	21.360,00
Seguro-service-patente, etc	gl	1,00	12500,00	12.500,00
			Total (A)	$ 319.220,00
B.- MATERIALES				
Maquina fotografica de 14 mega pixel	u	1,00	1500,00	1.500,00
Regla graduada	u	1,00	280,00	280,00
GPS_RTK s7 pliego (verificar)	u	1,00	386.140,00	386.140,00
				0,00
				0,00
			Total (B)	$ 387.920,00
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs		175,60	0,00
Oficial	hs		149,65	0,00
ayudante	hs		126,69	0,00
			Total (D)	$ -
COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 707.140,00**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 141.428,00**
			TOTAL F	**$ 848.568,00**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 21.214,20**
			TOTAL G	**$ 869.782,20**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 86.978,22**
			TOTAL H	**$ 956.760,42**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 38.270,42**
			TOTAL OFERTA	**$ 995.030,84**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.

25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2378/71 Fax: 43-0305 - (9420) - Río Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 319

FOLIO Nº 62

OBRA: Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

Poder Legislativo FOLIO Nº 352

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 2: MOVIMIENTO DE SUELO

ITEM N° 2.1: Terraplenes con compactacion especial Unidad: m3

Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
Motoniveladora	hs	0,04	900,00	36,00
Cargadora	hs	0,04	700,00	28,00
Vibrador autopropulsado	hs	0,03	700,00	21,00
Camiones	hs	0,04	450,00	18,00
				0,00
			Total (A)	$ 103,00
B.- MATERIALES				
Suelo extraccion de la zona				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (B)	$ -
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs	0,10	175,60	17,56
Oficial	hs	0,10	149,65	14,96
ayudante	hs	0,05	126,69	6,33
			Total (D)	$ 38,85

COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 141,85**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 28,37**
			TOTAL F	**$ 170,22**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 4,26**
			TOTAL G	**$ 174,48**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 17,45**
			TOTAL H	**$ 191,92**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 7,68**
			TOTAL OFERTA	**$ 199,60**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andres TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

FOLIO 350 · FOLIO 63 · FOLIO Nº 353

OBRA: Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 2: MOVIMIENTO DE SUELO
ITEM N° 2.2: Excavacion comun Unidad: m3
Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
Motoniveladora	hs	0,03	900,00	27,00
Cargadora	hs	0,04	700,00	28,00
Vibrador autopropulsado	hs		700,00	0,00
Camiones	hs	0,04	400,00	16,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ 71,00
B.- MATERIALES				
Suelo extraccion de la zona				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (B)	$ -
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs	0,10	175,60	17,56
Oficial	hs	0,10	149,65	14,96
ayudante	hs	0,05	126,69	6,33
			Total (D)	$ 38,85
COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 109,85**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 21,97**
			TOTAL F	**$ 131,82**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 3,30**
			TOTAL G	**$ 135,12**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 13,51**
			TOTAL H	**$ 148,63**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 5,95**
			TOTAL OFERTA	**$ 154,57**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.

25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2270/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 351

64 FOLIO Nº

OBRA:

Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

Poder Legislativo FOLIO 354 Nº

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 3: PAVIMENTO

ITEM N° 3.1: Calzada de hormigon H30 (e=18 cm)/y juntas transversales c/ 3 m

Unidad: m2

Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
CamionD40	hs	0,1	250	25,00
Motocompresor	hs		220	0,00
Regla-vibradores-etc	gl	1,00	6,00	6,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ 31,00
B.- MATERIALES				
Provision de H° H30	m3	0,18	1890,00	340,20
Curado	lts	0,70	13,25	9,28
Aditivos	lts	1,50	9,95	14,93
Material de junta	kg		32,90	0,00
Hierros, punta, etc	gl	0,22	15,00	3,30
				0,00
			Total (B)	$ 367,71
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs	0,20	175,60	35,12
Oficial	hs	0,70	149,65	104,75
ayudante	hs	0,30	126,69	38,01
			Total (D)	$ 177,88

COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 576,59**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 115,32**
			TOTAL F	**$ 691,91**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 17,30**
			TOTAL G	**$ 709,21**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 70,92**
			TOTAL H	**$ 780,13**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 31,21**
			TOTAL OFERTA	**$ 811,33**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ARTOLA
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Rio Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 352
FOLIO Nro. 65
Poder Legislativo FOLIO Nº 355

OBRA: Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 3: PAVIMENTO

ITEM N° 3.2: Calzada de hormigon H30 (e=18 cm)/y juntas transversales c/ 3 m

Unidad: m2

Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
CamionD40	hs	0,1	250	25,00
Motocompresor	hs		220	0,00
Regla-vibradores-etc	gl	1,00	6,00	6,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ 31,00
B.- MATERIALES				
Provision de H° H30	m3	0,15	1890,00	283,50
Curado	lts	0,60	13,25	7,95
Aditivos	lts	1,35	9,95	13,43
Material de junta	kg		32,90	0,00
Hierros, punta, etc	gl	0,22	15,00	3,30
				0,00
			Total (B)	$ 308,18
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs	0,20	175,60	35,12
Oficial	hs	0,60	149,65	89,79
ayudante	hs	0,30	126,69	38,01
			Total (D)	$ 162,92

COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	$ **502,10**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		$ **100,42**
			TOTAL F	$ **602,52**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		$ **15,06**
			TOTAL G	$ **617,58**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		$ **61,76**
			TOTAL H	$ **679,34**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		$ **27,17**
			TOTAL OFERTA	$ **706,51**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 353
FOLIO Nro. 66
FOLIO N° 356

Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 3: PAVIMENTO
ITEM N° 3.3: Construccion de cordon cuneta y badenes Unidad: ml
Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
CamionD40	hs	0,1	250	25,00
Motocompresor	hs		220	0,00
Regla-vibradores-etc	gl	1,00	6,00	6,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ 31,00
B.- MATERIALES				
Provision de H° H30	m3	0,24	1850,00	444,00
Curado	lts	0,17	13,25	2,23
Aditivos	lts	0,70	9,95	6,97
Material de junta	kg		32,90	0,00
Hierros, punta, etc	gl		15,00	0,00
			Total (B)	$ 453,20
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs	0,20	175,60	35,12
Oficial	hs	0,70	149,65	104,75
ayudante	hs	0,50	126,69	63,35
			Total (D)	$ 203,22

COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 687,42**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 137,48**
			TOTAL F	**$ 824,90**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 20,62**
			TOTAL G	**$ 845,53**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 84,55**
			TOTAL H	**$ 930,08**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 37,20**
			TOTAL OFERTA	**$ 967,28**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL COCCARO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

Poder Legislativo FOLIO 357
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 354
FOLIO Nro. 67

Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 3: PAVIMENTO

ITEM N° 3.4: Aserrado y sellado de juntas transversales y longitudinales Unidad: ml

Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
CamionD40	hs	0,02	250	5,00
Motocompresor	hs	0,02	180	3,60
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ 8,60
B.- MATERIALES				
Material de junta	kg	0,50	32,90	16,45
Disco de corte 9 mm	u	0,004	3500,00	14,00
				0,00
			Total (B)	$ 30,45
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs		175,60	0,00
Oficial	hs	0,04	149,65	5,99
ayudante	hs	0,04	126,69	5,07
			Total (D)	$ 11,06

COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 50,11**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 10,02**
			TOTAL F	**$ 60,13**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 1,50**
			TOTAL G	**$ 61,64**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 6,16**
			TOTAL H	**$ 67,80**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 2,71**
			TOTAL OFERTA	**$ 70,51**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANGEL COCCARO
PRESIDENTE

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel.: (02964) 43-237871 Fax: 43-0305 - (9420) - Río Grande - TDF

Poder Legislativo FOLIO 358
INSTITUTO PROVINCIAL FOLIO 355
FOLIO 68

Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 3: PAVIMENTO
ITEM N° 3.5: Readecuacion de Boca de Registro Unidad: u
Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
Retroexcavadora	hs	1	500	500,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ 500,00
B.- MATERIALES				
Mortero de asiento	gl	1,00	150,00	150,00
Aro de H°A°	u	1,00	1.500,00	1.500,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (B)	$ 1.650,00
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs		175,60	0,00
Oficial	hs	4,00	149,65	598,58
ayudante	hs	2,00	126,69	253,39
			Total (D)	$ 851,97

COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 3.001,97**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 600,39**
			TOTAL F	**$ 3.602,36**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 90,06**
			TOTAL G	**$ 3.692,42**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 369,24**
			TOTAL H	**$ 4.061,67**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 162,47**
			TOTAL OFERTA	**$ 4.224,13**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2378/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

FOLIO 358
FOLIO 69

OBRA: Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 3: PAVIMENTO
ITEM N° 3.6: Readecuacion de Boca de Registro y camaras de red pluvial

Unidad: u

Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
Retroexcavadora	hs	1	500	500,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ 500,00
B.- MATERIALES				
Mortero de asiento	gl	1,00	650,00	650,00
Aro de H°A°	u	1,00	1.500,00	1.500,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (B)	$ 2.150,00
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs		175,60	0,00
Oficial	hs	8,00	149,65	1.197,17
ayudante	hs	4,00	126,69	506,77
			Total (D)	$ 1.703,94

COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 4.353,94**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 870,79**
			TOTAL F	**$ 5.224,73**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 130,62**
			TOTAL G	**$ 5.355,35**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 535,53**
			TOTAL H	**$ 5.890,88**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 235,64**
			TOTAL OFERTA	**$ 6.126,52**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2270/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIAS Y CASINOS
FOLIO 357
Poder Legislativo
FOLIO Nº 360
FOLIO Nº 40

Fecha: 19/11/2014

" PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION
B° MALVINAS ARGENTINAS - RIO GRANDE"

ANALISIS DE PRECIO

RUBRO N ° 4: BOCAS DE TORMENTA
ITEM N° 4.1: Bocas de tormenta de H°A° incluidas rejas verticales y de piso en hierro fundido, incluida conexión a camara existente, de acuerdo a P.E.T

Unidad: u

Mes Base: NOVIEMBRE 2014

DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
A) EQUIPO				
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (A)	$ -
B.- MATERIALES				
Camara de hormigonarmado	gl	1,00	5.500,00	5.500,00
Marco y reja metalica s/pliego	u	1,00	8.500,00	8.500,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (B)	$ 14.000,00
C.- FLETES				
				0,00
				0,00
				0,00
			Total (C)	$ -
D.- MANO DE OBRA				
Oficial especializado	hs	10,00	175,60	1.756,02
Oficial	hs	22,00	149,65	3.292,21
ayudante	hs	15,00	126,69	1.900,40
			Total (D)	$ 6.948,63
COSTO DIRECTO			E= A+B+C+D	**$ 20.948,63**
GASTOS GENERALES	20,00%	S/TOTAL E		**$ 4.189,73**
			TOTAL F	**$ 25.138,36**
COSTO FINANCIERO	2,50%	S/TOTAL F		**$ 628,46**
			TOTAL G	**$ 25.766,81**
BENEFICIO	10,00%	S/TOTAL G		**$ 2.576,68**
			TOTAL H	**$ 28.343,50**
IMPUESTOS	4,00%	S/TOTAL H		**$ 1.133,74**
			TOTAL OFERTA	**$ 29.477,24**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

ITEM	RUBROS	ITEM	DESIGNACION	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	PLAZO DE OBRA EN MESES 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	tareas preliminares	1,1	Obrador	gl	1,00	184.008,00	184.008,00	100,00% 184.008,00									
		1,2	Replanteo y nivelacion de obra	ml	5.625,00	160,76	904.294,46	10,00% 90.429,45	10,00% 90.429,45	10,00% 90.429,45	10,00% 90.429,45	10,00% 90.429,45	10,00% 90.429,45	10,00% 90.429,45	10,00% 90.429,45	10,00% 90.429,45	10,00% 90.429,45
		1,3	Derechos varios y cartel de obra	gl	1,00	67.208,82	67.208,82	100,00% 67.208,82									
		1,4	Comodidades para la Inspeccion	gl	1,00	995.030,84	995.030,84	50,00% 497.515,42	50,00% 497.515,42								
2	Movimiento de suelo	2,1	Terraplenes con compactacion especial	m3	1.400,21	199,60	279.481,88			30,00% 83.844,56	40,00% 111.792,75	30,00% 83.844,56					
		2,2	Excavacion comun	m3	7.428,24	154,57	1.148.198,89	10,00% 114.819,89	10,00% 114.819,89	10,00% 114.819,89	10,00% 114.819,89	10,00% 114.819,89	10,00% 114.819,89	10,00% 114.819,89	10,00% 114.819,89	10,00% 114.819,89	10,00% 114.819,89
3	Pavimento	3,1	Calzada de hormigon H-30 (e= 18 cm) /barras de union longitudinal y juntas	m2	33.143,96	811,33	26.890.732,84	10,00% 2.689.073,28	10,00% 2.689.073,28	10,00% 2.689.073,28	10,00% 2.689.073,28	10,00% 2.689.073,28	10,00% 2.689.073,28	10,00% 2.689.073,28	10,00% 2.689.073,28	10,00% 2.689.073,28	10,00% 2.689.073,28
		3,2	Calzada de hormigon H-30 (e= 15 cm) /barras de union longitudinal y juntas	m2	9.357,68	706,51	6.611.340,84				15,00% 991.701,13	15,00% 991.701,13	15,00% 991.701,13	15,00% 991.701,13	15,00% 991.701,13	15,00% 991.701,13	10,00% 661.134,08
		3,3	Construccion de cordon cuneta y badenes	ml	144,00	967,28	139.288,67			25,00% 34.822,17	25,00% 34.822,17					25,00% 34.822,17	25,00% 34.822,17
		3,4	Aserrado y sellado de juntas transversales y longitudinales	u	28.569,29	70,51	2.014.420,64	10,00% 201.442,06	10,00% 201.442,06	10,00% 201.442,06	10,00% 201.442,06	10,00% 201.442,06	10,00% 201.442,06	10,00% 201.442,06	10,00% 201.442,06	10,00% 201.442,06	10,00% 201.442,06
		3,5	Readecuacion de bocas de registro	u	8,00	4.224,13	33.793,06		12,50% 4.224,13	12,50% 4.224,13	12,50% 4.224,13	12,50% 4.224,13	12,50% 4.224,13	12,50% 4.224,13	12,50% 4.224,13	12,50% 4.224,13	
		3,6	Readecuacion de bocas de registro y camaras de red pluvial	u	15,00	6.126,52	91.897,74		12,00% 11.027,73	12,00% 11.027,73	12,00% 11.027,73	12,00% 11.027,73	12,00% 11.027,73	12,00% 11.027,73	12,00% 11.027,73	12,00% 11.027,73	4,00% 3.675,91
4	Boca de tormentas	4,1	Bocas de tormenta de H°A°, incluidas rejas verticales y de piso en hierro fundido, incluida	u	2,00	29.477,24	58.954,47	50,00% 29.477,24	50,00% 29.477,24								
	TOTAL						39.418.651,15										
AVANCE MENSUAL EN %								9,83%	9,23%	8,19%	10,78%	10,62%	10,41%	10,41%	10,41%	10,50%	9,63%
AVANCE MENSUAL ACUMULADO EN %								9,83%	19,06%	27,25%	38,03%	48,65%	59,06%	69,47%	79,88%	90,37%	100,00%
AVANCE MENSUAL EN $								3.873.974,16	3.638.009,20	3.229.683,28	4.249.332,59	4.186.562,23	4.102.717,67	4.102.717,67	4.102.717,67	4.137.539,84	3.795.396,8[illegible]
AVANCE MENSUAL ACUMULADO EN $								3.873.974,16	7.511.983,36	10.741.666,63	14.990.999,22	19.177.561,46	23.280.279,13	27.382.996,80	31.485.714,47	35.623.254,30	39.418.651,15

ES COPIA FIEL DEL ORIG...

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ing. ALBE... GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO

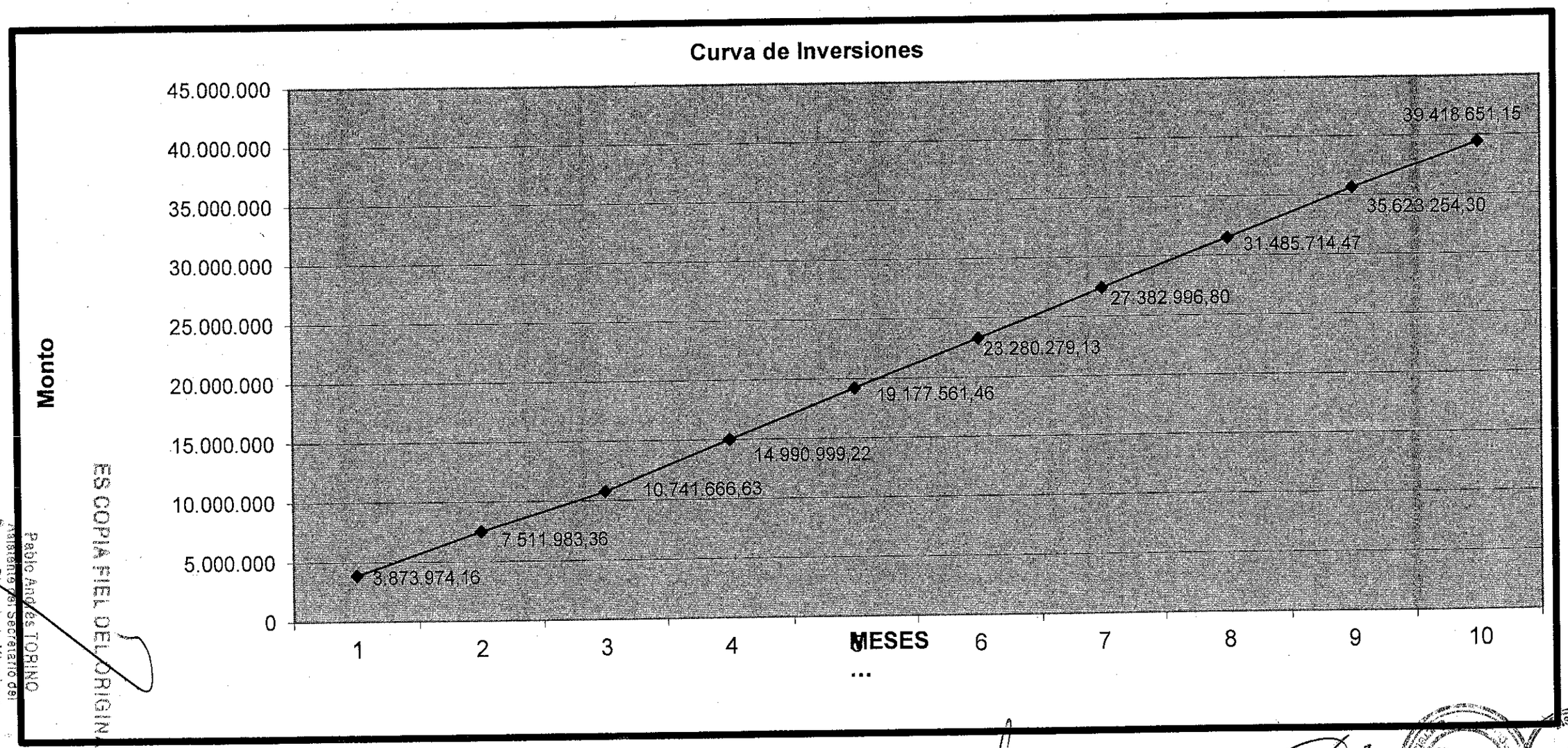

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA

Ing. ALBERTO GOITIA

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

FOLIO 362

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FOLIO 359

COCCARO Hnos.
CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo 2528 - Tel: (02964) 43-2370/71 Fax: 43-0205 - (9420) - Río Grande - TDF

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 360
Nro.

Poder Legislativo
FOLIO 363
Nº

ANEXO IX

LICITACIÓN PUBLICA IPV OBRAS Nº 12/14

OBRA: "Pavimentación Primera Etapa – Urbanización Bº Malvinas Argentinas – Río Grande"

Por la presente, la empresa COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A. declara bajo juramento, que en caso de resultar adjudicatario afectaran a la obra un porcentaje de personal con más de dos (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de la presente licitación (MOL), del 100 %.

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 362
FOLIO Nro. 74
Poder Legislativo FOLIO Nº 365 Secretaría Legislativa

ANEXO X

LICITACIÓN PUBLICA IPV OBRAS Nº 12/14

OBRA:

"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINA – RÍO GRANDE"

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Titular, según Escritura Publica Nº 506 del Registro 1 de la Empresa COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A., declaro bajo juramento que hemos verificado que el contenido del disco compacto (CD-R) adquirido en el IPV, identificado con el Nº CD 03., según recibo Nº 0002 - 00011192, se corresponde en su totalidad con la documentación correspondiente al Pliego de la Licitación Publica IPV OBRAS Nº 12/14 OBRAS: ***"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS – RÍO GRANDE"***, aprobado por resolución IPV, del cual tenemos pleno conocimiento y aceptamos de conformidad en todas y cada una de sus cláusulas.

Se acompaña el disco compacto (CD-R) firmado, en prueba de que no ha alterado su contenido.

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 363

75 FOLIO

FOLIO 366

RECIBO

RECIBI DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, ORIGINAL DE LA CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01 DE **LICITACIÓN PUBLICA IPV OBRA N° 12/14 –OBRA: "PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA-URBANIZACIÓN Bº MALVINAS ARGENTINAS RÍO GRANDE".**

SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR, EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE/2014.-

EMPRESA: COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

364
FOLIO Nº 76

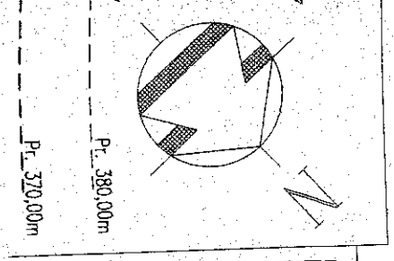

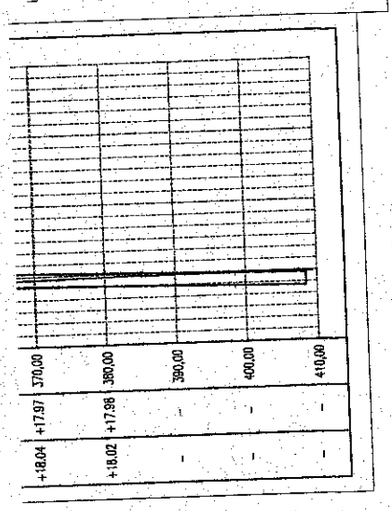

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

MOVIMIENTO DE SUELO ESTIMADO					
PROGR	DIST.	AREA		VOLUMEN	
		TERR.	DESM.	TERR.	DESM.
m	m	m^2	m^2	m^3	m^3
30.0	10	3.88	0.00	38.80	0.00
40.0	10	6.33	0.00	63.30	0.00
50.0	10	6.26	0.00	62.60	0.00
60.0	10	6.62	0.00	66.20	0.00
70.0	10	4.93	0.00	49.30	0.00
80.0	10	5.06	0.00	50.60	0.00
90.0	10	5.05	0.00	50.50	0.00
100.0	10	5.16	0.00	51.60	0.00
110.0	10	5.13	0.00	51.30	0.00
120.0	10	5.09	0.00	50.90	0.00
130.0	10	4.73	0.00	47.30	0.00
140.0	10	4.35	0.00	43.50	0.00
150.0	10	3.97	0.00	39.70	0.00
160.0	10	3.61	0.00	36.10	0.00
170.0	10	3.55	0.00	35.50	0.00
180.0	10	3.60	0.00	36.00	0.00
190.0	10	3.70	0.00	37.00	0.00
200.0	10	3.65	0.00	36.50	0.00
210.0	10	3.45	0.00	34.50	0.00
220.0	10	3.39	0.00	33.90	0.00
230.0	10	3.52	0.00	35.20	0.00
240.0	10	3.82	0.00	38.20	0.00
250.0	10	3.15	0.00	31.50	0.00
260.0	10	3.12	0.32	31.20	3.20
270.0	10	2.96	0.41	29.60	4.10
280.0	10	2.80	0.42	28.00	4.20
290.0	10	2.65	0.43	26.50	4.30
300.0	10	2.50	0.44	25.00	4.40
310.0	10	2.32	0.45	23.20	4.50
320.0	10	3.13	0.47	31.30	4.70
330.0	10	1.92	0.49	19.20	4.90
340.0	10	1.70	0.52	17.00	5.20
350.0	10	1.19	0.57	11.90	5.70
360.0	10	0.62	0.73	6.22	7.30
370.0	10	0.38	0.98	3.80	9.80
380.0	10	0.00	1.67	0.00	16.70
				1272.92	**79.00**
			IMPREVISTO (10%) =	127.292	7.9
				1400.21	**86.90**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego - Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sud

IPV INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

TITULO DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA URBANIZACIÓN Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE	FIRMA PROPIETARIO	VISADO
		Nº PLANO PA-ING-01
NOMBRE DEL PLANO: PLANIALTIMETRÍA INGRESO "Calle 1"	FIRMA DIR. PROY.	ESCALA -

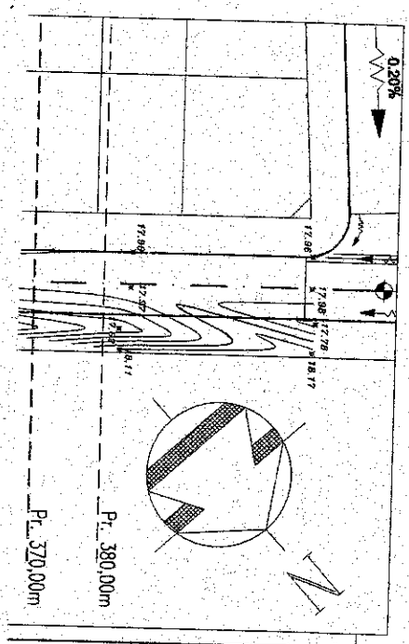

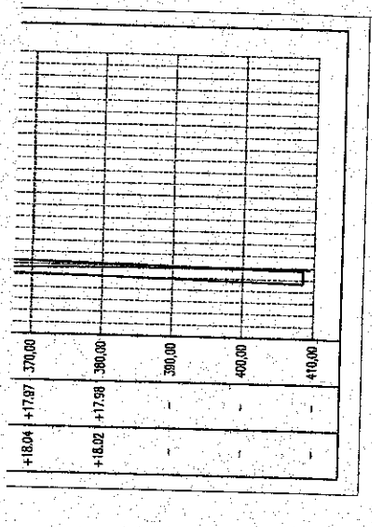

FOLIO Nº 367

INSTITUTO PROVINCIAL LEGISLATIVA FOLIO 364

FOLIO Nº 76

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

MOVIMIENTO DE SUELO ESTIMADO					
PROGR	DIST.	AREA		VOLUMEN	
		TERR.	DESM.	TERR.	DESM.
m	m	m^2	m^2	m^3	m^3
30.0	10	3.88	0.00	38.80	0.00
40.0	10	6.33	0.00	63.30	0.00
50.0	10	6.26	0.00	62.60	0.00
60.0	10	6.62	0.00	66.20	0.00
70.0	10	4.93	0.00	49.30	0.00
80.0	10	5.06	0.00	50.60	0.00
90.0	10	5.05	0.00	50.50	0.00
100.0	10	5.16	0.00	51.60	0.00
110.0	10	5.13	0.00	51.30	0.00
120.0	10	5.09	0.00	50.90	0.00
130.0	10	4.73	0.00	47.30	0.00
140.0	10	4.35	0.00	43.50	0.00
150.0	10	3.97	0.00	39.70	0.00
160.0	10	3.61	0.00	36.10	0.00
170.0	10	3.55	0.00	35.50	0.00
180.0	10	3.60	0.00	36.00	0.00
190.0	10	3.70	0.00	37.00	0.00
200.0	10	3.65	0.00	36.50	0.00
210.0	10	3.45	0.00	34.50	0.00
220.0	10	3.39	0.00	33.90	0.00
230.0	10	3.52	0.00	35.20	0.00
240.0	10	3.82	0.00	38.20	0.00
250.0	10	3.15	0.00	31.50	0.00
260.0	10	3.12	0.32	31.20	3.20
270.0	10	2.96	0.41	29.60	4.10
280.0	10	2.80	0.42	28.00	4.20
290.0	10	2.65	0.43	26.50	4.30
300.0	10	2.50	0.44	25.00	4.40
310.0	10	2.32	0.45	23.20	4.50
320.0	10	3.13	0.47	31.30	4.70
330.0	10	1.92	0.49	19.20	4.90
340.0	10	1.70	0.52	17.00	5.20
350.0	10	1.19	0.57	11.90	5.70
360.0	10	0.62	0.73	6.22	7.30
370.0	10	0.38	0.98	3.80	9.80
380.0	10	0.00	1.67	0.00	16.70
				1272.92	**79.00**
		IMPREVISTO (10%) =		127.292	7.9
				1400.21	**86.90**

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

Mtro. Cr. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

LICITACIÓN PUBLICA IPV OBRA Nº 12/14

OBRA:

"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA-URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

Rio Grande,

Se comunica a los Sres. Oferentes lo siguiente:

Será de aplicación lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones, y el Pliego de Especificaciones Técnicas, excepto lo especificado en particular en los siguientes puntos en la Circular Aclaratoria Nº 01 de la LICITACION PUBLICA IPV OBRAS Nº 12/14

1. En Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 1.3. "Presupuesto Oficial", se modifica el texto del primer párrafo quedando redactado de la siguiente manera: **"El I.P.V. desestimará aquellas ofertas que sean inferiores al veinte (20) % respecto del Presupuesto Oficial."**

2. En Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 4.1. "Entrega del Terreno e Iniciación de las obras", se modifica el texto del segundo párrafo quedando redactado de la siguiente manera: ***"Si el inicio de los trabajos se produjera en plena temporada invernal y/o las condiciones climáticas imposibilitaran la efectiva ejecución de trabajos, el IPV a instancia de los contratistas, debidamente justificado, podrá prorrogar los plazos de ejecución de obra hasta tanto las condiciones resulten favorables. Sin perjuicio de corresponder se apliquen lo previsto en la Cláusula 4.18"***

3. En Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 4.3. "Seguros", se modifica el texto "Debe decir que el acreedor hipotecario es el IPV" quedando redactado de la siguiente manera: ***"Debe decir que el beneficiario es el IPV"***

4. En Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 4.2.4. "Comodidades para la Inspección y Provisiones", se suprime la provisión sin restitución del punto cuatro (4) "Cuarenta y cinco (45) PC de escritorio..."

5. En Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO VI "Planilla de Cómputo y Presupuesto", se reemplaza por planilla adjunta.

6. Para la cotización de pavimento no se deberá contemplar la ejecución de pasadores en junta longitudinal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7. Se adjunta a la presente circular:
   a. Plano PA-ING-01: Planialtimetría Ingreso.
   b. Plano PA-MU-01: Sondeo de suelo existente realizado.

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Legislatura de la Provincia

8. Las tareas de readecuación enmarcadas en los puntos 3.5 *"Readecuación de bocas de registro"* y 3.6 *"Readecuación de bocas de registro y cámaras de red pluvial"* de la planilla de cotización, se realizaran solo en los sectores a pavimentar.

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 366

FOLIO 369

9. Se anula el punto 3.7 *"Reconstrucción de accesos a válvulas esclusas de la red de agua. Incluye reemplazo o reubicación de muerto de Hº, caja brasero y válvula esclusa" se ejecutará en toda la urbanización.*

10. Se anula el Punto 3.8 *"Limpieza de cámaras, bocas de registro y bocas de tormenta de la red pluvial".-*

M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 382 FOLIO Nro. 79

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Poder Legislativo FOLIO Nº 370 Secretaría Legislativa

ANEXO VI (Circular Aclaratoria Nº 01):

LICITACIÓN PÚBLICA IPV OBRAS Nº 12/14

OBRA:

"PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA – URBANIZACIÓN Bº MALVINAS ARGENTINAS – RIO GRANDE"

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

Nº	RUBROS	ITEMS	Item Designación	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% Inc.
1	Tareas Preliminares							
		1.1	Obrador	gl				
		1.2	Replanteo y nivelación de obra	ml				
		1.3	Derechos Varios y Cartel de Obra	gl				
		1.4	Comodidades para la inspección y Provisiones	gl				
			Subtotal 1					
2	Movimiento de Suelo							
		2.1	Terraplenes con compactación especial.	m^3				
		2.2	Excavación común	m^3				
			Subtotal 2					
3	Pavimento							
		3.1	Calzada de hormigón H-30 (e=18cm) c/ juntas transversales c/3.00m	m^2				
		3.2	Calzada de hormigón H-30 (e=15cm) c/ juntas transversales c/3.00m	m^2				
		3.3	Construcción de cordón cuneta y badenes.	ml				
		3.4	Acerrado y sellado de juntas transversales y longitudinales	ml				
		3.5	Readecuación de bocas de registro.	u				
		3.6	Readecuación de bocas de registro y cámaras de red pluvial.	u				
		3.7	-	u				
		3.8	-	u				
			Subtotal 3					
4	Bocas de Tormenta							
		4.1	Bocas de tormenta de Hº Aº, incluidas rejas verticales y de piso en hierro fundido, incluida conexión a cámara existente, de acuerdo al P.E.T.	u				
			Subtotal 4					
						TOTAL		

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
368
80
FOLIO Nº

MUESTRA #	PROF. (m)	CLASIFICACIÓN HRB
M01	0.15 a 0.30	A-1-a
M02	0.15 a 0.30	A-1-a
M03	0.15 a 0.30	A-2-4
M04	0.15 a 0.30	A-1-a
M05	0.15 a 0.30	A-2-7
M06	0.15 a 0.30	A-2-4
M07	0.15 a 0.30	A-1-a

MUESTRA #	PROF. (m)	CLASIFICACIÓN HRB
M08	0.15 a 0.30	A-2-4
M09	0.15 a 0.30	A-1-a
M10	0.15 a 0.30	A-1-b
M11	0.15 a 0.30	A-1-a
M12	0.15 a 0.30	A-2-4
M13	0.15 a 0.30	A-2-4
M14	0.15 a 0.30	A-1-b

Poder Legislativo
FOLIO
371

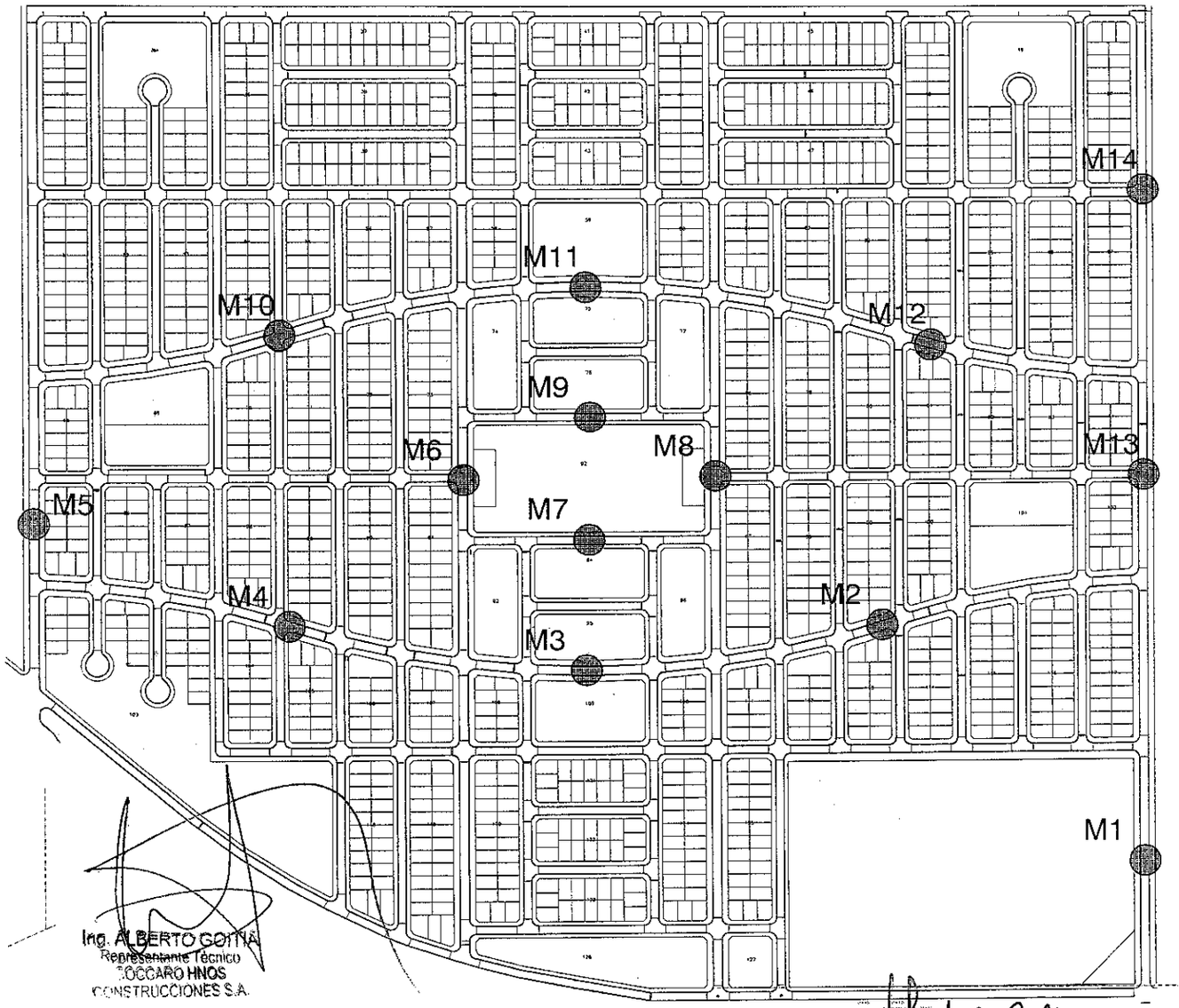

Ing. ALBERTO GOITIA
Representante Técnico
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

M.V.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sud

IPV INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

TITULO DEL PROYECTO:
PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA
URBANIZACIÓN Bº MALVINAS ARGENTINAS
RIO GRANDE

FIRMA PROPIETARIO

VISADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nº PLANO
PA-MU-01

NOMBRE DEL PLANO:
MUESTRAS TERRENO NATURAL

FIRMA DIR. PROY.

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESCALA
-

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
369

Poder Legislativo
FOLIO
Nº372
Secretaría Legislativa

I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

3

LICITACIÓN PUBLICA I.P.V. N° 12/14

PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA URBANIZACIÓN B° MALVINAS ARGENTINAS RÍO GRANDE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LICITACIÓN PUBLICA
I.P.V. N° 12/14

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

COCCARO Hnos. CONSTRUCCIONES S.A.
ABEL ANTONIO COCCARO
PRESIDENTE

I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Ing. ALBERTO [illegible]
Representante Legal
COCCARO HNOS
CONSTRUCCIONES S.A.

CD N°3

PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA
URBANIZACIÓN
B° MALVINAS ARGENTINAS
RÍO GRANDE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE MEDICINA LEGAL
FOLIO
370

Poder Legislativo
FOLIO
373

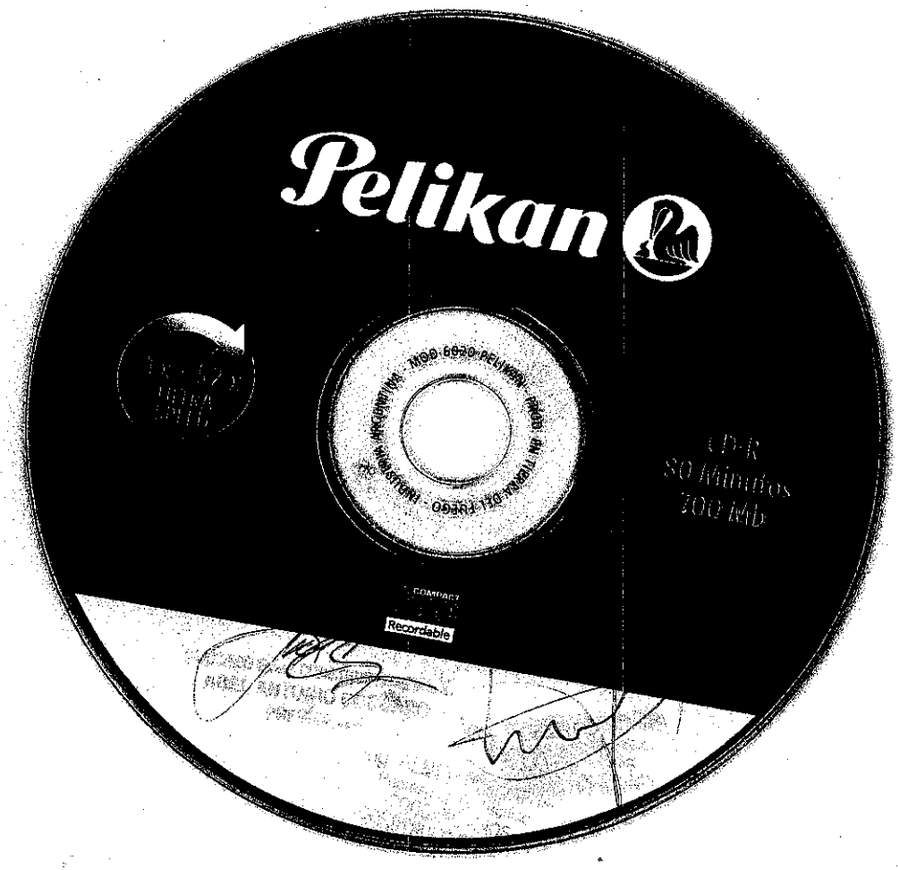

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Enjuicio de la Provincia

CANGA
TIERRA DEL FUEGO

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 371

FOLIO 374 Año

Río Grande, 19 de Noviembre de 2014.

Sres.
Instituto Provincial de Vivienda
Mesa de Entradas – Río Grande
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. con el fin de adjuntar un Sobre (paquete cerrado) conteniendo documentación solicitada en Pliego de Bases y Condiciones para la apertura de la "Licitación Pública IPV OBRAS Nº 12/14 Obra: **"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE".**

Sin otro particular, saludo a Uds. atte.

Recepción: Firma y Aclaración

Fecha: 19 NOV. 2014

Hora: 10:44

Empresa Ing. Lisardo V. Canga S.A. – 25 de Mayo Nº3051 – TE: (02964) 421668 – Fax: (02964) 431050 – V 9420
Río Grande – Tierra del Fuego – E-Mail: canga@canga.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

PROPUESTA:
LICITACION PUBLICA I.P.V OBRAS Nº 12/14
OBRA:"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del ...

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
372

P. J. Legislativo
FOLIO
Nº 375
Secretaría Legislativa

SOBRE 1:

LICITACION PUBLICA I.P.V OBRAS Nº 12/14

OBRA:"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.

CANGA
TIERRA DEL FUEGO

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
374

Poder Legislativo
FOLIO
377
Secretaría Legislativa

SOBRE Nº 1

"ORIGINAL"

Licitación Pública IPV OBRAS Nº 12/14

Obra: "PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

Empresa Ing. Lisardo V. Canga S.A. – 25 de Mayo Nº3051 – TE: (02964) 421668 – Fax: (02964) 431050 – V 9420
Río Grande – Tierra del Fuego – E-Mail: canga@canga.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 378
Secretaría Legislativa

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
375
01
ING. LISARDO V. CANGA

TOMADOR

5835184
EMPRESA INGENIERO LISARDO V.CANGA S.A.

25 DE MAYO 3051
CP V9420 - RIO GRANDE
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT: 30-67065118-1

PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

CONDICIONES PARTICULARES

PÓLIZA Nº

145830

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. (el Asegurador), con domicilio en Carlos Pellegrini 1023 P.3, Ciudad de Buenos Aires CP 1009ABU, en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

(el Asegurado), con domicilio en
FRANCISCO GONZALEZ Nº 651 CP V9410 - USHUAIA

al pago de hasta la suma máxima de $ 338.478,24 (PESOS (ARG) TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO, CON VEINTICUATRO CENTAVOS)

que resulte adeudarle
EMPRESA INGENIERO LISARDO V.CANGA S.A.

(el Tomador), con domicilio en
25 DE MAYO 3051 CP V9420 - RIO GRANDE

por efectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de la licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACIÓN O EL CONTRATO:
LICITACION PUBLICA IPV OBRAS NRO.12/14.----------
"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA - URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS
RIO GRANDE".----------

El presente seguro regirá desde la cero hora del día 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

RIO GRANDE, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.
PABLO FEDERICO BOHN
RESPONSABLE REGIONAL

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Av. Julio A. Roca 721 - C1067ABC – Ciudad de Buenos Aires, telefónicamente al Número 4338-4000 o por Internet a www.ssn.gov.ar
Esta Póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación

Arq. Ernesto M. Rowland
Director General
Área Técnica
IPV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Profesional: ROSSI OSCAR LUIS Matric.: 3453 Gtos Explot.: 477,90 Gtos Adquis.: 441,4 Gtos Cobranza: 0,0 T.C.N.: 959,1
Certif. por Colegio

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de los Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Mirta T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

FOLIO Nº 379

FOLIO 376

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. 02

POLIZA DE SEGURO DE CAUCION EN GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

...A SCHNITMAN
...RIBANA
...AT. Nº 6

CONDICIONES GENERALES

POLIZA N° 145830

LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES

1. Las partes contratantes se someten a las condiciones de la presente póliza como a la ley misma. Las disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y demás leyes, solamente se aplicarán en las cuestiones no contempladas en esta póliza en cuanto ello sea compatible.
En caso de discordancia entre las Condiciones Generales y las Particulares predominarán estas últimas.

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

2. Las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.
La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

3. La presente póliza garantiza las obligaciones del Tomador de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos en la ley y en las bases de la licitación mencionadas en las Condiciones Particulares.
Queda entendido y convenido que el Asegurador quedará liberado del pago de la suma garantizada, cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del Tomador.

SUMA ASEGURADA

4. La suma máxima garantizada por la presente póliza, deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto y constituirá el límite máximo absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

MODIFICACIÓN DEL RIESGO

5. La garantía que instrumenta la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviniere con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la licitación, siempre que ellas estén previstas en la ley aplicable o en dichas bases.

DETERMINACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO

6. Una vez firme la resolución dictada dentro del ámbito interno del Asegurado que establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el Asegurado tendrá derecho a exigir al Asegurador el pago pertinente, luego de haber resultado infructuosa la intimación extrajudicial de pago hecha por aquél, no siendo necesaria otra interpelación ni acción previa contra sus bienes.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y EFECTOS

7. Reunidos los recaudos establecidos en la cláusula 6º, el siniestro quedará configurado al cumplirse el plazo que el Asegurado establezca en la intimación de pago hecha al Tomador sin que éste haya satisfecho tal requerimiento, debiendo el Asegurador abonar la suma correspondiente dentro de los quince (15) días de serle requerida con la presentación de la documentación pertinente.
Los derechos que correspondan al Asegurado contra el Tomador, en razón del siniestro cubierto por esta póliza, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada por éste.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA

8. La prescripción de las acciones contra el Asegurador, se producirá cuando prescriban las acciones del Asegurado contra el Tomador, de acuerdo con las disposiciones legales o contractuales aplicables.

PLURALIDAD DE GARANTIAS

Pablo Andrés TORINO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

9. En caso de existir dos o más instrumentos cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la caución exigida por el Asegurado, el Asegurador participará a prorrata, en concurrencia con los otros garantes, hasta el importe total de la garantía.

TERMINOS - JURISDICCION

10. Todos los plazos de días indicados en la presente póliza se computarán por días hábiles. Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente contrato entre el Asegurador y el Asegurado, se substanciarán ante los jueces del domicilio de este último.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.
RODOLFO BOHN
RESPONSABLE REGIONAL

Arq. Ernesto M. Rowland
Director General
Área Técnica
IPV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Arq. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

Berkley International Seguros S.A. www.berkley.com.ar

Buenos Aires - Torre Berkley
Av. Carlos Pellegrini 1023 Pisos 2 y 3
C1009ABU Capital Federal.
Tel: 011 43788100 (rotativas)
Fax: 011 43788189 / 8103
E-Mail: ...@berkley.com.ar

Rosario
Mitre 699
S2000COM
Tel: 0341 4104200 (rotativas)
Fax: 0341 4259802
E-Mail: ros@berkley.com.ar

Córdoba
Av. Colón 375
X5000EPG Córdoba.
Tel/Fax: 0351 5254300 (rotativas)
E-Mail: cba@berkley.com.ar

Berkley International

FOLIO Nº 380

FOLIO 377

FOLIO 03

POLIZA DE SEGURO DE CAUCION EN GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

CLARA SONIA SCHNITMAN
ESCRIBANA
MAT Nº 6

ANEXO A LA POLIZA N° 145830

ASEGURADO : INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

TOMADOR : EMPRESA INGENIERO LISARDO V.CANGA S.A.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR EL PRESENTE SUPLEMENTO, QUE ESTA COMPAÑIA FIJA DOMICILIO LEGAL EN: 25 DE MAYO 260 1° '1' USHUAIA - PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO.---------- SOMETIENDOSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE DICHA JURISDICCION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL Y/O EXTRA JUDICIAL QUE SE SUSCITE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.----------

RIO GRANDE, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A
ROBERTO SOSA
RESPONSABLE REGIONAL

Firma CERTIFICADA en 400199791
Río Grande (T. del F.) 12 de noviembre 2014

CLARA SONIA SCHNITMAN
ESCRIBANA
MAT Nº 6

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Auxiliente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Arq. Ernesto M. Rowland
Director General
Área Técnica
IPV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Alberto J. Canga
APODERADO / RESP TECNICA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 389
Secretaría Legislativa

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
378

EMPRESA
Mayo 9051 - Tel.: 4216668 - Fax
9420 - Río Grande - TDF
04
ING. LISARDO V. CANGA S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CAUCION EN GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

LA SCHNITMAN
RIBANA
AT. Nº 6

ANEXO A LA POLIZA Nº 145830

ASEGURADO : INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

TOMADOR : EMPRESA INGENIERO LISARDO V.CANGA S.A.

CONDICION PARTICULAR

CLAUSULA ESPECIFICA DE EXCLUSION DE COBERTURA PARA LOS RIESGOS DE TERRORISMO, GUERRA, GUERRA CIVIL, REBELION, INSURRECCION O REVOLUCION, Y CONMOCION CIVIL.

ARTICULO 1. RIESGOS EXCLUIDOS: Queda especialmente entendido y convenido que se hallan EXCLUIDOS de la cobertura que específicamente otorga la presente póliza de seguro todo y cualquier reclamo por daño(s) y perjuicio(s), pérdida(s), lesión(es) de cualquier tipo o muerte, prestacion(es), costo(s), desembolso(s) o gasto(s) de cualquier naturaleza, que sea(n) consecuencia inmediata, mediata, casual o remota de, o sea causado(s) directa o indirectamnete por, o resulten o tengan conexión con :

1.1. Todo y cualquier acto o hecho de guerra, de guerra civil, de guerrillas, de rebelión, insurrección o revolución, o de [illegible] civil.

1.2. Todo y cualquier acto o hecho de terrorismo.

ARTICULO 2. ALCANCE DE LAS EXCLUSIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CLAUSULA. Queda entendido y convenido que la exclusión de cobertura prevista en el Artículo 1 de esta Cláusula se extiende y alcanza a todo y cualquier reclamo por daño(s) y perjuicio(s), pérdida(s), lesión(es) de cualquier tipo o muerte, que sea(n) consecuencia inmediata, mediata, casual o remota [illegible], o sea causado(s) directa o indirectamente por, o resulten o tengan conexión con cualquier acción tomada para prevenir, evitar, controlar o eliminar los riesgos enumerados precedentemente en 1.1. y 2.2., o disminuir sus consecuencias.

ARTICULO 3. DEFINICIONES. A todos los fines y efectos de las exclusiones de cobertura que se establecen en el Artículo 1 de esta Cláusula, queda especialmente entendido y convenido que las palabras o términos utilizados en dicho artículo, en sus incisos 1.1. y 1.2. tendrán, única y exclusivamente, los siguientes significados o alcances.

3.1. GUERRA. Es: i) la guerra declarada oficialmente o no, entre dos o más países, con la intervención de fuerzas regulares o irregulares organizadas militarmente, participen o no civiles en ellas, o ii) la invasión a un país por las fuerzas regulares o irregulares organizadas militarmente de otro país, y aunque en ellas participen civiles de este último o iii) las operaciones bélicas o de naturaleza similar llevadas a cabo por uno o más país(es) en contra de otro(s) país(es).

3.2. GUERRA CIVIL. Es un estado de lucha armada entre los habitantes de un país o entre los habitantes y las fuerzas armadas regulares de dicho país, caracterizado por la organización militar de los contendientes, aunque sea rudimentaria, cualquiera fuese su extensión geográfica, intensidad o duración, participen o no civiles en ella, y cuyo objeto sea derrocar al gobierno del país o a alguno o todos los poderes constituidos, o lograr la secesión de una parte de su territorio.

3.3. GUERRILLAS. Es un acto(s) de violencia, fuerza, hostigamiento, amenaza, agresión o de naturaleza equivalente o similar llevado(s) a cabo contra cualquier autoridad pública de un país o contra su población en general o contra algún sector de ella o contra bienes ubicados en el mismo, por un grupo(s) armado(s), civiles o militarizados, y organizados a tal efecto -aunque lo sea en forma rudimentaria- y que, i) tiene(n) por objeto provocar el caos, o atemorizar a la población, o derrocar al gobierno de dicho país, o lograr la secesión de una parte de su territorio, o ii) en el caso en que no se pueda probar tal objeto, produzca(n), de todas maneras, algunas de tales consecuencias.

3.4. REBELION, INSURRECCION O REVOLUCION. Es un alzamiento armado total o parcial de las fuerzas armadas de un país - sean estas regulares o no y participen o no civiles en él - contra el gobierno de dicho país, con el objeto de derrocarlo o lograr la secesión de una parte de su territorio. Se entienden equivalentes a rebelión, insurrección o revolución, otros hechos que cuadren en los caracteres descriptos, como ser : sublevación, usurpación del poder, insubordinación o conspiración.

3.5. CONMOCIÓN CIVIL. Es un levantamiento popular organizado en un país, aunque lo sea en forma rudimentaria, que genera violencia o incluso muertes y daños y pérdidas a bienes, aunque no sea con el objeto definido de derrocar al gobierno de un país o lograr la secesión de parte de su territorio.

3.6. TERRORISMO. Es un acto(s) de violencia, fuerza, hostigamiento, amenaza, agresión o de naturaleza equivalente o similar, llevados a cabo contra cualquier autoridad pública de un país, su población en general o contra algún sector de ella, o los bienes ubicados en el mismo, o la concreción de un acto(s) peligroso para la vida humana, o que interfieran o impidan el normal funcionamiento de cualquier sistema electrónico o de comunicación, por cualquier persona o grupo de personas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RIO GRANDE, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.
Pablo ANDRES TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Arq. Ernesto M. Rowland
Director General
Área Técnica
IPV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP ING LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Maria T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

FOLIO 379

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. - 25 de Mayo 3051 - Tel.: 421668 - Fax 431060 - Río Grande - TDF

05

FOLIO 382

POLIZA DE SEGURO DE CAUCION EN GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ANEXO A LA POLIZA N° 14583

SCHNITMAN BANA N° 6

ASEGURADO : INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

TOMADOR : EMPRESA INGENIERO LISARDO V.CANGA S.A.

actuando solo(s) o en representación o en conexión con cualquier organización(es) o con fuerzas militares de un país extranjero -aunque dichas fuerzas sean rudimentarias- o con el gobierno de un país extranjero; ya sea que estos actos fueran cometido debido a razones políticas, religiosas, ideológicas o razones similares o equivalentes, y i) que tengan por objeto a) derrocar al gobierno de dicho país, o c) lograr la secesión de parte de su territorio, o d) perjudicar cualquier segmento de la economía, ii) que, en caso de que dicho objeto no pueda probarse, produzca, en definitiva, cualquiera de dichas consecuencias, iii) también se entenderá como terrorismo cualquier acto(s) verificado(s) o reconocido(s) como tal(es) por el gobierno argentino.

ARTICULO 4. La presente Cláusula, que forma parte integrante de la presente póliza, que instrumenta el contrato de segur oportunamente celebrado por las partes, prevalece y tiene prioridad sobre las restantes Condiciones Generales, Particulares y Específicas de dicha póliza. La cobertura que otorga la póliza en cuestión y sus restantes términos, condiciones, límites y exclusiones, en la medida en que no hayan sido modificados por esta cláusula, permanecen en vigor y serán plena y totalmente aplicables a cualquier reclamo que se formule bajo la misma.

RIO GRANDE, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.

Firma CERTIFICADA en R0019791

Río Grande (T. del F.) 12 de noviembre 2014.

CLARA SONIA SCHNITMAN
ESCRIBANA
MAT. N° 6

RIO GRANDE, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Marta T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

Berkley International Seguros S.A. www.berkley.com.ar

Buenos Aires - Torre Berkley
Av. Carlos Pellegrini 1023 Pisos 2 y 3
C1009ABU Capital Federal
Tel: 011 43788100 (rotativas)
Fax: 011 43788183 / 8105
E-Mail: bue@berkley.com.ar

Rosario
Mitre 399
S2000COM
Tel: 0341 4104200 (rotativas)
Fax: 0341 4259802
E-Mail: ros@berkley.com.ar

Córdoba
Av. Colón 675
X5000EPG Córdoba
Tel/Fax: 0351 5264500 (rotativas)
E-Mail: cba@berkley.com.ar

Berkley International Seguros

Arq. Ernesto M. Rowland
Director General
Área Técnica
IPV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

151

COLEGIO DE ESCRIBANOS – PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

FOLIO 380

FOLIO 383

LISARDO V. CANGA S.A.

06

N° 00199791

Río Grande 12 de noviembre de 2014. En mi carácter de Escribano CLARA SONIA SCHNITMAN, TITULAR del REG.N° 6 DE LA PCIA.DE TDF.

CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s Firma que obra/n en el documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a continuación. Rodolfo Ernesto BOHN, DNI 31.660.666; a quien conozco en los términos del inciso a), Art. 1002 del Código Civil.--

SEGUNDO: Que dicha persona manifiesta actuar: En nombre y representación y en su carácter de Apoderado de “BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA” CUIT 30-50003578-8, con domicilio social en calle Mitre N°699, de Rosario, Prov. de Santa Fe, según Poder Especial de fecha 12 de julio de 2013, Escritura N°119, pasada al Folio N°58, ante el Escribano Guillermo J. Juaristi, Titular del Registro N°289 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, del cuál surge que la Sociedad se constituyó con fecha 27/03/1909; posteriormente por escritura de fecha 02 de Abril de 1975 se otorgó ADECUACION DE ESTATUTOS a la Ley 19550 ante el Escribano Antonio L. Colomar, cuyo Testimonio se inscribió en el Reg. Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe en Estatutos al Tomo 56, Folio 563, Número 108; y posteriores reformas.- En Póliza de Seguro de Caución N°145830.---

TERCERO: Que el requerimiento respectivo queda formalizado simultáneamente, por medio de ACTA N°151, del Libro de Requerimientos N°106, doy fe.- Expedido en F00199791.- CONSTE.-

CLARA SONIA SCHNITMAN
ESCRIBANA
MAT. N° 6

EMP ING LISARDO V CANGA S.A
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Arq. Ernesto M. Rowland
Director General
Área Técnica
IPV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 384

FOLIO 381

SUPLEMENTO A LA POLIZA: 145830

TOMADOR: EMPRESA INGENIERO LISARDO V.CANGA S.A.

ASEGURADO: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

DONDE DICE:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR EL PRESENTE SUPLEMENTO, QUE ESTA COMPAÑIA FIJA DOMICILIO LEGAL EN: 25 DE MAYO 260 1° '1' USHUAIA - PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO.--- SOMETIENDOSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE DICHA JURISDICCION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL Y/O EXTRA JUDICIAL QUE SE SUSCITE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.---

DEBE DECIR:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR EL PRESENTE SUPLEMENTO, QUE ESTA COMPAÑIA FIJA DOMICILIO LEGAL EN: EL CANO 909 - RIO GRANDE - PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO.--- SOMETIENDOSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE DICHA JURISDICCION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL Y/O EXTRA JUDICIAL QUE SE SUSCITE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.---

LAS RESTANTES CONDICIONES PERMANECEN SIN ALTERACIÓN ALGUNA.-------

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2014.-

Arq. Ernesto M. Rowland
Director General
Área Técnica
IPV

BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS S.A.
RODOLFO BOHN
RESPONSABLE REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros

Firma CERTIFICADA en F 001998 20.
Río Grande (T. del F.) 17 de noviembre de 2014.

CLARA SC

CLARA SONIA SCHNITMAN
ESCRIBANA
MAT. Nº 6

180

COLEGIO DE ESCRIBANOS - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

FOLIO 382

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA

08

F00199820

CLARA SONIA SCHNITMAN
ESCRIBANA
MAT. Nº 6

Río Grande 17 de noviembre de 2014 En mi carácter de Escribano/a CLARA SONIA SCHNITMAN, TITULAR del REG.Nº 6 DE LA PCIA.DE TDF.

FOLIO 395

CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s Firma que obra/n en el documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a continuación. Rodolfo Ernesto BOHN, DNI 31.660.666; a quien conozco en los términos del inciso a), Art. 1002 del Código Civil.--

SEGUNDO: Que dicha persona manifiesta actuar: En nombre y representación y en su carácter de Apoderado de "BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" CUIT 30-50003578-8, con domicilio social en calle Mitre Nº699, de Rosario, Prov. de Santa Fe, según Poder Especial de fecha 12 de julio de 2013, Escritura Nº119, pasada al Folio Nº58, ante el Escribano Guillermo J. Juaristi, Titular del Registro Nº289 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, del cuál surge que la Sociedad se constituyó con fecha 27/03/1909; posteriormente por escritura de fecha 02 de Abril de 1975 se otorgó ADECUACION DE ESTATUTOS a la Ley 19550 ante el Escribano Antonio L. Colomar, cuyo Testimonio se inscribió en el Reg. Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe en Estatutos al Tomo 56, Folio 563, Número 108; y posteriores reformas.- En suplemento a la Póliza Nº145830.--

TERCERO: Que el requerimiento respectivo queda formalizado simultáneamente, por medio de ACTA Nº180, del Libro de Requerimientos Nº106, doy fe.- Expedido en F00199820.- CONSTE.-

CLARA SONIA SCHNITMAN
ESCRIBANA
MAT. Nº 6

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Marta T. Canga
APODERADA Y REP. TÉCNICA

Arq. Ernesto M. Rowland
Director General
Área Técnica
IPV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 383

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

IPV
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. – 25 de Mayo 3051 - Tel.: 421668 - Fax 431050 - 9420 Río Grande - TDF
09

ByC

FOLIO 386

ANEXO I:

LICITACIÓN PÚBLICA IPV OBRAS Nº 12/14

OBRA:

"PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA – URBANIZACIÓN B° MALVINAS ARGENTINAS – RIO GRANDE"

CERTIFICADO DE VISITA A OBRA

Por la presente se certifica que la empresa......CANGA S.A................ ha visitado en el día de la fecha el lugar de emplazamiento de la obra, verificando las redes de infraestructura existentes en la zona, los trabajos a ejecutar, la topografía del terreno, accesos y todo elemento a tener en cuenta para la correcta interpretación y cotización de la obra.

A los efectos de su presentación en la Licitación, se extiende el presente en la ciudad de Río Grande, a los.06..días del mes de Noviembre..... de 2.014.

por el IPV

Ing. MOLINI Ricardo A.
Subdirección General Area Técnica
I.P.V. - ZN

por la Empresa

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Marta T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CANGA
TIERRA DEL FUEGO

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. - 25 de Mayo 3051 - Tel.: 421668 - Fax 431050 - Río Grande - TDF
10

Poder Legislativo
FOLIO 387

Licitación Pública IPV OBRAS Nº 12/14

Sobre Nº 1 Pto.c)
Obra: "PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

Recibo de Compra de Pliego licitatorio.

I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Kayen 682- Tel.: (02964) 430900/433156
(9420) Río Grande - Tierra del Fuego
I.V.A. EXENTO

C

Nº 0002 ▪ 00011388

RECIBO 28 10 14

CUIT 33-60924395/9
Ing. Brutos Exento
F. Inicio 10/04/92

ORIGINAL - DUPLICADO - TRIPLICADO

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María J. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

Señor(es): EMPRESA ING. LISANDRO CANGA SA.
Domicilio: 25 DE MAYO Nº 3051 Tel.: 421-668
IVA No Resp. ☐ Exento ☐ Cons. Final ☐ Resp. Inscripto ☐ Resp. Monotributo ☐
Tarjeta ______ Nº: ______ C.U.I.T. Nº: ______

Recibí(mos) la suma de pesos: VEINTE MIL CON 00/100
En pago de las facturas que figuran al margen. En efectivo $ ______
Ch. Nº 03889475 Bco. TDF Fecha 28/10/2014 $ 20000,00

Firma

Monica Beatriz Alvarado
Departamento Tesorería
Río Grande I.P.V.
Aclaración de Firma

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 384

Detalle
POR VENTA DE PLIEGO
LIC. PUB. IPV OBRAS
Nº 12/14
PAVIMENTACIÓN 1º ETAPA
CD Nº 5-

Son $ 20.000,00

ORIGINAL - DUPLICADO - TRIPLICADO

JM Gráfica SRL (Río Grande) CUIT. 30-70986928-7 - Fecha de Imp. 19/02/08 - (PO/N) Hab. Com. Res. Nº 1447/98 - Exp. Nº 4075/89 - 50 Talonarios del Nº 0001-0009501 al 00012000 - 50 x 3 -
ORIGINAL: Blanco DUPLICADO: Color TRIPLICADO: Color

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María J. Canga
REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

NO VÁLIDO PARA LA ADJUDICACIÓN

Certificado Nº 000903

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS
CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL PARA LICITACIÓN

EMPRESA	EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.	Nº DE INSCRIPCIÓN	7703
DOMICILIO LEGAL	25 DE MAYO 3051 - RIO GRANDE - T. DEL FUEGO	TELÉFONO	(02964) 42-1668
DOMICILIO REAL	25 DE MAYO 3051 - RIO GRANDE - T. DEL FUEGO - ARGENTINA		

EMPRESA LOCAL

Nº DE INSCR. CUIT - CUIL: 30-67065118-1

Nº DE INSCRIPCIÓN EN I.G.J.: Nº 756 Lº II Fº 1972 - 1998

Nº DE INSCR. INGRESOS BRUTOS: 109083/6

Nº Y VALIDEZ CERT. DE I.E.R.I.C.: 77167/5 - 03/2015

FECHA DE ANTIGÜEDAD EN IGJ: 10/02/1965

FECHA DE VTO. ESTATUTO SOCIAL: 13/11/2093

Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL PAIS DE ORIGEN

CAPACIDAD REFERENCIAL

CATEGORÍA	SECCIÓN	DE EJECUCIÓN	DE CONTRATACIÓN
A	Ingeniería	**********330.791.290	**********159.064.143
A	Arquitectura	**********164.040.378	**********164.040.378
		**********	**********

* LA EMPRESA POSEE ANTECEDENTES EN OBRAS DE:

FECHA DE DECLARACIÓN DE COMPROMISOS	VALIDEZ DEL CERTIFICADO	ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
15/05/2014	31/12/2014	30/11/2014

CINCO ÚLTIMOS ESTADOS DE RESULTADOS: CERTIFICACIÓN DE OBRAS (EN MILES DE PESOS)

2013 / 33819.96	2012 / 45148.52	2011 / 46477.33	2010 / 20085.82	2009 / 26231.15

CIFRAS DEL BALANCE AL 30/06/2013 (EN MILES DE PESOS)

ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO NETO
55.852,99	74.806,60	10.743,06	12.094,54	62.712,05

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN CONCEPTUAL EN PUNTOS SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS COMITENTES EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

CONDUCTA EN RELACIÓN A DISP. CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO DE PLAZOS CONVENIDOS	CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	CAPACIDAD TÉCNICA DEMOSTRADA EN TRABAJOS	PROMEDIO
1,00	1,40	1,40	1,40	1,30

SANCIONES EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS INFORMADAS A ESTE REGISTRO: NO REGISTRA

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 17250. DECLARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 4º: NO POSEE DEUDAS EXIGIBLES. FECHA: 18/11/2013

PRESIDENTE / APODERADO LEGAL: CANGA LISARDO V. LE 7.315.765

DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO 3051-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO

REPRESENTANTES TÉCNICOS

APELLIDO Y N.	CANGA MARIA TERESA	CANGA PABLO LISARDO
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	14.178	12.515
PROVINCIA	NACIONAL	NACIONAL

PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS PERMANENTES	INCIDENCIA DE PROFESIONALES SOBRE LA PLANTA PERMANENTE	PLANTA PERMANENTE TOTAL DE PROFESIONALES: INGENIEROS	ARQUITECTOS	AGRIMENSORES	OTROS
55	12,73 %	2	1	0	4

ORGANISMO CERTIFICANTE	TIPO Y Nº DE NORMA	CERTIFICADO DE REGISTRO Nº	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE EXPIRACIÓN

CERTIFICACIÓN EN SISTEMAS DE CALIDAD

LA REPRESENTACIÓN EN LICITACIÓN SE HARÁ CON FOTOCOPIA DEL PRESENTE CERTIFICADO AUTENTICADO POR ESCRIBANO PÚBLICO

ATENCIÓN: El original del presente Certificado fue emitido en papel de 115 gms. Fondo de guilloches a dos colores y fondo invisible fluorescente.

Buenos Aires, Viernes 23 de Mayo de 2014

EMP ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

Arq. GUSTAVO J. A. GALLONI
DIRECTOR GENERAL
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y DE FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PÚBLICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO
No 385

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

PROVINCIAL DE
FOLIO
326

EMPRESA
Tel.: 42166
Río Grande - TDF
ING. LISARDO V. CANGA

LASALVIA CARO
079
ESCRIBANA

T 015687908

Buenos Aires, 29 de *Setiembre* de *2014*

En mi carácter de escribano *Titular del Registro 1267,Lasalvia Caro María B*

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en una (1)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A
Ing. María J Canga
APODERADA Y REP TECNICA

LASALVIA CARO
MARIA BELEN
ESCRIBANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CANGA
TIERRA DEL FUEGO

Sobre Nº 1
Punto e)
Anexo II

Licitación Pública IPV OBRAS Nº 12/14

Obra: "PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Por la presente la empresa **Empresa Ing. Lisardo V. Canga S.A.,** deja expresa constancia de que para todas las cuestiones litigiosas o no, emanadas de la Licitación Pública IPV OBRAS Nº 12/14, para la ejecución de la Obra **"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"**, se somete a la jurisdicción de los tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, competentes en razón de la materia, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponder.

Para todos los efectos de notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, constituimos domicilio legal en calle **25 de Mayo Nº 3051, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Río Grande, 19 de Noviembre de 2014.

Empresa Ing. Lisardo V. Canga S.A. – 25 de Mayo Nº3051 – TE: (02964) 421668 – Fax: (02964) 431050 – V 9420
Río Grande – Tierra del Fuego – E-Mail: canga@canga.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SOBRE 2:

LICITACION PUBLICA I.P.V OBRAS Nº 12/14

OBRA:"PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.

CANGA
TIERRA DEL FUEGO

INSTITUTO PROVINCIAL FOLIO 389

Poder Legislativo FOLIO Nº 392 Secretaría Legislativa

SOBRE Nº 2

"ORIGINAL"

Licitación Pública IPV OBRAS Nº 12/14

Obra: "PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

Empresa Ing. Lisardo V. Canga S.A. – 25 de Mayo Nº3051 – TE: (02964) 421668 – Fax: (02964) 431050 – V 9420
Río Grande – Tierra del Fuego – E-Mail: canga@canga.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CANGA
TIERRA DEL FUEGO

Sobre Nº 2
Punto f)
Anexo III

FOLIO 390

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. 25 de Mayo 3051 - Tel. 421668 - Fax 431050 - Río Grande TDF
001

FOLIO Nº 385

Licitación Pública IPV OBRAS Nº 12/14

Obra: "PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE"

OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES.

Por la presente, la empresa, **Empresa Ing. Lisardo V. Canga S.A., C.U.I.T. 30-67065118-1,** declara bajo juramento, que a la fecha de apertura de la presente licitación, tiene totalmente regularizadas sus obligaciones previsionales ante el ente recaudador.

AFIP

N° 03043520140649671O2

F. 8400/L

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

Sírvase citar

RIO GRANDE, Martes, 21 de Octubre de 2014

ASUNTO: Certificado fiscal para contratar con la Administración Nacional.

Denominación: EMPRESA INGENIERO LISARDO V CANGA SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: 25 DE MAYO 3051 (9420)RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO
C.U.I.T.: 30670651181

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR Nº: 135/026658/2014

Se deja constancia de que el contribuyente, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 1814 y su modificatoria, se encuentra habilitado fiscalmente para intervenir en las licitaciones y/o contrataciones de los organismos de la Administración Nacional, en función de la previsión establecida por el Régimen de Contrataciones aprobado por el Decreto Nº 1023/01 y sus modificaciones.

El presente tiene una validez de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir del día de su emisión (21/10/2014) inclusive.

La emisión del certificado no enerva las facultades de verificación y determinación de esta Administración Federal con relación a las obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y aduaneras, a las que se encuentra sujeto el solicitante.

ORIGINAL Utilizar solo el frente del formulario

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE TRABAJO

"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate de Montevideo"

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 391

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. 25 de Mayo 3051 - Tel.: 421668 - Fax 431050 - Río Grande - TDF 002

FOLIO 394

Río Grande, 11 de noviembre 2014.

CERTIFICADO N° 150/2014.

Apellido y nombres, denominación o razón social: **EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.**

Domicilio: **25 de Mayo N° 3051 – Río Grande - Tierra del Fuego**

N° de Registro: **479.**

Se deja constancia que, del control formal efectuado al empleador arriba consignado, no surgen tramitaciones pendientes y /o en proceso, respecto del cumplimiento de la normativa laboral vigente, de conformidad con los registros obrantes en este Ministerio de Trabajo al día de la fecha.

El presente certificado se extiende para ser presentado ante las autoridades:

- **Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, Instituto Provincial de la Vivienda – Lic. Pública IPV Obras N° 12/14 Obra: "Pavimentación Primera Etapa – Urbanización B° Malvinas Argentinas Río Grande."**

ADRIAN HUGO PRATTO
Director General Relaciones Laborales
Ministerio de Trabajo

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 392

Imprimir pantalla

FOLIO 395

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

003

CUIT: ***30-67065118-1***

EMPRESA INGENIERO LISARDO V CANGA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Contrato Social: ***08-12-1994***

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

IVA	02-1995
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	04-1995
GANANCIAS SOCIEDADES	02-1995
REG. INF. - Participaciones societarias	01-2007

****

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Maria T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.

Actividad principal:	*410021 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*410011 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES*	Mes de inicio: *11/2013*
	431210 (F-883) MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS	Mes de inicio: *11/2013*
	421000 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE	Mes de inicio: *11/2013*
	91000 (F-883) SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	Mes de inicio: *11/2013*
	239900 (F-883) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	Mes de inicio: *11/2013*
	773030 (F-883) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL, SIN OPERARIOS	Mes de inicio: *11/2013*
	711009 (F-883) SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.	Mes de inicio: *11/2013*
Mes de cierre ejercicio comercial:	***6***	

Domicilio Fiscal

25 DE MAYO 3051 - BARRIO : PARQUE INDUSTRIAL
RIO GRANDE
9420-TIERRA DEL FUEGO

Dependencia donde se encuentra inscripto

DISTRITO RIO GRANDE
ESPORA N° 523
9420 TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: ***13-11-2014*** a ***12-05-2015*** Hora **17:25:24** Verificador **105691065841**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

12 NOV 2014

UNA LEGALIZACIÓN
SERIE B
Nº 08965

VALOR $ 80

CUIT 30-67577523-7
I.V.A. EXENTO
ING. BRUTOS EXENTO

6001 al 9000 / ABRIL 2014

TALON PARA EL INTERESADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 393

EMPRESA ... 004

[redacted]

ROSA DELIA WEISS JURADO ESCRIBANA MAT. ...

ONIO B 00521725?

FOLIO 286

...ER TESTIMONIO.- **ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS.**- En la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Escribana autorizante, comparecen don **Lisardo Vicente CANGA**, argentino, nacido el 7 de marzo de 1932, casado con Olga Carmen PINOS CUGAT, de profesión Ingeniero civil, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.315.765, domiciliado en Avenida San Martín 676, la señora **María Teresa CANGA** argentina, nacida el 4 de diciembre de 1960, casada con Eduardo de la PUENTE, de profesión Ingeniera civil, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.291.756, domiciliada en 12 de octubre 321 de esta ciudad y el señor **Pablo Lisardo CANGA** argentino, nacido el 14 de junio de 1965, casado con María Silvina RAMIREZ, de profesión Ingeniero civil, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.382.471, domiciliado en San Martín 676, todos de mi conocimiento doy fe. CONCURREN por si en ejercicio de sus derechos haciéndolo el señor Lisardo Vicente CANGA además como apoderado de la señora **Olga Carmen PINOS CUGAT**, argentina, nacida el 26 de abril de 1935, casada con Lisardo Vicente CANGA, de profesión docente, titular de la Libreta Cívica 1.764.189; de la señorita **Olga Alfonsina CANGA**, argentina, nacida el 31 de marzo de 1973, soltera, de profesión estudiante, titular

COLEGIO DE ESCRIBANOS TIERRA DEL FUEGO REPÚBLICA ARGENTINA

12 NOV 2014

EMP ING LISARDO V CANGA SA
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

B 005217257

JAVIER A
ESC
MAT

del Documento Nacional de Identidad 23.196.627, ambas domiciliada en Mariotte 5480, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y de la señora **Adriana CANGA**, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1962, casada con Alejandro Rafael TOBAL CABRERA, de profesión Ingeniera Agrónoma, titular del Documento Nacional de Identidad 16.121.410, domiciliada en Maldonado Allende 1744, Valle del Cerro, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, lo que acredita con poder especial otorgado a su favor por escritura Nº 91 del 24 de noviembre de 1994, pasada al folio 264, del Registro 362 de la ciudad de Córdoba, a cargo de su titular Escribana Marta Mercedes ELENA, cuyo primer testimonio debidamente legalizado tengo a la vista y en copia certificada agrego a la presente, manifestando el señor Lisardo Vicente CANGA que el referido mandato se encuentra vigente en todas sus partes. El poder contiene facultades suficientes para este acto.- Los comparecientes DICEN que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, en los términos de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. **PRIMERA** DENOMINACION Y PLAZO.- La sociedad se denomina **EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA SOCIEDAD ANONIMA**, pudiendo utilizar la abreviatura EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A
Ing. Marta T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ACTUACIÓN NOTARIAL

TESTIMONIO

de Comercio.- **SEGUNDA.** DOMICILIO.- La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, pudiendo establecer sucursales y agencias en otros lugares del país y en el extranjero.- **TERCERA.** OBJETO.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCCIONES.- Realizar toda clase de construcciones, ya sean civiles, viales o especiales, ya sea por contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, o en cualquier otra forma que corresponda.- AGROPECUARIAS.- Realizar toda clase de actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, incluyendo la producción, compra, venta, consignación, permuta o por cualquier otro medio lícito la explotación agropecuaria.- COMERCIALES.- Compra, venta, permuta, consignación y por cualquier otro medio, la comercialización de los productos a que se refiere el objeto anterior, así como de cualquier otro que haga al desarrollo de los demás objetos de la sociedad, incluyendo maquinarias, herramientas, repuestos, combustibles, y en general bienes muebles.- INMOBILIARIA.- Compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales.- IMPORTACION y EXPORTACION.- De todos los bienes mencionados en los objetos precedentes y la importación de los bienes de uso de la sociedad.- **CUARTA.** CAPITAL.- El capital social estará

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

JAVIER A.
ESCRI
MATR

dividido en acciones, las que podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, según lo determine la Asamblea Extraordinaria.- **QUINTA.**- CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCION.- El capital social es de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.-) dividido en ochocientas (800) acciones al portador de un valor nominal de CINCUENTA PESOS ($ 50.-) por cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Lisardo Vicente CANGA suscribe 270 acciones por un valor de $ 13.500; la señora Olga Carmen PINOS de CANGA suscribe 210 acciones por un total de $ 10.500; la señora María Teresa CANGA suscribe 80 acciones por un valor de $ 4.000; el señor Pablo Lisardo CANGA suscribe 80 acciones por un valor de $ 4.000; la señora Adriana CANGA suscribe 80 acciones por un valor de $ 4.000 y la señorita Olga Alfonsina CANGA suscribe las restantes 80 acciones por un valor de $ 4.000.- Cada acción da derecho a un voto. INTEGRACIÓN.- El capital se integra en este acto en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%), y el resto será integrado dentro del plazo legal, en la oportunidad que lo decida el Directorio.- Por resolución de la Asamblea podrá aumentarse el capital hasta el quintuplo, en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades.- **SEXTA.** Los títulos representativos de las acciones, y los certificados provisorios, contendrán las menciones previstas en el artículos 211 y 212 de la ley de sociedades, y se podrán emitir títulos representativos de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ACTUACION NOTARIAL

TESTIMONIO

más de una acción.- **SEPTIMA**. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 133 de la mencionada ley.- **OCTAVA**. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La administración estará a cargo de un Directorio con mandato por tres ejercicios, compuesto por el número de Directores que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete y podrá también elegir igual o menor número de Directores suplentes. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia, en el orden de su designación.- Estará a cargo de la Asamblea fijar sus remuneraciones. La Asamblea extraordinaria podrá disponer la creación de la Sindicatura y mientras se prescinda de la misma, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate el Presidente tiene otro voto. En su primera reunión, el Directorio designará entre sus miembros a un Presidente, pudiendo designar también a un Vicepresidente, quien reemplazará a aquél en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive para aquellos actos previstos en el artículo 1881 del código civil y en el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Marta T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

B 005217260

JAVIER A.
ESCR
MATR

Público de Comercio, con las más amplias facultades, inclu-
so las de aceptar las observaciones que pudiese efectuar la
Inspección General de Justicia, firmando toda la documen-
tación que se requiera para el caso, y para efectuar el
depósito y retirar los fondos a que se refiere el artículo
187 de la Ley de Sociedades.- Leo la escritura a los
comparecientes, quienes prestan conformidad con su con-
tenido y así la otorgan firmando ante mi, doy fe.- LISARDO
VICENTE CANGA, MARIA TERESA CANGA, PABLO LISARDO CANGA.
Ante mi, ROSA DELIA WEISS JURADO. Está mi sello. CONCUERDA
con su escritura matriz que pasó ante mi, al Folio 2438 del
Registro Nº 1 de Tierra del Fuego, a mi cargo.- Para la
sociedad, expido PRIMER TESTIMONIO en cuatro hojas de
Actuación Notarial para Testimonio numeradas correlativa-
mente del B 005217257 a la presente, que firmo y sello en
el lugar y fecha de su otorgamiento.-

EMP ING LISARDO CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ROSA DELIA WEISS JURADO
ESCRIBANA
MATR. 3446

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
TRABAJO Y JUSTICIA
Dirección de Personas Jurídicas

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. - Tel.: 421658 - Fax 431080 - 25 de Mayo 3051 - Río Grande - TDF - 008

INSTITUTO PROVINCIAL FOLIO 397

PODER LEGISLATIVO FOLIO Nº 388

GIACCIANI
BANO
Nº 7

USHUAIA, 02 ENE 1995

VISTO el Expediente 9563/94 caratulado "EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A. s/ inscripción al Registro Público de Comercio" , y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales vigentes;

Por ello:

EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS
D I S P O N E

ARTICULO 1º.- INSCRIBIR en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, la Escritura Pública número ochocientos sesenta y dos, de fecha doce (08) de diciembre de 1994, pasada ante la Escribana Rosa Delia WEISS JURADO, mediante la cual se constituye la firma EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA SOCIEDAD ANONIMA, en el Libro Registro de Sociedades Comerciales nº 1, bajo el nº 958, folio 242, año 1994.
ARTICULO 2º.- Regístrese y rubríquense los libros a presentar. Líbrese cheque a favor del señor Víctor NOCHEZ, por la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.-) en concepto de devolución del capital integrado; notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, archívese.

DISPOSICION D.P.J. Nº 002/95.-

DR. GUSTAVO A. ARZAMENDARRETA
DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS

EMP ING. LISARDO V CANGA SA
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
TRABAJO Y JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. - 25 de Mayo 3061 - Tel.: 421666 - Río Grande - TDF - 431050

009

PROVINCIAL FOLIO 398

FOLIO Nº 400

IACCIANI
ANO
Nº 7

USHUAIA, 01 SET. 2000

VISTO el Expediente Nº 9563/94 del registro de esta Gobernación, caratulado "EMPRESA INGENIERO LISARDO V CANGA S.A s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio", y ;

CONSIDERANDO :

Que la firma de referencia ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Disposición I.G.J. Nº 444/99 y 525/99.

Que la misma se encuentra, a la fecha, en situación regular.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente.

Por ello :

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dar por cumplidas las obligaciones inherentes al **REEMPADRONAMIENTO** dispuesto mediante Disposición I.G.J. Nº 444/99 y 525/99, a la firma **EMPRESA INGENIERO LISARDO V CANGA S.A.**

ARTICULO 2°.- Extiéndase el certificado correspondiente.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese. Dese al Boletín Oficial de la provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

DISPOSICION I.G.J. Nº **833** /00.-

Dr. RICARDO CLIMENT
Inspector General de Justicia

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 399

FOLIO Nº 401

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. 25 de Mayo 3051 - Tel. 421665 - Fax 431313 - Río Grande 010

DGI

SOLICITUD DE INSCRIPCION ALTA DE IMPUESTO, REGIMEN O MODIFICACION DE DATOS

DUPLICADO Y ACUSE DE RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

Sello fechador de recepción

F.560

SOLICITUD DE INSCRIPCION	X
ALTA DE IMPUESTO Y/O REGIMEN	
MODIFICACION DE DATOS	(1)
RESPONSABLE SUSTITUTO	
REINICIO DE ACTIVIDADES (JUBILADO)	

1 Persona Física	
Extranjero que no posee D.N.I.	(1)
2 Personas Jurídicas Incluso Sociedades de Hecho	X

DOCUMENTO: Tipo / Número

Sexo (1) Fem. Masc.

Dependencia DGI en la que se halla inscripto o solicita inscripción: Delegación Río Grande

Uso D.G.I. CODIGO 4 3 5

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 30 - 67065118 - 1

RUBRO 1- IMPUESTOS Y/O REGIMENES EN LOS QUE SOLICITA INSCRIPCION

		Unico local	Varios locales	Uso DGI
1	Impuesto a las Ganancias	x		010
2	Impuesto Sobre los Activos	x		186
3	IVA - Responsable Inscripto	x		080
4				

RUBRO 2- REGIMENES DE RETENCION/PERCEPCION EN LOS QUE SOLICITA INSCRIPCION

	IMPUESTO	CONCEPTO	Resolución General Nº	Código S/R.G. 3399 y sus modif.	Uso DGI
1					
2					
3					
4					
5					

RUBRO 3- APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DE LA ENTIDAD

Apellido: Apellido Materno:

Nombres: Apellido de Casada:

Denominación de la Entidad: Empresa Ingeniero Lisardo Vicente Canga Soc. Anónima

RUBRO 4- DOMICILIO

Calle: 25 de Mayo Nº - 3051

Sector / Torre / Piso / Ofic./Dpto / Manzana / Barrio / Paraje / Estafeta Postal / Otros Datos (1)

Localidad: Río Grande Cód. Postal: 9420

Partido o Departamento: Río Grande

Provincia: Tierra del Fuego Código 24

CAMBIO DE JURISDICCION Uso DGI CODIGO DE LOCALIZACION Uso DGI 2494200018

RUBRO 5- PERSONAS FISICAS

Fecha de Nacimiento: Día / Mes / Año

Extranjeros que no posean D.N.I.: Residente: Permanente [ ] Temporario [ ] Transitorio [ ] País de Origen:

Pasaporte Nº: C.I. Nº: Cód. Prov.

Certificado o Expediente Migraciones Nº: Vigencia Mes Año

RUBRO 6- DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS SEGUN F. 454

		Fecha Inicio	Código
Actividad Principal:	Construcciones civiles y viales	01 02 95	500046
Actividades Secundarias:	Explotación agropecuaria	01 02 95	111163

RUBRO 7 - OTROS DATOS

Ingresos Brutos Nº — Convenio Multilateral: SI [ ] NO [X] Jurisdicción — COD. PCIA.

IGJ / R.P.C. (1) Nº — JURISDICCION Localidad: Provincia: — COD. PCIA.

(1) Marcar con "X" el cuadro correspondiente

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María J. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RUBRO 8 - DATOS DE LA ENTIDAD

FORMA JURIDICA

EMPRESA UNIPERSONAL	SOCIEDAD ANONIMA	COMANDITA POR ACCIONES	RESPONS. LIMITADA	COLECTIVA	CAPITAL E INDUSTRIA	COMANDITA SIMPLE	DE HECHO	ASOCIACION	FUNDACION	COOPERATIVA	ECONOMIA MIXTA	EMPRESA DEL ESTADO	C/PARTIC. ESTATAL MAYORITARIA	[illegible] PUBLICO
	X													
009	019	027	035	043	051	067	078	086	087	094	108	116	124	125

SUCURSAL DE EMPRESA EXTRANJ.	UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS		
132	159	167	175

FECHA CONTRATO SOCIAL		
Día	Mes	Año
08	12	1994

PORCENTAJE DE CAPITAL	
Nacional	Extranj.
100 %	%

RUBRO 9 - MES DE CIERRE EJERCICIO COMERCIAL

Personas Físicas que lleven Libros Rubricados Mes:

Personas Jurídicas incluso Soc. de hecho Mes: 06

RUBRO 10 - ESPECIFICACIONES PARA EL REGIMEN DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Fecha Inicio Mes	Fecha Inicio Año	Fecha Baja Mes	Fecha Baja Año	ACTIVIDAD O TAREA	Código	COMPONENTE DE SOC. DE HECHO CON PERSONAL (1)	TITULAR DE EM. UNIPERSONAL CON PERSONAL (1)	Fecha Matrícula Mes	Fecha Matrícula Año	Personal Ocupado Cantidad	Categoría Mayor a la Mínima por la que opta
02	95										

PESCADOR COSTERO: Inferior a 50 tn. Superior a 50 tn. (1)

CATEGORIA DE AUTONOMOS ASIGNADA

Uso DGI | Firma del empleado actuante:

RUBRO 11 - COMPONENTES DE LA SOCIEDAD O AUTORIDADES EN EJERCICIO

Apellido y Nombre	Residente en el País	CUIT Nº
Canga Lisardo Vicente	SI X NO	20-07315765-0
Pinos Cugat Olga Carmen	SI X NO	27-01176411-8-97
Canga Pablo Lisardo	SI X NO	20-17382471-9

RUBRO 12 - EMPLEADOR

FECHA DE INICIO COMO EMPLEADOR Mes Año | CANTIDAD DE PERSONAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE PERSONAL OCUPADO NO AFECTADO A LA ACTIVIDAD AUTONOMA REGISTRADA

IDENTIFICACION DE LAS OBRAS SOCIALES A LAS QUE APORTA

CODIGO	DENOMINACION	SIGLA

Este ejemplar con el sello fechador de recepción estampado, servirá como contancia de presentación del original respectivo, pero no significa que la Dirección haya conformado lo que se declara. Esta declaración se tendrá por firme, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

EMP ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Marta [illegible] Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 400

Poder Legislativo FOLIO Nº 402

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. 25 de Mayo 3051 - Tel. 421653 - Fax - Río Grande 011

DGI

SOLICITUD DE INSCRIPCION
ALTA DE IMPUESTO, REGIMEN
O MODIFICACION DE DATOS

DUPLICADO Y ACUSE DE RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

DGI — RECIBIDO Nº 1 — 4 ABR 1995 — DISTRITO RIO GRANDE

Sello fechador de recepción

F.560

SOLICITUD DE INSCRIPCION	
ALTA DE IMPUESTO Y/O REGIMEN	X
MODIFICACION DE DATOS	
RESPONSABLE SUSTITUTO	
REINICIO DE ACTIVIDADES (JUBILADO)	

(1)

1 Persona Física

Extranjero que no posee D.N.I. (1)

2 Personas Jurídicas incluso Sociedades de Hecho

DOCUMENTO

Tipo	Número

Sexo (1) Fem. Masc.

Dependencia DGI en la que se halla inscripto o solicita inscripción:	Uso D.G.I.	CODIGO	CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA
DELEGACION Rio Grande		4 3 5 3 0	6 7 0 6 5 1 1 8 - 1

RUBRO 1- IMPUESTOS Y/O REGIMENES EN LOS QUE SOLICITA INSCRIPCION

		Unico local	Varios locales	Uso DGI
1	Regimen de la Seguridad Social - Empleador	X		
2				
3				
4				

RUBRO 2- REGIMENES DE RETENCION/PERCEPCION EN LOS QUE SOLICITA INSCRIPCION

	IMPUESTO	CONCEPTO	Resolución General Nº	Código S.R.G. 3399 y sus modif.	Uso DGI
1					
2					
3					
4					
5					

RUBRO 3- APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DE LA ENTIDAD

Apellido:	Apellido Materno:
Nombres:	Apellido de Casada:
Denominación de la Entidad:	

RUBRO 4- DOMICILIO

Calle: Nº

Sector	Torre	Piso	Ofic./Dpto	Manzana	Barrio	Paraje	Estafeta Postal	Otros Datos (1)

Localidad: Cód. Postal:

Partido o Departamento:

Provincia: Código

CAMBIO DE JURISDICCION	Uso DGI	CODIGO DE LOCALIZACION	Uso DGI

RUBRO 5- PERSONAS FISICAS

Fecha de Nacimiento: Día Mes Año

Extranjeros que no posean D.N.I.

Residente: Permanente [ ] Temporario [ ] Transitorio [ ] País de Origen:

Pasaporte Nº: C.I. Nº: Cód. Prov.

Certificado o Expediente Migraciones Nº: Vigencia Mes Año

RUBRO 6- DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS SEGUN F. 454

	Fecha Inicio	Código
Actividad Principal:		
Actividades Secundarias:		

RUBRO 7 - OTROS DATOS

Ingresos Brutos	Nº	Convenio Multilateral	SI	NO	Jurisdicción	COD. PCIA.
IGJ (1) R.P.C.	Nº	JURISDICCION	Localidad: Provincia:			COD. PCIA.

(1) Marcar con "X" el cuadro correspondiente

DUPLICADO Y ACUSE DE RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE

EMP ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RUBRO 8 - DATOS DE LA ENTIDAD

FORMA JURIDICA														
EMPRESA UNIPERSONAL	SOCIEDAD ANONIMA	COMANDITA POR ACCIONES	RESPONS. LIMITADA	COLECTIVA	CAPITAL E INDUSTRIA	COMANDITA SIMPLE	DE HECHO	ASOCIACION	FUNDACION	COOPERATIVA	ECONOMIA MIXTA	EMPRESA DEL ESTADO	C/PARTIC. ESTATAL MAYORITARIA	[illegible]
	X													
009	019	027	035	043	051	067	078	086	087	094	108	116	124	125

SUCURSAL DE EMPRESA EXTRANJ.	UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS		
132	159	167	175

FECHA CONTRATO SOCIAL		
Día	Mes	Año

PORCENTAJE DE CAPITAL	
Nacional	Extranj.
%	%

JAVIER A. ... PUBL. ESCR. ... MAT

RUBRO 9 - MES DE CIERRE EJERCICIO COMERCIAL

Personas Físicas que lleven Libros Rubricados Mes:

Personas Jurídicas incluso Soc. de hecho Mes:

RUBRO 10 - ESPECIFICACIONES PARA EL REGIMEN DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Fecha Inicio		Fecha Baja		ACTIVIDAD O TAREA	Código	COMPONENTE DE SOC. DE HECHO CON PERSONAL (1)	TITULAR DE EM. UNIPERSONAL CON PERSONAL (1)	Fecha Matrícula		Personal Ocupado	Categoría Mayor a la Mínima por la que opta
Mes	Año	Mes	Año					Mes	Año	Cantidad	

PESCADOR COSTERO: Inferior a 50 tn. [ ] Superior a 50 tn. [ ] (1)

CATEGORIA DE AUTONOMOS ASIGNADA | Uso DGI | Firma del empleado actuante:

RUBRO 11 - COMPONENTES DE LA SOCIEDAD O AUTORIDADES EN EJERCICIO

Apellido y Nombre:	Residente en el País	CUIT Nº
	SI [ ] NO [ ]	
Apellido y Nombre:	Residente en el País SI [ ] NO [ ]	CUIT Nº
Apellido y Nombre:	Residente en el País SI [ ] NO [ ]	CUIT Nº

RUBRO 12 - EMPLEADOR

FECHA DE INICIO COMO EMPLEADOR: Mes 3 Año 95 | CANTIDAD DE PERSONAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD: 001 | CANTIDAD DE PERSONAL OCUPADO NO AFECTADO A LA ACTIVIDAD AUTONOMA REGISTRADA:

IDENTIFICACION DE LAS OBRAS SOCIALES A LAS QUE APORTA

CODIGO	DENOMINACION	SIGLA
105200	Ins. S. Soc. Pers. Industria Construcción	ISSPIC
105408	O. Social Personal Construcción	OSPC

Este ejemplar con el sello fechador de recepción estampado, servirá como contancia de presentación del original respectivo, pero no significa que la Dirección haya conformado lo que se declara. Esta declaración se tendrá por firme, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María J. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 403
Taquígrafa Legislativa

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Francisco Gonzalez Nº 651 - 9410 Ushuaia

Expediente Nº 2130/14

Iniciado: 26 / 9 / 2014

Iniciador: DIRECCION DE DISEÑO Z/N TOMO III

Asunto: " PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS – RIO GRANDE".-

Expedientes Agregados:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Archivado el: ..... / ..... / ..... Con ..... fojas

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DDJJ - 01

Solicitud de:
INSCRIPCION ☒
MODIFICACION ☐
CESE ACTIVIDAD ☐

DECLARACION JURADA DE NOVEDADES

999-109083-6 — (1) - N.I.B.

13 FEB 2008 — (2) - Fecha

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración jurada se ha confeccionado utilizando el software aplicativo aprobado y entregado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad

Firma y Aclaración

En carácter de

(3) Datos personales o de la Sociedad

C.U.I.T.	30-67065118-1
Apellido y Nombre / Razón Social	EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Teléfono	02964-421668
Correo electrónico	canga@canga.com.ar
Domicilio	25 DE MAYO Nº 3051 Of. *
Localidad	Rio Grande
Código postal	9420

(4) Naturaleza Jurídica

Código	Nº Inscripción R.P.C.	Fecha inscripción		Fecha de cierre
230-Sociedad Anónima	002/95	02/01/1995	99	30/06

(5) Establecimientos / Sucursales

Establecimiento / Sucursal 1

Nombre de Fantasía: EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Domicilio: 25 DE MAYO Nº 3051 (Rio Grande)

Actividades

Código	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de cese
500011	Const ref. o rep de calles,carreteras,puentes,puertos,otr	26/01/1995	
832424	Servicios complementarios de la act. hidroc. o de las act	01/08/1995	
500038	Construcción, reforma o reparación de edificios	20/11/1990	
369850	Fabricación de productos minerales no metálicos no cla	01/07/2000	
833010	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo para la	01/07/2000	

Establecimiento / Sucursal 2

Nombre de Fantasía: EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Domicilio: 25 DE MAYO Nº 3051 (Rio Grande)

Actividades

Código	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de cese
999999	Actividades no bien especificadas no clasificadas en otr	16/05/2002	
500011	Const ref. o rep.de calles,carreteras,puentes,puertos,otr	26/01/1995	
500036	Construcción, reforma o reparación de edificios	20/11/1996	

Establecimiento / Sucursal 3

Nombre de Fantasía:

Domicilio:

Actividades

Código	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de cese

Establecimiento / Sucursal 4

Nombre de Fantasía:

Domicilio:

Actividades

Código	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de cese

(6) Nómina de responsables de la entidad

Nombre y Apellido	Domicilio particular	Documento Tipo	Nº	Cargo que desempeña	Carácter	Facultades
CANGA MARIA TERESA	25 DE MAYO 3051	DNI	14291756	Viceprosid	Apoderado	S/Est Soc
CANGA PABLO LISARDO	25 DE MAYO 3051	DNI	17382471	Director T	Apoderado	S/Est Soc
HUDSON RAMON ANTONIO	25 DE MAYO 3051	DNI	17188820	Administra	Apoderado	Amplias

(7) Observaciones

01 - INCORPORACION AL SAI-XXI

Certifica Firma y Sellar al dorso

22/01/2008 - SAI 1.3.0

(1) (2)

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A. - 25 de Mayo 3051 - Tel. 421668 - Fax 431030 - Rio Grande

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - FOLIO 401

Legislatura - FOLIO Nº 909 - Secretaría Legislativa

GIACCIANI - BANO Nº 7

Jose Caipichun
25774844
Autorizado

... firma que antecede es auténtica ... la Dor
Caipicheo Ulloa Jose Luis
D.N.I. 25 774 844
13 FEB 2008

Natalia L. Oliveto
Jefe Div. Grandes Contribuyentes
Dirección General de Rentas
DISTRITO RIO GRANDE

JAVIER A. GIA
ESCRIBAN
MATR Nº

13 FEB 2008

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Maria T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

DGR Dirección General de Rentas
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ACTIVIDADES			
950001	452100	452390	451900
452200	452390	112090	452100
269990	455000	452400	701090
0	0	0	0
0	0	0	0

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Nº 140201348
Impreso:
03/10/2014 12:37:19 p.m.

Inscripción: **999-109083-6**
Contribuyente: **EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.**
Domicilio: **25 DE MAYO 3051 º**
Localidad **RIO GRANDE**

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscripta ante esta Dirección General (Distrito RIO GRANDE),bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal, conforme a la normativa vigente a efectos de la emisión del presente. .----

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Dirección por el Código Fiscal en vigencia.

Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante: AGENTES DE RETENCIÓN DESIGNADOS POR ESTA DIRECCIÓN

Emisión Lugar: **Río Grande** Fecha: **03/10/2014** Vencimiento: **02/10/2015**
Observaciones:

"La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso que no se verifique la transferencia de fondos a la Provincia."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Rosana M. Calderón
Jefe Departamento Recaudación
Dirección General de Rentas
Distrito Río Grande

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. 25 de Mayo 3051 · Río Grande · TDF · Tel. 421658 · Fax 431050
013

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 4102

Poder Legislativo FOLIO 405 Nº Secretaría Legislativa

IERIC

Av. Paseo Colón 823
C1063ACI - Ciudad
Autónoma de Bs. As.
Tel.: 4363 -3800

INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

IERIC

CERTIFICADO DEL EMPLEADOR

Nº: 00371033

DATOS DE LA EMPRESA

CUIT: 30-67065118-1 Fecha de Inscripción: 23/06/1995 Nº de IERIC: 77167/5

Razón Social: EMPR.ING.LISARDO VICENTE CANGA SA

Domicilio: 25 DE MAYO Nº: 3051

Localidad: RIO GRANDE Provincia: T. DEL FUEGO C.P.: 9420 Fecha de Emisión: 17/01/2014

Tipo de Sociedad: S.A. Año: 2014 Válido hasta el: 31/03/2015

Observaciones: RENOVACION Carácter: CONSTRUCTORA

LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO CADUCA AUTOMATICAMENTE ANTE CUALQUIER MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL O DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA AQUI CONSIGNADO Y POR UD.(S) OPORTUNAMENTE DECLARADO(S) POR LO QUE DEBERA(N) TRAMITAR ANTE ESTE INSTITUTO LA MODIFICACION DE QUE SE TRATE.

Dr. Carlos D. Franzetti
Sub-Gerente Ejecutivo

Lic. Raúl Esteban Massarini
Gerente Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Mario F. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 403

ING. LISARDO V. CANGA S.A. 25 de Mayo 3051 - Tel. 431060 - Fax 431060 - Río Grande - TDF 014

Poder Legislativo FOLIO Nº 406 Secretaría Legislativa

MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO

GIACCIANI
IBANO
R Nº 7

"Las Malvinas son Argentinas"

C E R T I F I C A D O

- - - - - - - - - - - - - La Dirección de Obras Particulares dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Grande, certifica que la Empresa **INGENIERO LISARDO VICENTE CANGA S. A.** Se encuentra inscripto bajo el Nº 490 en el Registro Municipal de Empresas Constructoras.-

- - - - - - - - - - - - - Se extiende el presente a los veintiún días del mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Nueve, para ser presentado ante quien corresponda.-

MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Dirección de Obras Part.

CARLOS E. AGÜERO
M.M. de Obras
Jefe Dpto. Inspección Obras Part.

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 404

EMPRESA
ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Mayo 3651 - Tel. 421868 - Fax 43
25 de Mayo - Río Grande - T.D.F.
015

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 407
Taquígrafa Legislativa

COLEGIO DE ESCRIBANOS

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TIERRA DEL FUEGO - LEY 285

TESTIMONIO

007050860

ROSA DELIA WEISS JURADO
ESCRIBANA MATR. Nro. 1

GIACCIANI
BANO
Nº 7

Folio número 946.- PRIMER TESTIMONIO.- PODER GENERAL AMPLIO.-

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO.- En la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mi Escribana autorizante, comparece la señora **María Teresa CANGA**, mayor de edad, casada, Documento Nacional de Identidad 14.291.756, vecina de esta ciudad, de mi conocimiento doy fe. CONCURRE como Vicepresidente del Directorio de **EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 3051 de esta ciudad, cuya existencia y representación acredita con el contrato de constitución otorgado por escritura 862 del 8 de diciembre de 1994, pasada al folio 2438 del Registro Nº 1 de Tierra del Fuego, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego bajo el Nº 958, folio 242, Libro Nº 1, año 1994 en la que consta la designación del actual directorio, cuyo testimonio he tenido a la vista y en copia certificada está agregado al folio 943, protocolo 1996.- Y la compareciente DICE que **EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA SOCIEDAD ANONIMA** confiere PODER GENERAL AMPLIO a favor del señor **Lisardo Vicente CANGA**, Libreta de Enrolamiento 7.315.765, de la señora **Olga Carmen PINOS CUGAT**, Libreta Cívica 1.764.189, de la señora **María Teresa CANGA**, Documento Nacional de Identidad 14.291.756 y del señor **Pablo Lisardo CANGA**, Documento Nacional de Identidad 17.382.471 para que en nombre y representación de la sociedad, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, puedan realizar los siguientes actos para administrar y disponer de todos los bienes actuales y futuros de la sociedad, ya sean muebles,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Superior
Tribunal de Provincia

B 007050860

inmuebles o semovientes, registrables o no y cuantos mas compongan su patrimonio, a saber: CONTRATOS. Celebrar toda clase de contratos relacionados con las facultades de administración y disposición, bajo cualquier condición, nominados o innominados, de carácter oneroso tales como hacer y aceptar daciones en pago, cesiones de derechos, créditos y valores, permutas, locaciones y sublocaciones, con o sin contrato escrito, locaciones de servicios u obras como locadores o locatarios, contratar seguros y pagar primas y premios, cobrar indemnizaciones con facultad en cada caso para determinar las formalidades, condiciones, cláusulas y plazos, precios y formas de pago y demás modalidades, rescindir, modificar, reconocer, rectificar, ratificar, renovar, aclarar o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados antes o después de este mandato.- OBLIGACIONES. Pagar los gastos propios de la administración y los extraordinarios, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores a éste, amortizaciones, subrogaciones, renuncias, remisiones o quitas de dudas, transigir o rescindir transacciones, extinguir obligaciones por cualquier causa legal, activa o pasivamente; prestar dinero a interés o colocarlos en rentas públicas, ajustando en cada caso las modalidades de la operación y la tasa de interés; tomar dinero prestado de personas jurídicas, en especial bancos oficiales, particulares o mixtos, y someterse a los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos de la entidad prestamista, sin limitación de tiempo ni cantidad, aún cuando la propia mandante sea también obligado; abrir y clausurar cuentas co-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

JAVIER A. G
ESCRIB
MATR

EMP ING LISARDOVI CANGA S.A.
APODERADO JEFE TECNICA

ROSA DI
ESCRI

DELIA WEISS JURADO
ESCRIBANA - TITULAR Nro. 1

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

FOLIO 406

EMPRESA Tel.: 421668 017

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TIERRA DEL FUEGO - LEY 285

TESTIMONIO

B 007050861

rrientes y fijar sus saldos activos o pasivos,depositar en los bancos mencionados o en manos de otras personas jurídicas o físicas dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, plazo fijo o caja de ahorro, y extraer total o parcialmente esos depositos o los anteriores o posteriores al presente.- TITULOS VALORES. Librar, endosar o negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, cheques, giros, títulos de rentas, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito públicos o privados, o papeles de comercio, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con los Bancos mencionados y demás personas jurídicas o individuales, interviniendo como aceptante, girante, avalista, endosante, y girar en descubierto hasta por las cantidades autorizadas,y renovar, amortizar o cancelar las obligaciones emergentes de esos papeles de comercio, dar en caución títulos,acciones u otros efectos.-FACULTADES DE PERCIBIR.Cobrar créditos de toda índole,tales como precios, alquileres, arrendamientos,dividendos, intereses, títulos de rentas, cédulas,bonos,cupones, pólizas de seguro, indemnizaciones de toda clase y todo tipo de sumas de dinero o valores, cualquiera sea su origen, anterior o posterior al presente y ya sea que provenga de operaciones al contado o a plazos, percibir esos importes, y dar recibos y cartas de pagos.-DERECHOS REALES. Adquirir,conservar, transmitir por cualquier título, la posesión y el dominio de todo tipo de bienes inmuebles y muebles, registrables o no, medianeras de muros y cercos divisorios; constituir, aceptar y reconocer hipotecas, prendas, servidumbres, anticresis, usufructos y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos,divi-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y RESP. TECNICA

Pablo Andrés TORINO
Auxiliente del Secretario del
Cuerpo de Vocales
Tribunal de Cuentas de la Provincia

B 007050861

dirlos, subrogarlos, convertirlos, transferirlos y prorrogarlos, total o parcialmente, sean anteriores o posteriores al presente.- ACTUACIONES ANTE LA JUSTICIA Y ADMINISTRACION. Intervenir personalmente o por intermedio de apoderados nombrados al efecto, en defensa de los intereses de la mandante en toda clase de juicios en trámite o que deban substanciarse ante Tribunales Nacionales, Provinciales o Municipales de cualquier fuero o jurisdicción, y actuar ante los Poderes del Estado y sus dependencias, y en especial actuar ante Administración Nacional de Aduanas, ya sea de Capital Federal o del interior del país, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Dirección General de Rentas y otras empresas u oficinas públicas; entablar y contestar demandas y reconversiones, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, exigir y prestar juramentos, fianzas y cauciones, producir o impugnar pruebas, poner y absolver posiciones, reconocer instrumentos y firmas, anteriores o posteriores al presente, así como reconocer obligaciones, hacer o recibir pagos, solicitar embargos e inhibiciones y otras medidas cautelares preventiva o definitivamente y sus cancelaciones y levantamientos; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, conformarse con regulaciones, interponer todos los recursos legales, desistir de ellos y de los juicios, recusar, pedir revocatorias, concursos civiles o quiebras de los deudores del otorgante, verificar créditos; pedir remates de bienes; solicitar división de condominio; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas y novaciones; renunciar a prescripciones adquiridas.- Presentar, exhibir, retirar, otorgar y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ROSA DE
ESCRI

JAVIER A. GI
ESCRIBA
MATR N

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
APODERADO REP TECNICA

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TIERRA DEL FUEGO - LEY 285

TESTIMONIO

007050862

firmar escritos en general, reclamos, notificarse de resoluciones, consentirlas o impugnarlas en todas las instancias, oponiendo los recursos del caso.-OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS: a) efectuar los aportes ante los organismos de previsión;b) cumplir con los deberes formales y pecuniarios ante el Fisco nacional, provincial o municipal y demás que corresponda, formular declaraciones juradas, actuar ante los organismos tributarios, reclamar la compensación o devolución de pagos indebidos o erróneos; c) retirar todo tipo de efectos, correspondencia, valores, giros, certificados, cargas, encomiendas, del interior o exterior del país, consignados a nombre de la mandante y suscribir toda la documentación requerida a los fines indicados; d) representarlos ante cualquier repartición pública o privada, tales como Gobierno de la Nación y de las provincias, y municipalidades y sus distintas dependencias, Dirección General de Rentas, Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduana, empresas prestatarias de servicios públicos, como Telefónica de Argentina S.A. o cualquier otra que corresponda, pudiendo presentarse con escritos y toda clase de documentación,producir pruebas, notificarse de resoluciones, consentirlas o interponer recursos, pedir ampliaciones de plazos y realizar cuantos mas actos sean convenientes a esos fines.- OTROS ACTOS: conferir poderes generales o especiales; sustituir o revocar dichos mandatos;otorgar, aceptar y firmar documentos notariales y demás instrumentos públicos o privados necesarios para el ejercicio del presente, formular protestas y protestos; y practicar cuantos más actos sean conducentes para el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Myrta T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CAPITAL FEDERAL · REPÚBLICA ARGENTINA

mejor desempeño del poder, que no se entenderá revocado por la intervención directa y personal de los representantes legales de la mandante, mientras no lo sea en forma expresa y que el mismo no revoca otros poderes otorgados con anterioridad.- El presente ha sido autorizado según Actas de Directorios Nº 6 del 7 de diciembre de 1995, obrante a foja 5; Nº 7 del 15 de septiembre de 1995, obrante a foja 6 y Nº 8 del 16 de septiembre de 1995, obrante a foja 7, todas del Libro de Actas de Directorio Nº 1 de la sociedad, rubricado en la Dirección de Personas Jurídicas en Ushuaia el 6 de marzo de 1995, en las que se faculta a la Vicepresidente para su otorgamiento, libro que he tenido a la vista y del que agregué copia certificada al folio 943, protocolo corriente.- PREVIA lectura firma ante mi, doy fe.- MARIA T. CANGA. Ante mi, ROSA D.WEISS JURADO. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al Folio 946 del Registro Nº 1 de la Provincia de Tierra del Fuego, a mi cargo. Para **María Teresa CANGA**, expido PRIMER TESTIMONIO en tres hojas de Testimonio numeradas correlativamente del B 007050860 a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

...IER A. GIAC...
ESCRIBANO
MATR Nº 7

ROSA DELIA WEISS JURADO
ESCRIBANA MATR. Pro. 1

EMR ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Apellido CANGA

Nombre María Teresa

Doc. Identidad D.N.I. Nº 14.291.756

Sin cupón del año correspondiente no tiene valor.

EDWARD J. O'REILLY
Firma del Presidente CNIC
PRESIDENTE

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

DECRETO - LEY 6070/58 - LEY 14.467

JURISDICCION NACIONAL

CREDENCIAL Matr. No. 12515

Título: Ingeniera Civil

Otorgado: Universidad Nacional de Córdoba

el: 28.06.85

FIRMA DEL PROFESIONAL

Inscripto en Bs. As.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 4108

EMPRESA 019 ING. LISARDO V. CANGA S.A.

FOLIO Nº 411

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 409

EMPRESA ING LISARDO V. CANGA S.A. 020

INCLUYE PAGO ADELANTADO 2014

Consejo Profesional de
Ingeniería Civil
Jurisdicción Nacional

Adolfo Alsina 424, 1º Piso
C1087AAF - Buenos Aires, Argentina
Tel. 4334-0086 E-mail: correo@cpic.org.ar
Sitio web: www.cpic.org.ar

Poder Legislativo FOLIO Nº 412

Señora Ingeniero Civil
CANGA, MARIA TERESA

25 DE MAYO 3051
9420 - RIO GRANDE - Tierra del Fuego
Matrícula Nº 12.515

Código pago electrónico red Banelco : 3587
Código pago electrónico red Link : **000003587**

Estado de Cuenta al: 02/12/2013
TOTAL A ABONAR: 700,00
VENCIMIENTO: 10/01/2014
Vto. próxima factura: 10/04/2014

Pagado red Link
2-1-2014

Período Actual 2014/1	200,00
Períodos Adelantados - 2014/2 - 2014/3 - 2014/4	600,00
Bonificación por pago Anual	**(100,00)**
~~TOTAL A ABONAR HASTA EL 10/01/2014~~	~~700,00~~
~~TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL 28/01/2014~~	~~720,00~~

Operador: csanchez
Fecha Impresión: 02/12/2013

Vencimientos anuales: 10 ene - 10 abril - 10 julio - 10 octu

SEÑOR MATRICULADO: MANTENGA SU DOMICILIO ACTUALIZADO COMUNICANDO TODO CAMBIO A LA ADMINISTRACION

SELLAR AL DORSO

Consejo Profesional de Ingeniería Civil Jurisdicción Nacional

Señora Ingeniero Civil
CANGA, MARIA TERESA
Matricula Nº 12.515

Estado de Cuenta al: 02/12/2013
TOTAL A ABONAR: 700,00
VENCIMIENTO: 10/01/2014
Vto. próxima factura: 10/04/2014

Este talón no tendrá validez sin el sello o validación correspondiente

PARA LA CREDENCIAL

PARA EL MATRICULAR

8520035870137014020140110201401280000000700000020002

TOTAL A ABONAR HASTA EL 10/01/2014 700,00
TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL 28/01/2014 720,00

Operador: csanchez
Fecha Impresión: 02/12/2013

COMPROBANTE 514
MATRICULA 12.515
ULTIMO PERIODO ABONADO 2014

SELLAR AL DORSO

PARA EL BANCO

SELLAR AL DORSO

Consejo Profesional de Ingeniería Civil Jurisdicción Nacional

Estado de Cuenta al: 02/12/2013
TOTAL A ABONAR: 700,00
VENCIMIENTO: 10/01/2014

Señora Ingeniero Civil
CANGA, MARIA TERESA
Matricula Nº 12.515

Período Actual 2014/1	200,00
Periodos Adelantados - 2014/2 - 2014/3 - 2014	**600,00**
Bonificación por pago Anual	(100,00)
TOTAL A ABONAR HASTA EL 10/01/2014	700,00
TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL 28/01/2014	720,00

Operador: csanchez
Fecha Impresión: 02/12/2013

PARA EL CONSEJO

Consejo Profesional de Ingeniería Civil Jurisdicción Nacional

Estado de Cuenta al: 02/12/2013
TOTAL A ABONAR: 700,00
VENCIMIENTO: 10/01/2014

Señora Ingeniero Civil
CANGA, MARIA TERESA
Matricula Nº 12.515

TOTAL HASTA EL	10/01/2014	700,00
TOTAL HASTA EL	28/01/2014	720,00

Operador: csanchez
Fecha Impresión: 02/12/2013

SELLAR AL DORSO

4.182

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Comprobante de Pago de Servicios ó Impuestos

Banco de Tierra del Fuego

PAGO EFECTUADO

JAVIER A. GI
ESCRIBA
MATR N

FECHA	HORA	NRO.TRAN
02/01/14	**17:36:26**	**00047095(494)**

PAGO DE CJO.PROF.INGENIER. CIVIL

MATRICULA

NRO. DE CLIENTE: 000003587

CON DEBITO EN: CTA.CTE. EN PESOS

NRO DE CUENTA: 003035001731

IMPORTE: $ 700,00

FECHA VENCIMIENTO: 10/01/14

CUOTA: 0/2014

ESTE RECIBO ES CONSTANCIA DE PAGO

LINK

PAGADO

MTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP ING SARDOY CANGA S.A
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 4110

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Rawson 3051 - Tel.: 421668 - Fax
021

Poder Legislativo
FOLIO 413
Nº

Municipalidad de Río Grande
(9420) Río Grande - Tierra del Fuego

CERTIFICADO

- - - - - - - La MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE, a través de su Dirección de Obras Particulares, CERTIFICA que la Sra. CANGA MARIA TERESA se encuentra inscripto en el registro de constructores de este municipio, bajo matricula Nº 051.

- - - - - - - Se extiende el presente Certificado a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, en la ciudad de Rio Grande, a los Vientinueve días del mes de Noviembre del año Mil Novecientos Noventa y Tres.

MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ABRATI HUGO RAUL
M.M. DE OBRAS
AC COORDINACIÓN DE OBRAS PARTICULARES

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Maria T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario Legislativo
Tribunal de Cuentas

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
111

EMPRESA
Tel. 421668 - Fax 43106
022
ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Legislativa
FOLIO
114

MATRÍCULA N° 026

María Teresa Canga

Ingeniera Civil
UNC 22-05-1985

MATRÍCULA ANUAL 2014
Vencimiento 31-03-2015

COLEGIO DE INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MATRÍCULA PROFESIONAL
Ley Provincial 884/2012
Jurisdicción Tierra del Fuego

Ing. Fabio A. ZÁRATE
Presidente
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

8

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo
Tribunal de Cuentas

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TIERRA DEL FUEGO - LEY 285

TESTIMONIO

B 007050863

ROSA DELIA WEISS JURADO
ESCRIBANA MATR. Nro. 1

Folio número 946.- PRIMER TESTIMONIO.- PODER GENERAL AMPLIO.-

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO.- En la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mi Escribana autorizante, comparece la señora **María Teresa CANGA**, mayor de edad, casada, Documento Nacional de Identidad 14.291.756, vecina de esta ciudad, de mi conocimiento doy fe. CONCURRE como Vicepresidente del Directorio de **EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 3051 de esta ciudad, cuya existencia y representación acredita con el contrato de constitución otorgado por escritura 862 del 8 de diciembre de 1994, pasada al folio 2438 del Registro Nº 1 de Tierra del Fuego, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego bajo el Nº 958, folio 242, Libro Nº 1, año 1994 en la que consta la designación del actual directorio, cuyo testimonio he tenido a la vista y en copia certificada está agregado al folio 943, protocolo 1996.- Y la compareciente DICE que **EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA SOCIEDAD ANONIMA** confiere PODER GENERAL AMPLIO a favor del señor **Lisardo Vicente CANGA**, Libreta de Enrolamiento 7.315.765, de la señora **Olga Carmen PINOS CUGAT**, Libreta Cívica 1.764.189, de la señora **María Teresa CANGA**, Documento Nacional de Identidad 14.291.756 y del señor **Pablo Lisardo CANGA**, Documento Nacional de Identidad 17.382.471 para que en nombre y representación de la sociedad, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, puedan realizar los siguientes actos para administrar y disponer de todos los bienes actuales y futuros de la sociedad, ya sean muebles,

EMP ING LISARDO V CANGA SA
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo de Peritos Contadores
Tribunales de Apelación

B 007050863

inmuebles o semovientes, registrables o no y cuantos mas compongan su patrimonio, a saber: <u>CONTRATOS</u>. Celebrar toda clase de contratos relacionados con las facultades de administración y disposición, bajo cualquier condición, nominados o innominados, de carácter oneroso tales como hacer y aceptar daciones en pago,cesiones de derechos, créditos y valores, permutas, locaciones y sublocaciones, con o sin contrato escrito, locaciones de servicios u obras como locadores o locatarios, contratar seguros y pagar primas y premios, cobrar indemnizaciones con facultad en cada caso para determinar las formalidades, condiciones, cláusulas y plazos, precios y formas de pago y demás modalidades,rescindir,modificar,reconocer,rectificar, ratificar, renovar, aclarar o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados antes o después de este mandato.- <u>OBLIGACIONES</u>. Pagar los gastos propios de la administración y los extraordinarios, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores a éste,amortizaciones, subrogaciones,renuncias,remisiones o quitas de dudas, transigir o rescindir transacciones,extinguir obligaciones por cualquier causa legal,activa o pasivamente;prestar dinero a interés o colocarlos en rentas públicas, ajustando en cada caso las modalidades de la operación y la tasa de interés; tomar dinero prestado de personas jurídicas, en especial bancos oficiales, particulares o mixtos, y someterse a los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos de la entidad prestamista, sin limitación de tiempo ni cantidad, aún cuando la propia mandante sea también obligado; abrir y clausurar cuentas co-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

JAVIER A. GI
ESCRIBA
MATR N

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
APODERADA Y REP TÉCNICA

rrientes y fijar sus saldos activos o pasivos,depositar en los bancos mencionados o en manos de otras personas jurídicas o físicas dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, plazo fijo o caja de ahorro, y extraer total o parcialmente esos depósitos o los anteriores o posteriores al presente.- TITULOS VALORES. Librar, endosar o negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, cheques, giros, títulos de rentas, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito públicos o privados, o papeles de comercio, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con los Bancos mencionados y demás personas jurídicas o individuales, interviniendo como aceptante, girante, avalista, endosante, y girar en descubierto hasta por las cantidades autorizadas,y renovar, amortizar o cancelar las obligaciones emergentes de esos papeles de comercio, dar en caución títulos,acciones u otros efectos.-FACULTADES DE PERCIBIR.Cobrar créditos de toda índole,tales como precios, alquileres, arrendamientos,dividendos, intereses, títulos de rentas, cédulas,bonos,cupones, pólizas de seguro, indemnizaciones de toda clase y todo tipo de sumas de dinero o valores, cualquiera sea su origen, anterior o posterior al presente y ya sea que provenga de operaciones al contado o a plazos, percibir esos importes, y dar recibos y cartas de pagos.-DERECHOS REALES. Adquirir,conservar, transmitir por cualquier título, la posesión y el dominio de todo tipo de bienes inmuebles y muebles, registrables o no, medianeras de muros y cercos divisorios; constituir, aceptar y reconocer hipotecas, prendas, servidumbres, anticresis, usufructos y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos,divi-

...IA WEISS JU...O
MATR. Nr...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO

B 007050864

dirlos, subrogarlos, convertirlos, transferirlos y prorrogarlos, total o parcialmente, sean anteriores o posteriores al presente.- ACTUACIONES ANTE LA JUSTICIA Y ADMINISTRACION. Intervenir personalmente o por intermedio de apoderados nombrados al efecto, en defensa de los intereses de la mandante en toda clase de juicios en trámite o que deban substanciarse ante Tribunales Nacionales, Provinciales o Municipales de cualquier fuero o jurisdicción, y actuar ante los Poderes del Estado y sus dependencias, y en especial actuar ante Administración Nacional de Aduanas, ya sea de Capital Federal o del interior del país, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Dirección General de Rentas y otras empresas u oficinas públicas; entablar y contestar demandas y reconversiones, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, exigir y prestar juramentos, fianzas y cauciones, producir o impugnar pruebas, poner y absolver posiciones, reconocer instrumentos y firmas, anteriores o posteriores al presente, así como reconocer obligaciones, hacer o recibir pagos, solicitar embargos e inhibiciones y otras medidas cautelares preventiva o definitivamente y sus cancelaciones y levantamientos; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, conformarse con regulaciones, interponer todos los recursos legales, desistir de ellos y de los juicios, recusar, pedir revocatorias, concursos civiles o quiebras de los deudores del otorgante, verificar créditos; pedir remates de bienes; solicitar división de condominio; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas y novaciones; renunciar a prescripciones adquiridas.- Presentar, exhibir, retirar, otorgar y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TIERRA DEL FUEGO - LEY 285

TESTIMONIO

B 007050865

firmar escritos en general, reclamos, notificarse de resoluciones, consentirlas o impugnarlas en todas las instancias, oponiendo los recursos del caso.-OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS: a) efectuar los aportes ante los organismos de previsión;b) cumplir con los deberes formales y pecuniarios ante el Fisco nacional, provincial o municipal y demás que corresponda, formular declaraciones juradas, actuar ante los organismos tributarios, reclamar la compensación o devolución de pagos indebidos o erróneos; c) retirar todo tipo de efectos, correspondencia, valores, giros, certificados, cargas, encomiendas, del interior o exterior del país, consignados a nombre de la mandante y suscribir toda la documentación requerida a los fines indicados; d) representarlos ante cualquier repartición pública o privada, tales como Gobierno de la Nación y de las provincias, y municipalidades y sus distintas dependencias, Dirección General de Rentas, Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduana, empresas prestatarias de servicios públicos, como Telefónica de Argentina S.A. o cualquier otra que corresponda, pudiendo presentarse con escritos y toda clase de documentación,producir pruebas, notificarse de resoluciones, consentirlas o interponer recursos, pedir ampliaciones de plazos y realizar cuantos más actos sean convenientes a esos fines.- OTROS ACTOS: conferir poderes generales o especiales; sustituir o revocar dichos mandatos;otorgar, aceptar y firmar documentos notariales y demás instrumentos públicos o privados necesarios para el ejercicio del presente, formular protestas y protestos; y practicar cuantos más actos sean conducentes para el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO

B 007050865

mejor desempeño del poder, que no se entenderá revocado por la intervención directa y personal de los representantes legales de la mandante, mientras no lo sea en forma expresa y que el mismo no revoca otros poderes otorgados con anterioridad.- El presente ha sido autorizado según Actas de Directorios Nº 6 del 7 de diciembre de 1995, obrante a foja 5; Nº 7 del 15 de septiembre de 1995, obrante a foja 6 y Nº 8 del 16 de septiembre de 1995, obrante a foja 7, todas del Libro de Actas de Directorio Nº 1 de la sociedad, rubricado en la Dirección de Personas Jurídicas en Ushuaia el 6 de marzo de 1995, en las que se faculta a la Vicepresidente para su otorgamiento, libro que he tenido a la vista y del que agregué copia certificada al folio 943, protocolo corriente.- PREVIA lectura firma ante mi, doy fe.- MARIA T. CANGA. Ante mi, ROSA D.WEISS JURADO. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al Folio 946 del Registro Nº 1 de la Provincia de Tierra del Fuego, a mi cargo. Para **Pablo Lisardo CANGA,** expido PRIMER TESTIMONIO en tres hojas de Testimonio numeradas correlativamente del B 007050863 a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ROSA DELIA WEISS JURADO
ESCRIBANA MATR. Nro. 1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP. INM. LISARDO V. CANGA S.A.
APODERADA Y REP. TECNICA

JAVIER A.
ESCR
MATR

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Marta T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

DECRETO - LEY 6070/58 - LEY 14.467

JURISDICCION NACIONAL

CREDENCIAL Matr. No. 14178

Título: Ingeniero Civil

Otorgado: Universidad Nacional de Córdoba

el: 10.04.92

FIRMA DEL PROFESIONAL

Inscripto en Bs. As. 19 /04 /93

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Apellido CANGA

Nombre Pablo Lisardo

Doc. Identidad DNI.N° 17.382.471

Sin cupón del año correspondiente no tiene valor.

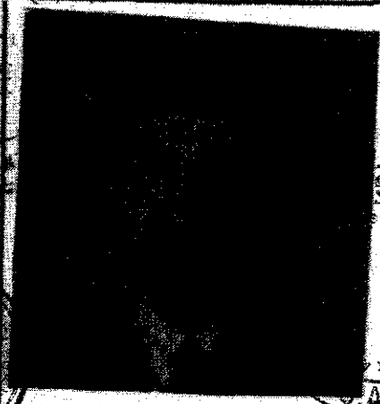

[redacted]

JULIO G. BUSTAMANTE
Firma del Presidente del Consejo
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL - JURISDICCION NACIONAL
DECRETO 6070

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 415

EMPRESA
Mayo 2051 - Tel. 42-0660 - Fax 026
S.A.

FOLIO 40

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 416

EMP. ING. LISARDO ... S.A. 25 de Mayo 3051 027

FOLIO 419

INCLUYE PAGO ADELANTADO 2014

Consejo Profesional de
Ingeniería Civil
Jurisdicción Nacional

Adolfo Alsina 424, 1º Piso
C1087AAF - Buenos Aires, Argentina
Tel. 4334-0086 E-mail: correo@cpic.org.ar
Sitio web: www.cpic.org.ar

Señor Ingeniero Civil
CANGA, PABLO LISARDO
25 DE MAYO 3051
9420 - RIO GRANDE - Tierra del Fuego
Matrícula N° 14.178

Código pago electrónico red Banelco : 3588
Código pago electrónico red Link : **000003588**

CIANI

Estado de Cuenta al: 02/12/2013
TOTAL A ABONAR: 700,00
VENCIMIENTO: 10/01/2014
Vto. próxima factura: 10/04/2014

Pagado red Link.
2-01-2014

Periodo Actual 2014/1	200,00
Períodos Adelantados - 2014/2 - 2014/3 - 2014/4	600,00
Bonificación por pago Anual	**(100,00)**
~~TOTAL A ABONAR HASTA EL 10/01/2014~~	**700,00**
~~TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL 28/01/2014~~	720,00

Operador: csanchez
Fecha Impresión: 02/12/2013

Vencimientos anuales: 10 ene - 10 abril - 10 julio - 10 octu

SEÑOR MATRICULADO: MANTENGA SU DOMICILIO ACTUALIZADO COMUNICANDO TODO CAMBIO A LA ADMINISTRACION

SELLAR AL DORSO

Consejo Profesional de Ingeniería Civil Jurisdicción Nacional

Señor Ingeniero Civil
CANGA, PABLO LISARDO
Matrícula N° 14.178

Estado de Cuenta al: 02/12/2013
TOTAL A ABONAR: 700,00
VENCIMIENTO: 10/01/2014
Vto. próxima factura: 10/04/2014

Este talón no tendrá validez sin el sello o validación correspondiente

PARA LA CREDENCIAL

PARA EL MATRICULADO

65200358801370140201401102014012800000070000020006

TOTAL A ABONAR HASTA EL 10/01/2014 700,00
TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL 28/01/2014 720,00

Operador: csanchez
Fecha impresión: 02/12/2013

COMPROBANTE: 515
MATRICULA: 14.178
ULTIMO PERIODO ABONADO: 2014

SELLAR AL DORSO

SELLAR AL DORSO

Consejo Profesional de Ingeniería Civil Jurisdicción Nacional

Estado de Cuenta al: 02/12/2013
TOTAL A ABONAR: 700,00
VENCIMIENTO: 10/01/2014

Señor Ingeniero Civil
CANGA, PABLO LISARDO
Matrícula N° 14.178

Periodo Actual 2014/1	200,00
Periodos Adelantados - 2014/2 - 2014/3 - 2014	600,00
Bonificación por pago Anual	(100,00)
TOTAL A ABONAR HASTA EL 10/01/2014	700,00
TOTAL A ABONAR CON RECARGO HASTA EL 28/01/2014	720,00

Operador: csanchez
Fecha Impresión: 02/12/2013

PARA EL CONSEJO

PARA EL BANCO

Consejo Profesional de Ingeniería Civil Jurisdicción Nacional

Estado de Cuenta al: 02/12/2013
TOTAL A ABONAR: 700,00
VENCIMIENTO: 10/01/2014

Señor Ingeniero Civil
CANGA, PABLO LISARDO
Matrícula N° 14.178

TOTAL HASTA EL 10/01/2014 700,00
TOTAL HASTA EL 28/01/2014 720,00

Operador: csanchez
Fecha Impresión: 02/12/2013

SELLAR AL DORSO

4.183

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María J. Canga
APODERADA Y REP. TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

Comprobante de Pago de Servicios ó Impuestos

Banco de Tierra del Fuego

PAGO EFECTUADO

...IER A. GIAC
ESCRIBANO
MATR Nº 7

FECHA	HORA	NRO.TRAN
02/01/14	**17:43:49**	**00049204(494)**

PAGO DE CJO.PROF.INGENIER. CIVIL

MATRICULA

NRO. DE CLIENTE: 000003588

CON DEBITO EN: CTA.CTE. EN PESOS

NRO DE CUENTA: 003035001731

IMPORTE: $ 700,00

FECHA VENCIMIENTO: 10/01/14

CUOTA: 0/2014

ESTE RECIBO ES CONSTANCIA DE PAGO

LINK PAGOS

PAGADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María F. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 417

EMPRESA
LISARDO V. CANGA S.A.
25 de Mayo 1051 - Río Grande - TDF
028

Poder Legislativo
FOLIO 420
Nº
Secretaría Legislativa

MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

"Las Malvinas son Argentinas"

C O N S T A N C I A

- - - - - - - - - - La Dirección de Obras Particulares dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Grande, deja constancia que el Ing. Civil PABLO LISARDO CANGA, Mat. Mun. Nº 422, cat. 1ª. Mat. Profesional Nº 14178, se encuentra inscripto en el Registro Municipal de Profesionales de la Construcción.

- - - - - - - - - - Se extiende el presente a los Veintiseis (26) días del mes de Enero de Dos Mil Seis, para ser presentado ante quien corresponda. -

Municipalidad de Río Grande
Dirección de Obras Particulares
Secr. Obras y Serv. Públicos

HUGO R. ABRATI
M.M.O.
Director de Obras Particulares

EMP ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María J. Bongo
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 1118

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.
25 de Mayo 2051 - Tel.: 421668 - Fax 430150
029
Río Grande - TDF

FOLIO 424 Nº
Secretaría Legislativa

MATRICULA N° 024

Pablo Lisardo Canga

Ingeniero Civil
UNC 21-11-1991

MATRICULA ANUAL 2014
Vencimiento 31-03-2015

COLEGIO DE INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MATRÍCULA PROFESIONAL
Ley Provincial 884/2012
Jurisdicción Tierra del Fuego

Ing. Pablo A. ZÁRATE
Presidente
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Islas del Atlántico Sur

EMP ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 419

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. 030

Poder Legislativo FOLIO 422 Nº Secretaría Legislativa

de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

DE ACTUACIÓN - CUENTA Nº 1710353-8

y Apellido: EMPRESA ING. LISARDO V.

S.A.

SITUACIÓN REGULAR

Cheque: $ 50 00

BANCO DE TIERRA DEL FUEGO SUCURSAL RIO GRANDE 5 NOV 2014

Nº 036405

05/11/14

Firma del Depositante

sello y firma al dorso

Para Contribuyente

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Marta T. Canga
APODERADA / REP. TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CANGA
TIERRA DEL FUEGO

INSTITUTO PROVINCIAL DE ... FOLIO 920

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A. 25 de Mayo 3051 - Tel. 421668 - Fax 431050 - Río Grande 031

Poder Legislativo FOLIO Nº 925 Secretaría Legislativa

Señora
Dra. Adriana Artos
Directora de Registro
Inspección General de Justicia
Río Grande
Presente

De mi mayor consideración:

En mi carácter de apoderada de la firma Empresa Ingeniero Lisardo V. Canga S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 958, Folio Nº 242, Tomo I, Año 1994, del Libro Registro de Sociedades Comerciales Nº 1, con domicilio social en 25 de Mayo Nº 3051 de esta ciudad, me dirijo a Ud. a efectos solicitar se extienda certificado de situación regular.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Río Grande, 24 de Octubre de 2014.

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y GOBIERNO - INSP. GENERAL DE JUSTICIA

ENTRO	SALIÓ
06 NOV 2014	

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TÉCNICA

Empresa Ing. Lisardo V. Canga S.A. – 25 de Mayo Nº3051 – TE: (02964) 421668 – Fax: (02964) 431050 – V 9420 AVU
Río Grande – Tierra del Fuego – E-Mail: canga@canga.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas ... Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 421

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. 1032

Poder Legislativo FOLIO Nº 424 Secretaría Legislativa

IAC ... ANO ... Nº 7

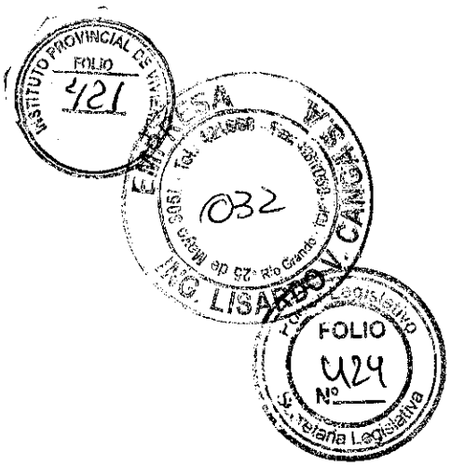

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ProTDF Proveedores del Estado

IIBB: Inscripto provincial
Nº Insc. DGR: 999-109083-6
Nº Cert. Cump. Fiscal: 140201348

CUIT Nº: 30-67065118-1
Cod. Prov. SIGA: 704

La firma EMPRESA ING.LISARDO V.CANGA S.A.

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividades:

452390 - construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p, excepto los edificios para tráfico y com
452200 - construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes,
452100 - construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas uni
112090 - actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, n.c.p.
269990 - fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
422

EMPRESA
ING. LISARDO V. CANGA S.A.
033

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 425
Secretaría Legislativa

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ProTDF | Proveedores del Estado

IIBB: Inscripto provincial
Nº Insc. DGR: 999-109083-6
Nº Cert. Cump. Fiscal: 140201348

CUIT Nº: 30-67065118-1
Cod. Prov. SIGA: 704

La firma EMPRESA ING.LISARDO V.CANGA S.A.

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

455000 - alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios
452400 - construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones y c
otros servicios
701090 - servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.

Representantes:
D.N.I.: 17382471 - Canga Pablo Lisardo - Apoderado para Contratar y Recibir Pagos
D.N.I.: 14291756 - Canga María Teresa - Apoderado para Contratar y Recibir Pagos
D.N.I.: 20750647 - Soria Analía Celina - Apoderado para Recibir Pagos

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TÉCNICA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 423
EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.
034
Río Grande - TDF
Poder Legislativo
FOLIO 426 Nº
Secretaría Legislativa

IACCIANI

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ProTDF | Proveedores del Estado

IIBB: Inscripto provincial
Nº Insc. DGR: 999-109083-6
Nº Cert. Cump. Fiscal: 140201348

CUIT Nº: 30-67065118-1
Cod. Prov. SIGA: 704

La firma EMPRESA ING.LISARDO V.CANGA S.A.

se encuentra habilitada para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

D.N.I.: 92270235 - Nochez Gatica Victor - Apoderado para Recibir Pagos

Fecha de emisión: 09/10/2014
Fecha de vencimiento: 02/10/2015

a2d2e384f07d07e7462a40fbb2ffb0e5

GUERRERO MUÑOZ, Vanesa Beatriz
Jefa Div. Contrat. y Servicios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

El Presente Instrumento que consta de ...31..... Foja/s es autenticado en la foja de actuación notarial Nº...E00110544...Río Grande ...11../...11.../20..14..-

JAVIER A.
ESC
MAT

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR Nº 7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Tribunal Legislativo
FOLIO
427
Nº
Secretaría Legislativa

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FOLIO
424

035

E 001105444

En mi carácter de Escribano **Titular del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjúnto, extendido en **Treinta y uno (31)** ja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista, doy fe.

Río Grande, 11 de noviembre de 2014.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR Nº 7

EMP ING LISARDO V CANGA S.A
Ing. Marta T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Poder Legislativo
FOLIO
428
Nº
Secretaría Legislativa

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR -

LEGALIZACION

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
425
030
Río Grande - TDF
ING. LISARDO V. CANGA

El COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano don **Javier Adolfo GIACCIANI** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 00111066 Serie **L**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Río Grande, 12 de Noviembre de 2014 .-

Serie C 03687719
CERO TRES SEIS OCHO SIETE SIETE UNO NUEVE

EMP. ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

CLARA SONIA SCHNITMAN
LEGALIZADOR
RIO GRANDE

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR

TALÓN PARA EL INTERESADO

UNA LEGALIZACIÓN
SERIE B
Nº 08963

VALOR $ 80 12 NOV 2014

CUIT 30-67577523-7
I.V.A. EXENTO
ING. BRUTOS EXENTO

6001 al 9000 / ABRIL 2014

JAVIER

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 426

037

FOLIO 429

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Dirección de Personas Jurídicas

Nº 001448

ACTAS DE ASAMBLEAS Nº 1

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.

25 de Mayo 3051 - Río Grande

cuerpo (100)

06 MAR 1995

DR. GUSTAVO A. ARENAZ BARRETA
DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Marta T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

76

GIACCIANI
BANO
Nº 7

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
427

EMPRESA
038
ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Río Grande - TDF

Poder Legislativo
FOLIO
130
Secretaría Legislativa

Acta de Asamblea Nº 36:

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego a los 11 días del mes de Noviembre de 2013, siendo las 17 hs. se reúnen en la sede social de la empresa, en calle 25 de Mayo 3051 de esta ciudad, los accionistas de la Empresa Ingeniero Lisardo V. Canga S.A. labrándose el presente acta (Art. 73 Ley 19950). En cumplimiento de lo establecido en el Art. 242 de la Ley 19.550, preside la asamblea el Ing. Lisardo V. Canga quien informa que asisten por derecho propio: Adriana Canga, Lisardo V. Canga, Pablo Lisardo Canga, María Teresa Canga, Olga Carmen Pinos Cugat de Canga y Olga Alfonsina Canga y firman el folio Nº 36 del libro depósito de acciones y registro de asistencia de Asambleas Generales, encontrándose presente el Dr. Omar Alberto Zambrano en su carácter de síndico. Estando presente el 100% del Capital Social la Asamblea Ordinaria se celebra en los términos del Art. 237 párrafo 4º de la Ley 19.550 sobre Asamblea unánime motivo por el cual no se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial, en consecuencia se declara legalmente constituida la Asamblea Ordinaria.

Se trata el 1ª punto del orden del día:

Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea: se designa y ellos aceptan, a los Sres. María Teresa Canga y Pablo L. Canga.

Se trata el 2º punto del orden del día:

Elección de Directores y Síndico: El Sr. Pablo Lisardo Canga propone que sean reelectos los miembros del directorio actual, sus suplentes, síndicos, titular y suplentes; Señores Lisardo V. Canga, María Teresa Canga y Pablo Lisardo Canga como directores titulares y los Señores Olga C. Pinos de Canga y Adriana Canga como directores suplentes, y se reelige como síndico titular al Dr. Omar Alberto Zambrano, D.N.I. 18.470.506 y como síndico suplente al Dr. Carlos A. de la Puente, D.N.I. 13.375.015.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la Asamblea siendo las 19 hs.

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Lisardo V. Canga
Presidente

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Olga Pinos Cugat de Canga
Director

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 428

EMPRESA
039
ING. LISARDO V. CANGA S.A.

FOLIO
Nº 939
Secretaría Legislativa

GIACCIANI
BANO
Nº 7

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Nº 012142-

DENOMINACION: Libro Actas de Directorio Nº 2

RAZON SOCIAL: Empresa Ingeniero Lisardo V. Canga S.A

DOMICILIO: 25 de Mayo Nº 3051 - Río Grande

FOLIOS: 300 (Trescientas)

OBSERVACIONES: Autorizado mediante Disposición I.G.J
(d.r) Nº 004/05

RIO GRANDE, 01 FEB. 2005

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

PATRICIA ESCALANTE
JEFE DEPARTAMENTO I.G.J.
RIO GRANDE
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Maria T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 429

FOLIO 934

040

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA

Acta de Directorio Nº 230:

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a los 11 días del mes de Noviembre de 2013, siendo las 19 hs., se reúnen en la sede social de la empresa, en calle 25 de Mayo 3051 de esta ciudad, los integrantes del Directorio con la presencia de su Presidente Ing. Lisardo v. Canga , su Vicepresidente Ing. María Teresa Canga y el Director Ing. Pablo Canga. Toma la palabra la Sra. María Teresa Canga y expresa que se hallan reunidos a fin de designar el presidente y vicepresidente del directorio elegido por la honorable asamblea de accionistas. Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelven que sean re electas las autoridades actuales resultando en consecuencia designado el Sr. Lisardo V. Canga como presidente y la Sra. María Teresa Canga como vicepresidente. No habiendo más que tratar se da por finalizada la reunión.

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Poder Legislativo
FOLIO
433
Secretaría Legislativa

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
430

E 00110542

011

En mi carácter de Escribano **Titular del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **Cuatro (4)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista; doy fe.

Río Grande, 11 de noviembre de 2014.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Poder Legislativo
FOLIO
Nº 436
Secretaría Legislativa

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEGALIZACION

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO
431

042

LISARDO V. CANGA S.A.

El COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano don **Javier Adolfo GIACCIANI** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 00111064 Serie L. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Río Grande, 12 de Noviembre de 2014 .-

Serie C 03687717

CLARA SONIA SCHNITMAN
LEGALIZADOR
RIO GRANDE

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Mario T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COLEGIO DE ESCRIBANOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR

TALÓN PARA EL INTERESADO

UNA LEGALIZACIÓN
SERIE B
Nº 008964

VALOR $ 80

12 NOV 2014

CUIT 30-67577523-7
I.V.A. EXENTO
ING. BRUTOS EXENTO

6001 al 9000 / ABRIL 2014

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

INSTITUTO PROVINCIAL DE ... FOLIO 432

EMPRESA ... Tel. 421668 ... Fax ... 043 ... ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Poder Legislativo FOLIO 459 Nº 1 Secretaría Legislativa

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Nº 012142-

DENOMINACIÓN: Libro Actas de Directorio Nº2

PERTENECE A: Empresa Ingeniero Lisardo V. Canga S.A

DOMICILIO: 25 de Mayo Nº 3051 - Río Grande

FOJAS: 300 (Trescientas)

OBSERVACIONES: Autorizado mediante Disposición I.G.J
(d-r) Nº 004/05

RIO GRANDE, 01 FEB. 2005

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

PATRICIA ESCALANTE
JEFE DEPARTAMENTO I.G.J.
RIO GRANDE
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

12 NOV 2014

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y RES TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 433

044

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A. Río Grande - TDF

Poder Legislativo FOLIO 436 Nº Secretaría Legislativa

CCIANI
O
7

Acta de Directorio N° 239

En la ciudad de Río Grande, a los 05 días del mes de Noviembre de 2014, se reunen en la sede social de calle 25 de Mayo N° 3051 de la ciudad de Río Grande los directores Pablo Lisardo Canga y María Teresa Canga, resolviendo por unanimidad presentarse a la licitación Pública IPV Obras N° 12/14, Obra: Pavimentación Primera Etapa - Urbanización B° Malvinas Argentinas Río Grande", del Instituto Provincial de Vivienda.
Se ratifican los poderes de ambos directores para actuar en forma conjunta o por separado, como apoderados y/o representantes técnicos.
No habiendo más que tratar se da por finalizada la reunión.

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Pablo L. Canga
Director

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
Director

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 437

COLEGIO DE ESCRIBANOS - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ACTUACION NOTARIAL
LEY 285

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 434

045

E 004-00549

En mi carácter de Escribano **Titular del Registro nº 12 de Tierra del Fuego.**

CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **Dos (2)** foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tuve a la vista; doy fe.

Río Grande, 11 de noviembre de 2014.-

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 7

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

GIACCIANI
SANO
Nº 7

GRAFICA LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 438

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR - O.

LEGALIZACION

FOLIO 435

476

El COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano don **Javier Adolfo GIACCIANI** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 00111065 Serie L. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Río Grande, 12 de Noviembre de 2014 .-

Serie C 03687718
CERO TRES SEIS OCHO SIETE SIETE UNO OCHO

CLARA SONIA SCHNITMAN
LEGALIZADOR
COLEGIO DE ESCRIBANOS
RIO GRANDE

EMP ING. LISARDO V CANGA
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

GRUPO LATINA S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CANGA
TIERRA DEL FUEGO

FOLIO 436

047

BRE Nº 2
NTO 2. h)

ra: ' "PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA – URBANIZACION Bº MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE".

LICITACIÓN PÚBLICA IPV OBRAS Nº

PLANILLA DE DATOS EMPRESARIALES
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS A LO LARGO DE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

cit. Nº	Denominación de las Obras Ubicación	Comitente Domicilio	Longitud de calles abiertas	Longitud de redes de infraestructura	Monto Contrato Actualización a la Fecha	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Nombre empresa asociada % de participación
06	Ensanche Ruta Nac. Nº3 Acceso Sur - Río Grande - TDF	Municipio de Río Grande	1120	Construcción Pavimento integral c/cordón 8989,87 m2 Red semafórica	$ 8.486.142,74	24/04/2006	24/10/2007	100%
06	Pavimentación Calles de Río Grande - Año 2006 - Primera Etapa	Municipio de Río Grande	1300	Construcción Pavimento integral c/cordón 10449,78 m2	$ 7.228.169,53	24/04/2006	15/11/2007	100%
06	Apertura de calles Chacra XI - Segunda Etapa - Río Grande - TDF	Municipio de Río Grande		7536,90 m3 Excavación común, 2511,60 m3 Base subrasante	$ 2.199.331,91	22/11/2006	08/02/2008	100%
06	Apertura de calles Monseñor Scriva - Ushuaia - TDF	Municipalidad de Ushuaia	300	2939,11 m3 Excavación, 1602,79 m3 Terraplen, 2896 m2 Base Anticongelante, 608 ml Cordón Cuneta, 2409 m2 Carpeta Asfáltica, 146 m3 Excavación en zanja, 120 ml PVC cloaca Ø 160, 120 ml Pead clase 10 Ø 75, 120 ml P.E. (SDR11) gas	$ 3.965.293,57	23/11/2006	22/03/2008	100%
06	Pavimentación Parque Industrial Segunda Etapa - Río Grande - TDF	Municipio de Río Grande	570 ml	3413,38 m3 Excavación común, 2509,84 Base drenante y subrasante, 4622,58 calzada de hormigón	$ 3.629.997,76	16/02/2007	23/12/2009	100%
	[illegible]imentación y Obras [illegible]nplementarias - Asociación Civil de Karting	I.P.V.	730 ml	Desmonte y terraplen 1250 m3, Concreto asfáltico 5900 m2	$ 2.421.106,03	16/01/2008	17/07/2008	100%
07	Pavimentación Calles de Río Grande - Año 2008 - 1º Etapa - Sector 1	Municipio de Río Grande	1250 ml	Excavación común 4531,49 m3 Construcción base drenante y subrasante 3167,66 m3 Calzada de hormigón 8605,60 m2	$ 7.649.001,59	23/01/2008	16/04/2009	100%
05	Infraestructura Chacra XIII - Red Pluvial - Río Grande - TDF	I.P.V.		10614,13 m3 Excavación, 230 ml Tubo PEAD TN 900 mm, 1613 ml Tubo PEAD TN 800 mm, 912 ml Tubo PEAD TN 700 mm, 255 ml Tubo PEAD TN 600 mm, 610 ml Tubo PEAD TN 500 mm, 385 ml Tubo PEAD TN 355 mm	$ 7.162.581,10	20/04/2006	29/04/2009	100%
/06	Pavimentación al Parque Industrial y Barrio Danes - Río Grande - TDF	Municipio de Río Grande	1260 ml	Excavación común 6303 m3 Construcción base drenante y subrasante 11279,0 m3 Calzada de hormigón 10125,30 m2 Excav. Nivelación asiento arenta, provisión y colocación de alcantarilla y tapada 97 ml	$ 4.095.808,67	05/01/2007	08/01/2009	100%
	[illegible]imentación Parque Industrial - Año 2008 - Río Grande - TDF	Municipio de Río Grande	1150 ml	7651,05 m3 Excavación, 5625,77 Base drenante y subrasante , 10744,65 m2 Calzada de Hormigón c/cordón, 220 ml Construcción Pluvial Ø 400 pvc	$ 4.374.799,19	17/10/2008	23/04/2010	100%
7/08	Pavimentación Calles RGA - Año 2009 - Sector 2	Municipio de Río Grande	1500 ml	Excavación común 4139,25 m3 Construcción base drenante y subrasante 3975,12 m3 Calzada de hormigón 10553,82 m2	$ 4.148.325,49	19/01/2009	08/04/2010	100%
6/09	Pavimentación Calles RGA - Año 2010 - 1º Etapa - Sector 1	Municipio de Río Grande	989 ml	Excavación común 4549,97 m3 Construcción base drenante 1619,92 m3 Construcción Sub-rasante 1603,24 m3 Calzada de Hº con Cordón integral 9019,55 m2 Pinturas cordones 658,95 m2	$ 10.113.069,04	25/01/2010	21/05/2010	100%
5/10	Pavimentación Calles RGA - Temporada 2010 - 2011, Sector 2. Expte. 3363/10 Contrato 178/10.	Municipio de Río Grande		Excavación común 23598,60 m3, Construcción base drenante 7671,96 m3 Construcción Sub-rasante 7671,96 m3 Calzada de Hº con Cordón Integral 52151,24 m2 Pinturas cordones 4317,51 m2, exc.para cañería 416 ml.	$ 61.057.405,31	24/11/2010	13/03/2012	100%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se acompaña a la presente planilla copias certificadas ante Escribano Público de la documentación respaldatoria de la Licitaciones 15/10, 38/06 y 09/05.
Quedando a vuestra disposición los originales de las mismas.

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

6880

24 NOV. 2010

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
REPUBLICA ARGENTINA

CONTRATO DE OBRA Nº 178/10 (SOYSP-DOV y T)

- - - Entre la **EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.**, representada en este acto por el Sr. **ING. PABLO LISARDO CANGA**, **DNI. 17.382.471**, apoderado de la mencionada Empresa conforme poder otorgado por ante la Escribana Rosa Delia Weiss Jurado, Escritura número doscientos diez y ocho, con domicilio real y legal en calle 25 de Mayo Nº 3051 de la Ciudad de Río Grande, llamado en adelante **LA CONTRATISTA** por una parte, y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, con domicilio legal en calle Sebastián El Cano Nº 203 de la Ciudad de Río Grande, representada en este acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos **SR. Alfredo Julio BOGADO** D.N.I. Nº 14.687.078 "Ad - Referéndum" del Sr. Intendente Municipal, en adelante llamado **EL MUNICIPIO** por la otra parte, se celebra el presente Contrato de Obra Pública, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: LA CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo en un todo acuerdo con el presupuesto presentado en la Licitación Publica Nº 15/2010, para la ejecución de los trabajos en la Obra: **"PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE AÑO 2010 – 1ª ETAPA - SECTOR 2"**, que consiste en la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y enseres necesarios para los trabajos de construcción pavimento de Hormigón, cuyos aspectos primordiales lo constituye la documentación adjunta al Expte. Nº 3363/10, con su Memoria Descriptiva, Cómputos Métricos y Planos, reconociendo que **EL MUNICIPIO**, por intermedio de su Inspección será la encargada de supervisar los trabajos.----------

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL CONTRATO: Expte. Nº 3363/10, antecedente de **LA CONTRATISTA**, Acta de Inicio de Obra, Libro de Órdenes de Servicio, Libro de Notas de Pedido de Empresa, Acta de Recepción Provisoria y Acta de Recepción Definitiva de Obra. Toda situación que se plantee y que no esté estipulada, quedará sometida a lo que establece la Ley Nacional Nº 13.064 y la Carta Orgánica Municipal.----------

TERCERA: La ejecución de la Obra se contrata por el Sistema de **Unidad de Medida**, siendo el monto total convenido, la suma de **$ 24.965.969,39 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 39/100)**. A los fines de la ejecución de Obra, **LA CONTRATISTA** deberá poner a disposición de la misma las herramientas y plantel necesarios, previo a la firma del Acta de Inicio de Obra, circunstancia que deberá ser verificado por **EL MUNICIPIO**.----------

CUARTA: Las partes convienen de común acuerdo que el plazo contractual es de doscientos cuarenta (240) días corridos, todos contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de Obra. **LA CONTRATISTA** quedará automáticamente en mora, sin necesidad de interpelación alguna si el Acta de Inicio de Obra, no se suscripta en tiempo y forma por causas imputables a **LA CONTRATISTA**.----------

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR

14 NOV 2014

UNA LEGALIZACIÓN
SERIE B
Nº 09001

VALOR $ 80

CUIT 30-67577523-7
I.V.A. EXENTO
ING. BRUTOS EXENTO

9001 al 12000 / OCTUBRE 2014

...inas, Georgias, Sandwich Del Sur Son y serán argentinas

QUINTA: FORMA DE PAGO: Los certificados de Obra serán confeccionados por **LA CONTRATISTA** de acuerdo a los trabajos ejecutados durante el mes, labrándose a tal fin la correspondiente Acta de Medición. Los mismos serán remitidos a la Dirección de Obras Viales del Municipio para su verificación, la que se expedirá en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles administrativos, a contar desde la fecha de presentación de cada certificado. Si dentro de este último plazo el certificado fuere observado, la cuenta del período para el pago comenzará en el momento en que **LA CONTRATISTA** lo presente con las correcciones del caso. Los pagos se harán efectivos a los treinta (30) días corridos subsiguientes de presentada y aprobada la factura correspondiente por la oficina técnica interviniente. **EL MUNICIPIO** rededucirá de cada certificado de obra por los trabajos ejecutados en el mes, el cinco (5%) por ciento del monto total certificado en concepto de Fondo de Reparo, importes estos que serán reintegrados en su totalidad al término del Plazo de Garantía, si la obra contara con la aprobación definitiva de la Inspección Municipal. **EL MUNICIPIO** pagará a **LA CONTRATISTA** una vez refrendado el presente contrato y firmada el Acta de Inicio de Obra la suma de **$ 2.496.596,94.- (SON PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 94/100)** equivalente al diez (10%) por ciento del monto contractual en concepto de Anticipo Financiero, contra entrega por parte de **LA CONTRATISTA** de la Garantía correspondiente, que será devuelta una vez firmadas el Acta de Recepción Provisoria, siempre y cuando no existiera multas y/o cargos pendientes y la diferencia en cuarenta y ocho (48) cuotas iguales y consecutivas, reconociéndose una tasa de hasta un quince (15%) por ciento anual, sistema de amortización alemán.----------

SEXTA: En garantía del cumplimiento de esas obligaciones asumidas, **LA CONTRATISTA** entrega a **EL MUNICIPIO** una garantía por la suma de **$ 1.248.298,47 (SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 47/100)** equivalente al cinco (5%) por ciento del monto contractual, en concepto de Garantía de Contrat

SEPTIMA: PLAZO DE GARANTIA: Se ha fijado para esta Obra un plazo de garantía de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria.----------

OCTAVA: Las partes dejan convenido que por cualquier controversia que surgiere con motivo del presente acto jurídico se someten a la jurisdicción en lo contencioso - administrativo de los Tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a lo establecido en el Art. 157 Inc. 4) y 80) de la Constitución Provincial, Art. Nº 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Arts. Nº 1, Nº 2, Nº 4 Y Nº 5, del Código Contencioso Administrativo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.----------

- - - Leído que fue por las partes, y en prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre del dos mil diez.-

CANGA PABLO LISARDO
D.N.I. Nº 17.382.471

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Dirección de Obras Viales y Transporte

REPUBLICA ARGENTINA

JAVIER A. GIACCIANI
ESCRIBANO
MATR. Nº 2

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 438

049

ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Poder Legislativo
FOLIO 441
Nº
Secretaría Legislativa

ACTA DE INICIO

OBRA: "PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE TEMPORADA 2010-2011, SECTOR 2".
(Contrato Nº 178/10 – Expte. Nº 3363/10)

- - -En la ciudad de Río Grande, Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año dos mil diez, reunidos por una parte el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos **M.M.O. Alfredo Julio BOGADO,** D.N.I. Nº 14.687.078, en representación del **MUNICIPIO DE RIO GRANDE** y por la otra parte la empresa **ING. LISARDO V. CANGA S.A.**, representada por el Sr. **Pablo Lisardo CANGA,** D.N.I. Nº 17.382.471, llamada en adelante **LA CONTRATISTA**, de la obra de referencia, declaran en la fecha haber recorrido el sector afectado por dicha obra, haciendo en este acto el MUNICIPIO, entrega del mismo a la CONTRATISTA estableciéndose en la fecha, iniciada la Obra para constancia de lo cual se labra la presente Acta.-

Queda expresamente establecido que en caso de rescisión de Contrato, la CONTRATISTA deberá devolver al MUNICIPIO, cualquier local, material o terreno que éste le hubiere entregado.-

Ello sin necesidad de interpelación Judicial y a simple requerimiento de la misma, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

- - -En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder del MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

EMP ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP. TECNICO

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 439

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A. 080

Poder Legislativo FOLIO 442 Secretaría Legislativa

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "PAVIMENTACION CALLES RIO GRANDE TEMPORADA 2010-2011 SECTOR 2"
(Contrato N° 178/10 – Expte. N° 3363/10).-

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil trece, reunidos por una parte la empresa ING LISARDO CANGA S.A"**,** representada por el Sr. **Pablo Lisardo Canga,** D.N.I. N° 17.382.471, llamada en adelante **LA CONTRATISTA** y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, representado en éste acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, **M.M.O Jorge COLDORF** D.N.I. N° 13.442.015, cuyas firmas figuran al pie, declaran que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido para tal fin en las cláusulas pertinentes del Contrato N° 178/10, se procede de común acuerdo, a labrar el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** del total de la Obra de referencia.-

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder de EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, y el triplicado en poder de LA CONTRATISTA.

EMP. ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP. TECNICO

M.M.O. JORGE D. COLDORF
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipio de Río Grande

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Marta I. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL Nro. 7211
RIO GRANDE 17 MAYO 2011
Dirección de Administración
Secretaría de Gobierno
FIRMA Y SELLO

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Dirección de Obras Viales y Transporte

REPUBLICA ARGENTINA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 440

051

ING. LISARDO V. CANGA

1122

Poder Legislativo FOLIO Nº 443 Contaduría Legislativa

ACTA DE NEUTRALIZACIÓN DE PLAZO

----------En la Ciudad de Río Grande, Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los ocho (04) días del mes Mayo de dos mil once, reunidos por una parte el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos **M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO D.N.I. , Nº 14.687.078**, en representación del **MUNICIPIO DE RIO GRANDE** y por la otra parte la empresa **ING. LISARDO V. CANGA S.A.** representada por el **Sr. PABLO LISARDO CANGA, D.N.I , Nº 17.382.471**, llamado en adelante La Contratista de la obra, **"PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE TEMPORADA 2010-2011, SECTOR 2"**, según Expte Nº 3363/10 adjudicada mediante el **Contrato de Obra Nº 178/10**, Resolución Municipal Nº 2387/10, de fecha, 24 de Noviembre del año dos mil diez, resuelve labrar la presente **ACTA DE NEUTRALIZACIÓN DE PLAZO**, desde el día 02 de Mayo del año dos mil once, el motivos de dicha neutralización se debe a las intensas lluvias registradas en los últimos días como así también a las bajas temperaturas reinantes en nuestra ciudad motivadas por la época del año.----------

Se deja Constancia que la Obra de referencia se encuentra con un avance físico del 59,50%---------- ----------

----------En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder del **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, y el triplicado en poder de **LA CONTRATISTA**.----------

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO

M.M.O. Alfredo Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

EMP ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María [illegible] Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2324

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales y Transporte

ACTA DE REINICIO DE OBRA

OBRA: **"PAVIMENTACIÓN CALLES DE RIO GRANDE – TEMPORADA 2010 – 2011, SECTOR 2"**
(Contrato Nº 178/10 – Expte. Nº 3363/10)

En la Ciudad de Río Grande, Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los tres (03) días del mes de Octubre de dos mil once, reunidos por una parte el Sr. Secretario de Finanzas **C.P. PAULINO BALTASAR JESUS ROSSI** D.N.I. Nº **26.563.502**, A/C de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en representación del **MUNICIPIO DE RIO GRANDE** y por la otra parte la empresa **ING. LISARDO V. CANGA S.A.** representada por el **Sr. PABLO LISARDO CANGA**, DNI. 17.382.471, apoderado de la mencionada Empresa conforme poder otorgado por ante la Escribana Rosa Delia Weiss Jurado, Escritura número doscientos diez y ocho, con domicilio real y legal en calle 25 de Mayo Nº 3051 de la Ciudad de Río Grande, llamada en adelante **LA CONTRATISTA** de la obra de referencia, declaran en la fecha haber recorrido el sector afectado por dicha obra y en tal sentido se labra la presente **ACTA DE REINICIO DE OBRA**, a los efectos de dar prosecución al desarrollo de la Obra.-------------------------------

En prueba de conformidad, y para constancia se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original y el duplicado en poder del **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, y el triplicado en poder de **LA CONTRATISTA**.-

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP. TECNICO

M.M.O. LEONARDO RINCON
A/C Coordinación Obras Viales
Municipio de Río Grande

C.P. Paulino B. J. Rossi
SECRETARIO DE FINANZAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Marta T. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

2434

ACTA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 178/10 (S.O. y S.P.-D.O.V. y T.)

---Entre la empresa **ING. LISARDO V. CANGA S.A.** con domicilio real y legal en la calle 25 de Mayo Nº 3051 representada en este acto por el Ing. **PABLO L. CANGA** D.N.I. 17.382.471 y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, con domicilio legal en la calle Sebastián El Cano Nº 203 de la Ciudad de Río Grande, representada en este acto por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. **M.M.O. ALFREDO JULIO BOGADO** D.N.I. Nº 14.687.078, "Ad Referéndum" del Sr. Intendente Municipal, en adelante llamado **EL MUNICIPIO** por la otra parte, ambos hábiles para este acto, convienen en celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA** del Contrato Nº 178/10, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De común acuerdo entre las partes se modifica la Cláusula PRIMERA del Contrato Nº 178/10 (SO y SP-DOV y T) rectificando la denominación de la obra, la cual quedara redactada de la siguiente forma **"PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE TEMPORADA 2010 – 2011, SECTOR 2"**.

SEGUNDA: De común acuerdo entre las partes se modifica la Cláusula PRIMERA del Contrato Nº 178/10 (SO y SP-DOV y T) aumentando la obra **"PAVIMENTACIÓN CALLES DE RIO GRANDE TEMPORADA 2010 – 2011, SECTOR 2"** en virtud de lo expuesto en el Tramite Nº 13279/11 y su correspondiente Planilla de Computo y Presupuesto, las cuales fueron autorizadas mediante Decreto Municipal Nº **866/2011** y pasan a formar parte de la presente acta como **Anexo Nº 1**.

TERCERA: De común acuerdo entre las partes se aumenta el monto del contrato de la obra establecido en cláusula TERCERA del primitivo contrato Nº 178/10, en la suma de **$** 436.254,75 **(PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 75/100)**, con lo cual el monto total de la obra asciende a **$ 25.402.224,14 (PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 14/100)**.

CUARTA: Las partes acuerdan modificar la cláusula CUARTA del contrato ampliando el plazo de obra contractual en 20 (VEINTE) días con lo cual el plazo de la obra es de 260 (DOSCIENTOS SESENTA) días, en los cuales se encuentran comprendidos los trabajos adicionales nombrados en la cláusula Primera de la presente Acta.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP ING LISARDO
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP TECNICO

EMP ING LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Marta T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales y Transporte

REPUBLICA ARGENTINA

2434

FOLIO 943

FOLIO 054

FOLIO 946 Nº

QUINTA: Las cláusulas del referido Contrato Nº 178/10 no mencionadas en la presente Acta Modificatoria, no sufren modificación alguna.

---Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad, se firman 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil once.

EMP ING LISARDO V CANGA S A
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP TECNICO

M.M.O. Julio Bogado
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. María T Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 444

0200 055

Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Obras Viales y Transporte

REPUBLICA ARGENTINA

FOLIO 447 Nº

NI

ACTA MODIFICATORIA Nº 02 DEL CONTRATO Nº 178/10 (S.O. y S.P.-D.O.V. y T.)

---Entre la empresa **ING. LISARDO V. CANGA S.A.** con domicilio real y legal en la calle 25 de Mayo Nº 3051 representada en este acto por el Ing. **PABLO L. CANGA** D.N.I. 17.382.471 y el **MUNICIPIO DE RIO GRANDE**, con domicilio legal en la calle Sebastián El Cano Nº 203 de la Ciudad de Río Grande, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. **M.M.O. JULIO CESAR ESCOBAR** D.N.I. Nº 14.307.197, "Ad Referéndum" del Sr. Intendente Municipal, en adelante llamado **EL MUNICIPIO** por la otra parte, ambos hábiles para este acto, convienen en celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA** del Contrato Nº 178/10, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De común acuerdo entre las partes se modifica la Cláusula CUARTA del Contrato Nº 178/10 (S.O. y S.P.-D.O.V. y T.) ampliando el plazo de obra en 60 (SESENTA) días con lo cual el plazo de la obra es de 320 (TRESCIENTOS VEINTE) días en virtud de lo expuesto en el Tramite Nº 30793/11.

SEGUNDA: La empresa se compromete a presentar un nuevo plan de trabajo en un plazo de 10 (DIEZ) días corridos contados a partir de la sanción del acto administrativo que apruebe y refrende la presente acta.

TERCERA: Las cláusulas del referido Contrato Nº 178/10 no mencionadas en la presente Acta Modificatoria, no sufren modificación alguna.

---Leído que fue por las partes y en prueba de conformidad, se firman 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de Enero del año dos mil doce.

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO y REP TÉCNICO

M.M.O. Julio C. Escobar
Subsecretario De Obras Públicas

EMP ING LISARDO V CANGA S.A
Ing. Maria T Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andres TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

FOLIO 445

056

ING. LISARDO V. CANGA

FOLIO Nº 448

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
DIRECCION DE OBRAS VIALES

Hoja Nº 1

Fecha : 12 de marzo de 2012

ACTA DE MEDICION Nº 9 (NUEVE) R.P.
OBRA: "PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE
TEMPORADA 2010 2011 SECTOR 2 "
CONTRATISTA: EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.

	Designación	Unid.	Av. Acum.	Av.Ant.	Av. Mes
1	Excavación común	m3	23.598,60	22.314,21	1.284,39
2	Construcción de Base Drenante	m3	7.671,96	7.364,64	307,32
3	Construcción de Sub-Rasante	m3	7.671,96	7.364,64	307,32
4	Calzada de Hormigón con Cordon Integral	m2	52.151,24	49.424,79	2.726,45
5	Pintura de cordones	m2	4.317,51	4.167,73	149,78
6	Excavación para cañería	ml	416,00	-	416,00
7	Cañería Ø 400 mm	ml	312,00	-	312,00
8	Boca de tormenta	u	9,00	-	9,00
9	Boca de registro	u	2,00		2,00

COPIA NO NEGOCIABLE

Representante Técnico

EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP. TECNICO

Inspector de Obra

M.M.O. JOSE LUIS MALDONADO
INSP. de OBRAS VIALES
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. [illegible] Canga
APODERADA Y REP TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO

HOJA N* 1

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE OBRAS VIALES

CONTRATISTA: EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A.

OBRA: " PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE TEMPORADA 2010 2011 SECTOR 2
Certificado de Obra Nº 9 (NUEVE)
Fecha: 12 de marzo de 2012
Por trabajos efectuados durante los meses de febrero / marzo

Fecha de Acta de Inicio: 24-nov-10
Plazo de Ejecución: 320 días corridos
Fecha de Terminación: 13-mar-12
Monto del Contrato: $ 24.965.969,39
Expediente de Obra: Nº 4182 / 10
Contrato Aprobado por RM Nº 2387/ 10
Ampliación de Contrato: $ 436,254,75

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDADES CERTIFICADAS				Precio	IMPORTE
		Unid. Med.	Anterior	Durante	Acumulado	Unitario	
1	Excavación común	m3	22.314,21	1.284,39	23.598,60	64,31	1.517.626,03
2	Construcción de base drenante	m3	7.364,64	307,32	7.671,96	102,72	788.063,47
3	Construcción de base subrasante	m3	7.364,64	307,32	7.671,96	102,71	787.986,75
4	Construccion de calzada de Hormigón	m2	49.424,79	2.726,45	52.151,24	414,37	21.609.909,32
5	Pintura de cordones	m2	4.167,73	149,78	4.317,51	65,12	281.156,25
							24.984.741,82

Contratista
EMP ING LISARDO V CANGA S.A
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP TECNICO

Representante Técnico
EMP ING LISARDO V CANGA S.A
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP TECNICO

Inspector
M.M.O. JOSE LUIS MALDONADO
INSP. de OBRAS VIALES
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP ING. LISARDO V CANGA S.A.
Ing. Marta T. Canga
APODERADA Y REP TECNICA

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA FOLIO 5146
EMP. ING. LISARDO V. CANGA S.A. 057
Poder Legislativo FOLIO Nº 448 Secretaría Legislativa

HOJA N* 2

MUNICIPIO DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE OBRAS VIALES

CONTRATISTA: EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A.
OBRA: " PAVIMENTACION CALLES DE RIO GRANDE TEMPORADA 2010 2011 SECTOR 2 "
Certificado de Obra N° 9 (NUEVE)
Fecha: 12 de marzo de 2012
Por trabajos efectuados durante los meses de febrero / marzo

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDADES CERTIFICADAS				Precio	IMPORTE
		Unid. Med.	Anterior	Durante	Acumulado	Unitario	
	Viene de la hoja 1 (uno)						$ 24.984.741,82
6	Excavación para cañería	ml	0,00	416,00	416,00	137,56	57.224,96
7	Cañería Ø 400 mm	ml	0,00	312,00	312,00	$ 695,86	217.108,32
8	Boca de tormenta	u	0,00	9,00	9,00	$ 13.056,15	117.505,35
9	Boca de registro	u	0,00	2,00	2,00	$ 12.916,55	25.833,10

a) Importe de cantidades certificadas acumuladas	$	25.402.413,56
b) Aumento o disminución según contrato	$	
c) Importe total certificado incluido el presente	$	25.402.413,56
d) Importe certificado anteriormente	$	23.699.497,65
e) Importe del presente certificado N° 9 (NUEVE)	$	1.702.915,91
f) A deducir 0 % para Fondo de reparos	$	0,00
g) A deducir por Anticipo Financiero	$	126.647,17
h) Suma que debe ser pagada por el presente Certificado N° 9 (NUEVE)	$	1.576.268,74

SON PESOS : UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 74 /100.

Observaciones:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EMP ING. LISARDO V. CANGA S.A.
Ing. María J. Canga
APODERADA Y REP. TECNICA

Contratista
EMP ING LISARDO V CANGA S A
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP TECNICO

Representante Técnico
EMP ING LISARDO V CANGA S A
Ing. Pablo L. Canga
APODERADO Y REP TECNICO

Inspector
M.M.O. JOSE LUIS MALDONADO
INSP. de OBRAS VIALES
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE

Director
A/C Coordinación Obras Viales
Municipalidad Río Grande

Secretario de
O. y S. Públicos

C.P. Paulino B.J. Rossi
Secretario de Gobierno
A/C SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
FOLIO 447

EMPRESA ING. LISARDO V. CANGA S.A.
058

Poder Legislativo
FOLIO
N° 450
Secretaría Legislativa